

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN RENTA PARA LA EMPRESA MAG JEANS Y SU  
IMPACTO FINANCIERO AL AÑO 2018.

ARIAS PARRA KAREN MILADY  
CASTAÑEDA MONCADA NURY NATALIA  
ROZO ALARCÓN JOHANNA ANDREA

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA  
BOGOTÁ D.C  
2018

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN RENTA PARA LA EMPRESA MAG JEANS Y SU  
IMPACTO FINANCIERO.

ARIAS PARRA KAREN MILADY  
CASTAÑEDA MONCADA NURY NATALIA  
ROZO ALARCÓN JOHANNA ANDREA

Asesor del trabajo  
ROJAS GUTIÉRREZ WILLIAM DEIVIS

Trabajo de grado para optar al título de especialista en planeación tributaria

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA  
BOGOTÁ D.C  
2018

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

Firma de Jurado

---

Firma de Jurado

---

Firma de Jurado

Bogotá, Junio de 2018

## Dedicatoria

Este trabajo va dedicado inicialmente a Dios por permitirnos llegar hasta este punto, y por darnos la oportunidad de seguir formándonos como seres humanos y como profesionales, así mismo a nuestros padres que con amor y esmero nos apoyaron día a día incondicionalmente, dándonos siempre las mejores palabras de ánimo y confianza para no desvanecer, a cada uno de nuestros compañeros de los cuales se debatieron diferentes ideas y por medio de ellas tomamos el mejor rumbo, a los diferentes profesores quienes nos acompañaron durante el proceso e investigación del presente estudio de caso y por ultimo pero no menos importante a este grupo de trabajo que formamos que a pesar de las diferentes opiniones, conformamos un excelente grupo de trabajo y por ello logramos llegar a cumplir este objetivo.

## Resumen

Este estudio de caso se realizó en la empresa MAG Jeans dedicada a la prestación del servicio de confección en el mercado textil, donde a través de diferentes mecanismos se evidenció una problemática en la tributación, en especial en el impuesto de renta y complementarios, así como también inconsistencias financieras, debido a que el control de recursos era mínimo, basados en análisis de comparación cualitativa como el DOFA y el CANVAS así mismo cuantitativa a través de conciliación y comparaciones de los estados financieros de acuerdo a la situación actual y proyectada de la empresa, por ello se diseñó la planeación tributaria en el impuesto de renta y con el fin de mejorar su liquidez, endeudamiento y rentabilidad donde se pudiera evidenciar una optimización de costos y gastos; esto se realizó a través de recolección de información operativa, organizacional, contable y financiera, indicadores financieros y posibles beneficios tributarios.

Con lo anterior, se evidenció un cambio a través de proyecciones establecidas basadas en diferentes herramientas de control tanto operativas como financieras, así como también la aplicación de los diferentes aprovechamientos tributarios que generaron una mejor distribución del recurso, permitiendo así constatar la posibilidad de que se evalué el procedimiento financiero y fiscal actual en la empresa así como también una adecuada contribución frente al Estado y las implicaciones que esto genere.

**Palabras claves:** Planeación, impuesto de renta, liquidez, endeudamiento, beneficios tributarios.

## Abstract

This case study was conducted in the company MAG Jeans dedicated to the provision of garment service in the textile market, where through different mechanisms there was a problem in taxation, especially in the income tax and complementary, as well as also financial inconsistencies, because the control of the financial resources is the minimum, an evaluation in analysis of the qualitative relationship such as the DOFA and the CANVAS likewise quantitative through the conciliation and the comparisons of the financial statements according to the current and projected situation of the company, therefore the tax planning was designed in the income tax and in order to improve its liquidity, indebtedness and profitability, when an optimization of costs and expenses could be evidenced; This was done through the collection of operational, organizational, accounting and financial information, financial indicators and possible tax benefits.

With the above, can be used as a tool for financial tools are available, as well as for the application of the resources of the benefits of the tool. Evaluate the real financial and fiscal procedure in the company as well as an alternative contribution to the State and the implications that this generates.

**Keywords:** Planning, income tax, liquidity, Indebtedness, tax benefits

**Tabla de contenido**

Introducción .....	8
1.Problematización.....	10
1.1    Pregunta Problema .....	11
2. Objetivos.....	12
2.1 Objetivo General .....	12
2.2 Objetivo Específicos .....	12
3.    Justificación.....	13
4.    Marco de referencia.....	15
4.1 Marco Conceptual .....	16
4.2 Marco Institucional .....	32
4.3 Marco legal.....	35
4.4 Antecedentes Investigativos.....	40
5.    Metodología.....	43
6.    Planeación tributaria.....	62
Conclusiones.....	80
Recomendaciones .....	82
Bibliografía .....	85
Índice de Ilustraciones .....	88
Índice de tablas .....	89
Anexos .....	90

## Introducción

Actualmente en la sociedad colombiana, gran parte de las empresas son constituidas por emprendedores con recursos propios, debido a su capacidad de personal, activos entre otros; recepción de recursos, costos y gastos de la misma, se caracterizan como pequeñas y medianas empresas.

La dificultad de estas de subsistir en el medio capitalista con el mercado nacional e internacional, siendo estos los principales generadores de empleo, recursos económicos y los diferentes aportes sociales en el país, sin embargo cuenta con dos factores de gran relevancia como lo es la liquidez de la compañía que es muy bajo en comparación con compañías con mayor mercado, y por otro lado, el nivel de endeudamiento que es elevado debido a que tienen que cubrir todos los costos y gastos que incurren para poder suministrar un bien y/o prestar el servicio de su actividad comercial.

La compañía MAG JEANS es prestadora de un servicio de confección textil con cinco años en el mercado, ejerciendo un proceso de construcción de cada producto eficiente y confiablemente sin embargo debido a su actividad económica con elevados costos y queriendo continuar en el mercado, ha manifestado el cumplimiento de las normas y peticiones que se le han exigido en materia fiscal en especial en el impuesto de renta, presentando y declarando el tributo de manera oportuna y así mismo realizando el pago respectivo dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la ley. Sin embargo, esto se realiza de manera inamovible, carente de realizar un adecuado manejo que permita mejorar el tributo permitiendo una mejor utilización para minimizar la carga impositiva.

En efecto, se ha propuesto un proyecto en el cual se pretende indagar acerca de una posible planeación tributaria de renta para la compañía prestadora de servicios MAG JEANS, ubicada en la ciudad de Bogotá DC, así como la incidencia en el proceso de liquidez y endeudamiento financiero, así mismo se evaluará la influencia de los diferentes actores que se ven afectados con dicha realidad

Este estudio de caso se realizará a través de una investigación cualitativa, con evidencia cuantitativa. El cual contara con diferentes fuentes de información como estados financieros, archivos contables, observaciones del personal directo que maneja el tratamiento de las obligaciones tributarias, así mismo contara con 5 etapas que son: la deducción donde se podrá establecer diferentes parámetros para la construcción del presente estudio de caso ; la inducción la cual permite la recopilación de información para generalizar los diferentes conceptos específicos sobre un tema determina que permita afectar y prevenir diferentes acciones; Analizar la información encontrada a través de diferentes herramientas racionales ; diseñar y dirigir un informe con la relación de los resultados con el nivel de liquidez y endeudamiento de la mediana y pequeña MAG JEANS; y por último la socialización de estrategias diseñadas para la planeación en el impuesto de renta.

## 1.Problematización

Hoy en día, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) cumplen con la normatividad del impuesto de renta de manera estética, sin una adecuada planeación fiscal que permita optimizar los beneficios tributarios que otorga la ley o simplemente minimizar la carga impositiva que representa para la empresa, optimando así su flujo de caja.

No obstante, las pymes son una importante fuente de empleo, de generación de ingresos y contribuyen a reducir la concentración del poder económico, sin embargo, atraviesan por una problemática tanto interna como externa que ha provocado que bajen su productividad y que carezcan de una estabilidad en el mercado. Por tanto, lo interno consta de la carencia de organización, falta de capacitación del personal y la falta de recursos financieros y la problemática externa se refiere a la falta de financiamiento de entidades bancarias, tasas de interés no competitivas y una política fiscal no promotora de desarrollo (Sotelo Rodriguez, 2013) basado en (Kauffman 2001).

Por otra parte, las pequeñas empresas en ocasiones no cuentan con los suficientes recursos ni con el conocimiento adecuado para cumplir con las obligaciones tributaria y ven la necesidad de ir en contraposición con las normas fiscales incurriendo en prácticas erróneas como la elusión y evasión fiscal afectando el progreso y desarrollo del país, puesto que no contribuyen de forma apropiada al estado faltando a los principios de justicia y equidad. (Galvis Mesa , Garcia Franco, & Carmona Loaiza, 2009).

Paralelamente a esto, el déficit fiscal se expande progresivamente en que se elevan las cargas tributarias y las pequeñas empresas ven la necesidad de realizar prácticas no apropiadas como la evasión o elusión fiscal, puesto que no tienen los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales, generando un alto impacto a nivel social, económico y cultural debilitando los recursos estatales por la informalidad empresarial que es una decisión que toman los empresarios basados en la evaluación costo- beneficio en materia tributaria. (Sarmiento Morales, 2010).

Por otro lado, las cargas tributarias afectan la maximización de utilidades de la empresa dando como consecuencia el mayor pago de tributo; donde los socios se ven en la obligación de recibir menores utilidades, puesto que con el pago del impuesto sobre la renta que se paga cada año, este puede ser no planeado en el flujo de caja y en ese momento se toma la decisión de adquirir los recursos que hagan parte del capital de trabajo para poder cancelar las obligaciones tributaria. (Hernández, 2010)

Según García 2006, los profesionales de hoy en día se encuentran sobrecargados de trabajo y no asumen su rol de asesores de la empresa y se han limitado a ser tenedores de libros, olvidando el compromiso de ser líderes estratégicos, al apoyar y acompañar a las pymes con el fin de diseñar e implementar mecanismos de apoyo a los directivos de la organización en el proceso de toma de decisiones que conlleve al crecimiento sostenible a largo plazo.

En la actualidad MAG Jeans se enfrenta con varias dificultades una de las más importante es la falta de recursos financieros para que la empresa continúe operando, ya que en ocasiones el empresario se ve en la obligación de solicitar préstamos para cancelar sus obligaciones tributarias, laborales, proveedores entre otras, pero en algunas ocasiones las entidades bancarias rechazan los créditos pues no cuenta con capacidad de pago suficiente, por esta razón la planeación tributaria ayudaría a mitigar la escasez de recursos.

Con lo anterior, queda en evidencia la gran problemática que se encuentra la compañía MAG Jeans por tanto se plantea la siguiente pregunta problema.

### **1.1 Pregunta Problema**

¿Cómo elaborar la planeación tributaria en el impuesto de renta y complementario para la empresa MAG en su vigencia 2018?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Diseñar la planeación tributaria en el impuesto de renta y complementarios de la compañía M.A.G Jeans en vigencia del 2018 con el fin de mejorar el impacto de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

### **2.2 Objetivo Específicos**

1. Conocer los lineamientos y beneficios tributarios que ofrece la ley para las Pequeñas y medianas empresas que presentan el impuesto de renta y complementarios.
2. Identificar información relevante de la empresa MAG JEANS que permita conocer las operaciones, movimientos y criterios del negocio
3. Plantear estrategias para un adecuado manejo de la deducción y presentación del impuesto de renta dentro de la normatividad tributaria.

### 3. Justificación

Gran parte de las Pymes tiene como problemática la falta de organización, proyección y control frente a su esquema tributario es por ello que se ven afectados tanto económica y socialmente, lo que no permite avanzar en el mercado y no ser competitivo en el ámbito comercial. Por ende, con el presente estudio de caso se quiere reflejar la importancia de implementar una adecuada planeación tributaria en el impuesto de renta que permita beneficiar a futuro a la compañía MAG Jeans.

Así mismo, esta permitirá que la compañía cuente con una adecuada proyección en el flujo de caja, obteniendo una buena liquidez que sea medible a través de diferentes indicadores permitiendo tener un mayor control financiero, donde estos puedan ayudar a comprender el adecuado funcionamiento de la actividad económica desarrollada detectando las necesidades de buscar mejoras.

Por otra parte, para los empresarios de estas pequeñas y medianas empresas, es bueno que tengan un conocimiento de los beneficios, acontecimientos y decisiones que puedan adoptar en un futuro para su organización, y posteriormente de cómo se va a desarrollar la planeación, esto debido a que en muchos casos, por desconocimiento de la ley o por no tener los recursos financieros para cumplir con sus obligaciones tributarias se ven afectados, incurriendo en deudas con diferentes entidades bancarias, perjudicando así su nivel de endeudamiento, así como también con requerimientos de la DIAN, con el presente estudio de caso se quiere evitar dichos inconvenientes y así mismo contribuir con el control y crecimiento de las misma.

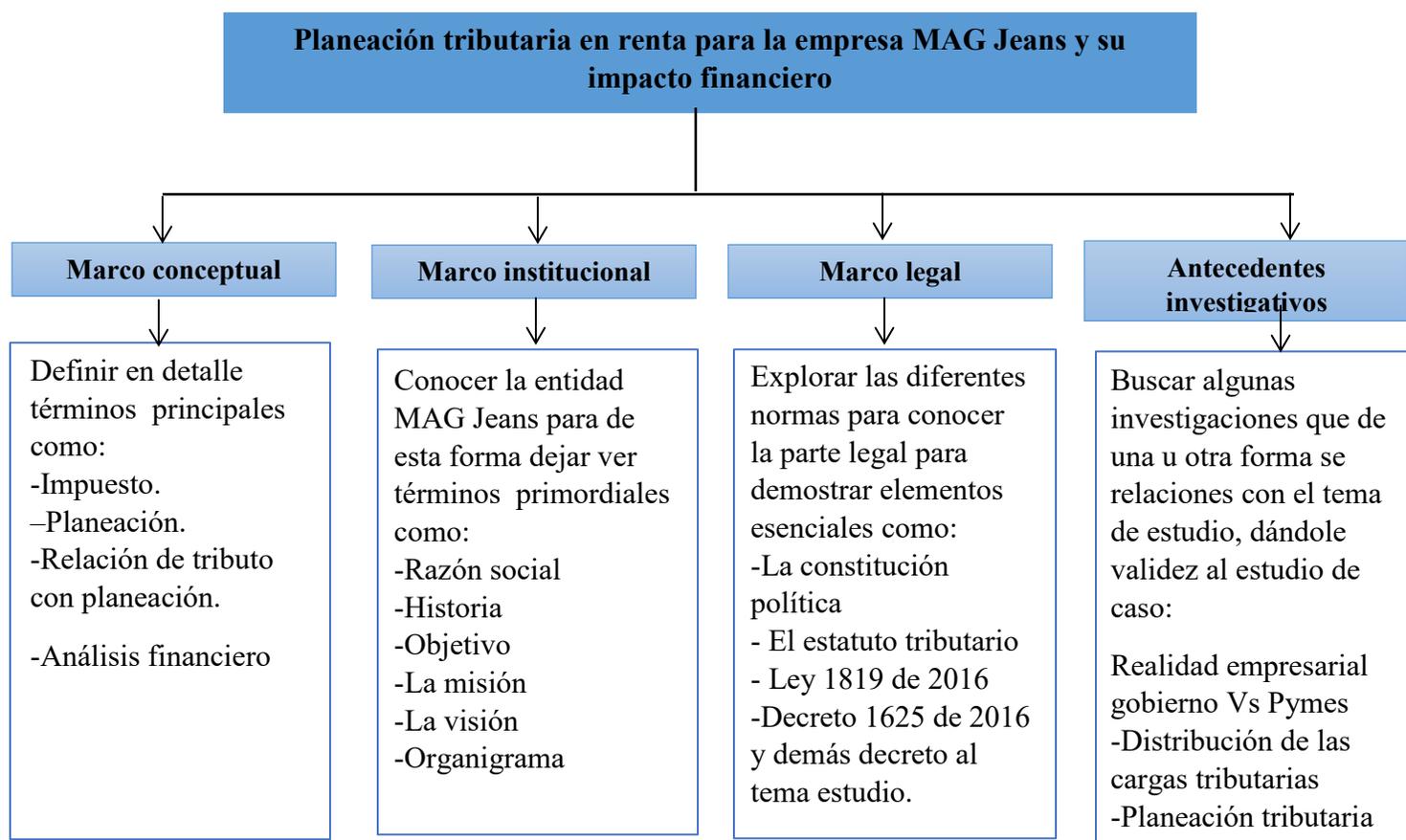
Con respecto a los profesionales es necesario entender cuál es el desempeño y la actividad social a la que se quiere cumplir debido a que un contador público no es solo un tenedor de libros, que busca de un beneficio lucrativo, sino que también es aquel que asesora a los empresarios de la mejor manera posible para la toma decisiones correctas y así obtener resultados satisfactorios donde se vea un progreso empresarial y un buen cumplimiento con el Estado.

Por último, es importante tener en cuenta que con una adecuada planeación tributaria en una compañía permite una mayor contribución al estado colombiano, generando un mayor recaudo que aporte a sustentar el gasto público de la sociedad actual y genere posibilidad de crecimiento de la empresa M.A.G Jeans en el mercado con el fin de tener un beneficio con los socios, con las entidades financieras, el Estado y sus empleados.

#### 4. Marco de referencia

En los últimos años existieron diferentes cambios relevantes en el sistema tributario Colombiano, por tanto, para el presente estudio de caso es importante suministrar información sobre los principales conceptos y definiciones en la cual está basada la problemática, por otro lado, es conveniente evidenciar los resultados de estudios anteriores y posibles estrategias que se haya utilizado con el fin de apoyar y consultar la diversidad de criterios, para ello la ilustración 1 evidencia el desarrollo del marco de referencia.

Ilustración 1: Marco de Referencia



Nota: Autoría Propia

Este se desarrolló conforme al análisis y la investigación partiendo del tema principal del estudio de caso, así mismo, los aportes de cada componente que podrían incidir o ayudar en el mismo.

#### **4.1 Marco Conceptual**

Este marco, tiene como propósito describir y delimitar información relevante al desarrollo de la problemática de forma ordenada, sencilla y práctica, con el fin de dar a conocer los conceptos claves involucrados en el estudio de caso.

La historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia del hombre, desde las primeras humanidades, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia en textos muy antiguos hace aproximadamente cinco mil años, en el nuevo testamento, aparece la figura de recaudador de impuestos en la persona de mateo como lo manifestaban los primeros discípulos de Jesús.

En un principio, una forma común de tributar era en especie consistía en la contribución de los productos de la tierra como frutos, gallinas, cera, metal o en granos por cada cabeza de ganado, buey, carnero, puerco o cabra y trabajo físico (prestación personal), para lo cual tenemos como ejemplo la construcción de la pirámide del rey Keops en el año 2.500 A. C., igualmente se encuentra en una inscripción de una tumba de Sakkara con una antigüedad de aproximadamente 2.300 años A. C. que trata de una declaración de impuestos sobre animales, frutos del campo y semejantes, las piezas de cerámica en ese entonces se usaban como recibos de impuestos. Respecto a impuestos internacionales, los pueblos antiguos en sus relaciones con otras naciones tomaron los impuestos como una forma de dominio sobre los pueblos vencidos; el Código Mendocino nombra que los tributos se pagaban con artículos procesados como las telas, además de ello existía un registro en el cual se matriculaban todos los tributos. A su vez el tributo en especie, fue sustituido por el cobro de impuestos en monedas por el gobierno español. Los Incas

utilizaban unas cuerdas anudadas por colores (dependiendo del impuesto) llamadas “quipos”, las cuales se anudaban conforme a su cuantía, eran tan complicados los procesos, que se tenía que solicitar la asistencia de asesores fiscales llamados “quipos-camayos”.

En conclusión, los tributos siempre han existido en la humanidad, la forma de pagar y cobrar los tributos eran en especie no era del todo equitativa y más bien obedecía a situaciones de mandato o sojuzgamiento de un pueblo por otro, con el pasar de los años los impuestos empezaron a ser más formales, ya su pago no era en especie sino con monedas, obedeciendo a las normas estipuladas por la soberanía con el fin de financiar las cargas del estado. (Gómez Velázquez, y otros, 2010).

Es importante comenzar delimitando el objeto de estudio, Esto es definiendo que es un tributo, el cual es visto por (Cárdenas, 2014) basado en Estaban Jaramillo (1969) como “El tributo obligatorio exigido por el Estado a los individuos para atender a las necesidades del servicio público, sin tener en cuenta compensación o beneficio especial alguno” es decir que el impuesto proviene de la soberanía del Estado y es obligatorio para los asociados puesto que, con esto se atiende las necesidades básicas de sus colectividades y quien lo paga no puede esperar ninguna compensación directa.

De igual manera, (Albi Ibáñez, Gonzalez, & Zubiri, 2009) especifican que “los impuestos son aquellas cantidades que el sector público substrahe del sector privado de forma coactiva como medio de contribuir a la financiación general de la actividad pública”. En otras palabras, los impuestos son determinados por el sector público mediante norma jurídica que determina unilateralmente la cantidad a pagar y el sector privado está obligado a pagar cierta cantidad sin contrapartida directa.

Sobre la base de las ideas expuestas, los impuestos son la única fuente de financiación que tiene el Estado a través del recaudo de los contribuyentes, con el fin de que estos puedan dar satisfacción adecuada a las necesidades colectivas como lo es la educación, la seguridad, infraestructura y bienestar social de la sociedad, por ello son de carácter obligatorio y se encuentran instaurados por ley.

Dicho lo anterior, es necesario conocer los elementos esenciales del impuesto que se encuentran enmarcados bajo los principios de reserva de ley y legalidad tributaria, en términos

generales, el principio de reserva ley se refiere a que el congreso de la república es el único que tiene potestad para crear, modificar y eliminar impuestos, así como fijar los elementos básicos de cada gravamen, mientras que el principio de legalidad tributaria obedece a la aplicación de la ley, las ordenanzas y los acuerdos que fijan directamente los sujetos activos y pasivos, hechos generadores, bases gravables y tarifa.

De modo, que la norma tributaria especifica que el único sujeto activo de la obligación fiscal es el Estado el cual puede exigir el pago a los contribuyentes, además es quien tiene la potestad para administrar los recursos cobrados y destinarlos para financiar el gasto público, así mismo, el estado ejerce el denominado poder tributario que señala las influencias administrativas de aplicación de norma jurídica, convirtiéndolo en titular de derechos y obligaciones frente a los ciudadanos. (Chiriboga, 2009)

Por otra parte, el sujeto pasivo son las personas naturales o jurídicas en quien recae la obligación correlativa, además, debe cumplir con requisitos formales y accesorias que están definidas por el derecho tributario como es la cancelación del tributo esto se refiere a que tiene que declarar, conservar, facturar e informar de las operaciones ejecutadas de la determinada actividad económica.

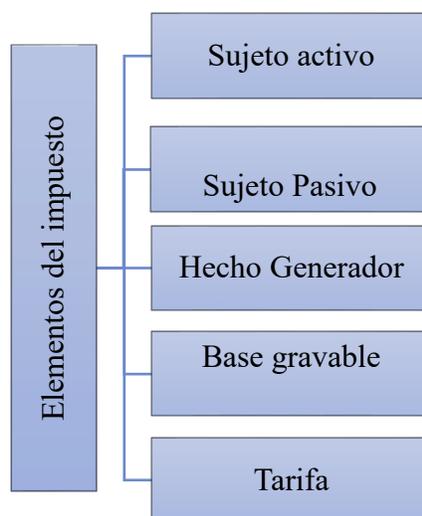
De la misma manera, el hecho generador es un hecho abstracto previsto en la norma tributaria, cuya realización puede originar directa o indirectamente el nacimiento de la obligación tributaria, además, manifiesta la capacidad económica que se pretende gravar, de igual modo, posibilita la identificación de los sujetos pasivos y obligados tributarios, es decir que tiene la función de identificar el tributo, observar la capacidad económica, y tener el origen de la obligación tributaria. Según (Cofre, 2015) Permite establecer la causa de las obligaciones y conforma el presupuesto del estado como razón necesaria y suficiente para justificar el gasto público.

Por otra parte (Ledesma, 2013) explica que la base gravable es como una expresión cuantificada en cifras o magnitud económica, sobre las que se aplicaran las tarifas señaladas en la ley para hacer posible la grabación y la materialización o existencia real del tributo; esto quiere decir que la base es el valor monetario determinado para aplicar la tarifa asignada y cumplir con la obligación tributaria, es decir determina su medición concreta para el impuesto.

Por último, la tarifa es el porcentaje establecido por la ley, aplicable a la base para determinar la contribución a pagar a cargo del contribuyente. según (Cabanellas, 2001) es la cuantía o magnitud que establece el monto real de la imposición como resultado del calculo que parte de la base imponible, la cual se aplica en un porcentaje o fracción numérica establecida para cada una de las diversas manifestaciones de los hechos determinados en cada norma como presupuesto del tributo.

Estos elementos conducen a que todo impuesto debe tenerlos para que así nazca la obligación tributaria, en el grafico se puede observar claramente los 5 elementos fundamentales a tener en cuenta en el momento de ejecutar un impuesto.

Ilustración 2: Elementos del impuesto



Nota: Autoría Propia basado en el Estatuto Tributario

De todo esto se desprende, el impuesto sobre la renta “que es aquel tributo personal y directo, con tarifas progresivas para las personas naturales y proporcionales para las personas jurídicas y establecido sobre dos bases independientes entre sí, pero consideradas como un solo tributo” según (Arango, 2014). En otras palabras, es aquel impuesto que recae sobre ingresos, utilidad o beneficio procedente por personas naturales o jurídicas que sea susceptible de incrementar el patrimonio de forma neta en el momento de la percepción.

Por su parte, el impuesto de renta nació en Inglaterra en el año 1797, fue optada por Colombia tomando la forma inglesa y se establece como contribución directa, no fue fácil el recaudo del cobro de los impuestos ya que, se decía que el pueblo era independiente. Los primeros impuestos que existieron fueron las alcabalas, aduanas, aguardientes, quintos de metales, diezmos y vacantes, esto fue bajo el poder de Francisco Paulo Santander.

La contribución es directa cuando a las personas naturales y jurídicas, extranjeras o nacionales y los no residentes con la Ley 56 de 1918 se determinaron las siguientes categorías que eran:

- La renta proveniente exclusivamente del capital 3%
- La renta de capital combinado con industria 2%
- La renta originada en la industria de trabajo 1%

De igual manera la administración de Santos ha propuesto al Congreso una reforma estructural del impuesto de renta, que está dirigido a mejorar la equidad y estimular el empleo formal eliminando las distorsiones del sistema actual, así mismo las personas naturales se mantiene en su régimen vigente, no obstante establece que el impuesto de renta debe ser calculado por el sistema ordinario y no podrá ser menor al impuesto calculado por el método simple, esta reforma estableció una tarifas determinadas para la liquidación del impuesto para personas jurídicas le corresponde el 33% a 25% y se crea un tributo nuevo de 8% sobre las utilidades para aliviar las cargas a la nómina y no castigar sectores intensivos en mano de obra. (Junguito, 2012)

Con la nueva reforma tributaria se elimina el impuesto de la equidad CREE con el fin de unificar la tarifa del impuesto sobre la renta 34% para el año 2016 y desde el 2017 en adelante será el 33%.

Los objetivos que tiene el impuesto de renta es gravar los ingresos percibidos por los contribuyentes según su actividad económica, ayudando a evitar la doble tributación, satisfaciendo las necesidades del pueblo, contribuyendo con los gastos de la sociedad y tener un control sobre la declaración del contribuyente.

Se encuentra que el impuesto de renta tiene las siguientes características:

- Nacional: Está estipulado en la constitución política.
- General: Recae sobre los contribuyentes que cumplan con los requisitos dichos por la ley, no discrimina a nadie.
- Personal: Es aplicada sobre el enriquecimiento del contribuyente.
- Progresivo: Mayor ingreso es mayor la contribución.
- No vinculado: No se recibe contraprestación directa alguna por parte del Estado.
- Ordinario: El Estado recibe los pagos teniendo en cuenta que hacen parte del presupuesto nacional.
- Directo: El impuesto cae directamente sobre el contribuyente sobre los ingresos que posee.
- Sucesivo: Son las actividades que se realizan constantemente en el periodo (Año).

De igual manera, el impuesto sobre la renta se caracteriza por ser real puesto que grava todos los hechos económicos de las empresas o personas y no necesita de intermediación para su pago, asimismo es un impuesto ordinario porque hace parte del presupuesto nacional, el estado conoce que recaudará el impuesto y su tarifa, pero no lo sabrá hasta el final del año para así poder, respaldar las necesidades sociales.

Ahora bien, el impuesto de renta se declara y se cancela cada año para hacer su respectivo pago se tiene en cuenta los ingresos inmediatamente del año anterior restando los costos y gastos obtenidos por medio de su actividad económica y así llegando a la renta líquida en el cual se le aplica la tarifa estipulada por la ley y el resultado es lo que tiene que cancelar el contribuyente para aportar el Estado.

Es por ello, que se debe estudiar la estructura del impuesto sobre la renta y complementarios, es necesario tener presente que este impuesto está conformado por dos bases independientes renta y ganancia ocasional a cada base habrá que encontrarle su impuesto a cargo y la suma de los dos impuestos dará como resultado el impuesto de renta y complementarios, a continuación, se detalla de forma breve el cálculo de cada base.

La primera base que se debe hallar es la renta, sin embargo, la legislación colombiana no define el concepto de renta, pero el estatuto tributario indica los parámetros para calcular la base gravable los principales elementos que los integran son los ingresos ordinarios que son los que se

obtiene de manera periódica y los extraordinarios que son aquellos que se obtiene de manera ocasional realizados en un periodo gravable que pueda medirse en forma monetaria es decir en dinero o en especie que sean susceptibles de producir un incremento neto en el patrimonio que está relacionado con el concepto de ventas, servicios, honorarios, comisiones, rendimientos derivados de su actividad productora de renta a asimismo, no hacen parte del ingreso los excluidos es decir los ingresos no constituidos de renta y ganancia ocasional, sin embargo al determinar el ingreso bruto deberán restarse los ingresos que correspondan a conceptos excluidos.

Por su parte, los ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional hacen referencia a las capitalizaciones no gravadas para los socios, utilidad en venta de inmuebles, componentes inflacionarias de los rendimientos financieros, recompensas, indemnizaciones por seguro de daños, indemnización por destrucción o renovación de cultivos, donaciones para partidos movimientos y campañas políticas, participaciones y movimientos, distribución por utilidades de liquidación y por último los aportes obligatorios al sistema general y cesantía, posteriormente se restan las devoluciones así como las rebajas o los descuentos para llegar al concepto de ingresos netos.

Continuando con el tema, a los ingresos netos aún no se le han descontado los costos de producción, es decir todos aquellos gastos en que ha incurrido la empresa directamente para el desarrollo de su actividad, pero no todas las erogaciones se restan como costos, para que esto ocurra debe cumplir con unos requisitos mínimos; primero que los costos tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta artículo 107 del Estatuto tributario; segundo que trate de gastos totalmente normales, de acuerdo con las practicas generales del comercio; tercero que el ingreso tenga proporcionalidad con el egreso; cuarto que se pague dentro del respectivo año o periodo gravable y por último que la ley no prohíba su deducibilidad esto con el fin de obtener la renta bruta.

Sin embargo, en Colombia se ha optado de manera general como se determina la renta bruta, tal como se ha explicado, pero el estatuto tributario menciona algunos procedimientos especiales para determinar la renta de algunos contribuyentes, unos de los casos especiales son renta de los socios, accionistas o asociados, activos biológicos, compañías de seguro de vida entre otras.

Habría que decir también, que de la renta bruta también es necesario descontar las deducciones o gastos generales o indirectos en los que se haya incurrido en la obtención del ingreso con el fin de llegar al concepto de renta líquida, se define las deducciones como todo gasto en el que incurre la actividad productora de renta y que tengan relación de causalidad, mientras los costos hacen parte del activo mismo, en la deducción de gastos se describe como la actividad productora de renta en general, es decir los gastos de personal administrativo y de ventas, gastos financieros, servicios públicos, fletes, honorarios, entre otros. A su vez el estatuto tributario clasifica los gastos en varias condiciones las cuales conviene subrayar algunas, los gastos necesarios para producir renta, pagos de carácter laboral, gastos necesarios para proteger los bienes de capital como la amortización de depreciación de maquinaria e impuestos pagados en el exterior, etc.

Cabe señalar, que la renta líquida carece de ingresos costos y deducciones, sin embargo, la ley señala algunas excepciones para la obtención de renta líquida conocida como rentas líquidas especiales como lo es la renta presuntiva, deducción cuya recuperación constituyan renta líquida, contratos por servicios de construcción y transporte internacional.

De las anteriores es importante resaltar la renta presuntiva, Colombia tiene establecido dos sistemas para determinar la base gravable, la primera de ellas es como se ha venido desplegando y la segunda forma es la renta presuntiva que supone que la renta líquida del contribuyente no debe ser inferior al (3,5%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, una vez obtenidos los resultados se compara con la renta líquida hallada por depuración normal, tomando la mayor cifra entre los dos para continuar con la depuración.

Hay que mencionar que determinada la base gravable se procede a restar las rentas exentas que se encuentran establecidas por estatuto tributario y que se otorgan por motivos de carácter económico y político, de la cual se instaure algunas excepciones en la recaudación del tributo entre las cuales se pueden evidenciar rentas de trabajo exentas, renta exenta por venta de energía eléctrica, aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales, prestación de servicios de hoteles nuevos, entre otros; Posteriormente se deberá tener precaución con la deducción o compensación de pérdidas fiscales de años anteriores referente a las limitaciones de tiempo de acuerdo a las normas sustanciales vigentes en el periodo en que se originaron, luego se determina la renta

gravable que es la resta de la renta líquida, compensaciones y rentas exentas. (Arango, Fundamentos de derecho comercial, tributario y contable, 2014).

Ahora bien, la ganancia ocasional hace referencia expresamente a los ingresos que solo pueden relacionarse a los costos asociados de misma, es decir, costo fiscal de un activo fijo que sea adquirido hace más de dos años y que posteriormente sea vendido, sin embargo, es importante tener en cuenta que no se le podrá asociar ningún tipo de gasto relacionado.

La liquidación privada empieza con el impuesto sobre la renta líquida gravable, el artículo 100 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, menciona que la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34% para 2017 y del 33% en los años siguientes. Dicha tarifa será aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras o sin residencia que se encuentren obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario. (Anonimo, 2016)

Posteriormente, es importante tener en cuenta los descuentos tributarios para determinar el impuesto de renta, cuando el contribuyente realice inversiones en acciones que sean solamente de actividad agropecuarias y que así mismo coticen en la bolsa de valores, estas podrán deducirse el valor de la inversión. Por otro lado, es importante tener en cuenta que este valor no puede superar el 1 % de la renta líquida gravable del periodo fiscal en el cual se realice la inversión, este mismo no puede ser menor a dos años para que sea legítimo del descuento.

Por otro lado, es importante tener en cuenta las autorretenciones que se dio con el objetivo de intervenir en el aporte para el beneficio de no poder contribuir en los aportes de salud y aportes de parafiscales Sena e ICBF, es importante tener en cuenta que de este el periodo es mensual, no se deberá causar sobre los ingresos que no están sujetas a renta.

Están sujetos al mismo las personas naturales, no contribuyentes de rentas, propiedades horizontales mixtas entre otras que, donde aplicaran bases dependiendo diferentes casos en los que cambiara a tarifa de igual manera que oscila entre 1.60%, 0.80% y 0.40% este porcentaje se fijará teniendo en cuenta la actividad económica Principal del contribuyente

Al mismo tiempo, de manera informativa se debe reportar el valor total de los salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales dentro del tiempo establecido a declarar independientemente de ser costo o gasto, además de los aportes pagados al sistema de seguridad social durante el año a fracción a declarar correspondientes a aportes de salud a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y riesgos laborales y por último el valor causado por concepto de aportes parafiscales al SENA, ICBF, Caja de compensación.

Por otro lado, impuesto de renta comprende el concepto de patrimonio que es aquel que está constituido por el total de bienes y derechos tangibles e intangibles apreciables en dinero poseído por el contribuyente en el último día del año gravable, lo cual comprende efectivo, bancos e inversiones que son aquellas en dinero, cheques y depósitos en moneda nacional y extranjera, así como títulos, bonos, certificados y documentos negociables que generen intereses y rendimientos financieros, por su parte, las acciones y aportes corresponden al valor patrimonial en sociedades anónimas, limitadas y asimiladas.

También, las cuentas por cobrar hacen parte del valor patrimonial a cargo de terceros y favor del contribuyente en relación con la actividad productora de renta que pueden ser cuentas por cobrar a vinculadas nacionales y extranjeras, socios o accionistas entre otros, a su vez los inventarios corresponden a los elementos básicos adquiridos para el uso del proceso de fabricación o producción declaradas en el periodo gravable y por último los activos fijos están constituidos por la edificaciones de propiedad del contribuyente, maquinaria y equipo adquiridos por la compañía para ser utilizados en el desarrollo normal de las actividades, teniendo en cuentas todos estos aspectos se halla el patrimonio bruto.

De la misma forma, los pasivos comprenden las obligaciones contraídas por el contribuyente en desarrollo en giro ordinario de su actividad, pagaderos en dinero, bienes o en servicios derivadas de eventos pasados que pueden ser obligaciones financieras en moneda nacional o extranjera, proveedores, casa matriz, vinculada, impuestos, obligaciones laborales entre otros, así poder llegar al patrimonio líquido. (Cadesa, 2017).

Una vez definido y comprendido el impuesto y sus elementos, se procede a construir la definición de planeación y sus elementos necesarios para entender cómo se pueden relacionar estos conceptos.

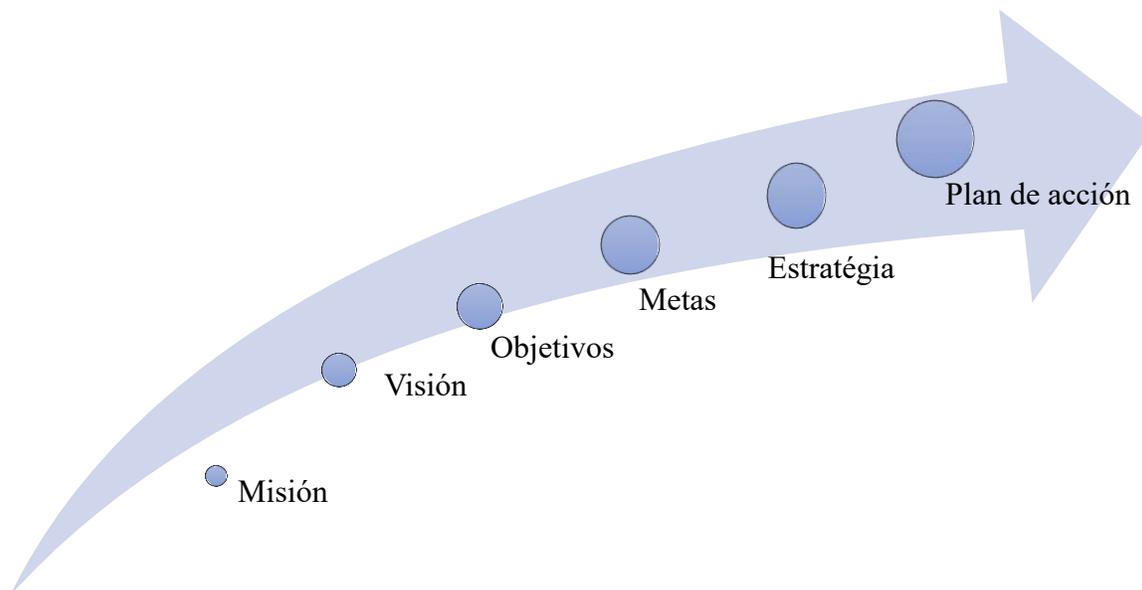
Según (Bojorquez Zapata & Pérez Brito, 2013) define “planeación estratégica como un procedimiento o herramienta utilizada por las empresas para establecer los objetivos a cumplir para llegar al fin deseado”. En otras palabras, es una visión hacia el futuro y para ello se necesita contar con unos objetivos claros a largo plazo, además la planeación no es una formula universal para cada empresa, puesto que depende de factores y rasgos de la entidad, igualmente se considera que planeación es ajustable a las empresas grandes, no obstante, se puede utilizar a pequeñas empresas adoptándolas a sus propias necesidades.

Por otra parte, se describe planeación como “el proceso por el cual los miembros guía de una organización anticipan su futuro y desarrollan sus procedimientos y operaciones necesarias para lograrlo” es decir que los miembros que hacen parte de las organizaciones pueden prever el futuro y desarrollar los procedimientos necesarios para alcanzar sus objetivos a largo plazo mediante la toma de decisiones. (Goodstein, Nolan, & Pfeiffer, 1998).

De acuerdo con lo anterior, se puede definir planeación como de una herramienta que ayuda a la toma de decisiones adecuadas acerca de lo que se va a realizar en un tiempo determinado dentro de la compañía, minimizando los riesgos que esta pueda presentar, evitando consecuencias que más adelante pueda afectar el futuro de la misma, por tanto, se debe tener diseñar una misión, visión, metas, indicadores críticos, objetivos funcionales y los más importante realizar una autoexamen para poder llevar cabo la planeación.

Por su parte, un proceso básico de planeación debe contener unos elementos mínimos tales como misión que es el objetivo fundamental de la empresa, visión son los objetivos que plantea la organización a largo plazo y como espera verse en el futuro, objetivos establecen que es lo que se va a lograr, las metas sirven para instituir en que tiempo serán alcanzados los resultados, igualmente las estrategias es el plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez se construye una secuencia coherente de las acciones a realizar y por último se crea un plan de acción donde se estipula los responsables de la tareas y los calendarios de implementación correspondiente. El grafico que a continuación se presenta muestra como es proceso de una planeación.

Ilustración 3: Elementos de una planeación.



Nota: Autoría propia

Así mismo, es un proceso administrativo donde se establecen estrategias teniendo alternativas para un buen desarrollo de los objetivos, orientando las buenas decisiones para el desempeño de una organización, igualmente una característica de planeación estratégicas es que debe ser proyectada para varios años y todas las áreas de una empresa que persigue un solo objetivo.

Definido y comprendido el concepto de planeación y sus componentes necesarios para su proceso, se procede a identificar como se relaciona el tributo y planeación para poder unir estos dos conceptos a planeación tributaria.

Para empezar la planeación tributaria es según Galarraga (2002) y Parra (2001) un tipo de planificación busca conducir el desarrollo adecuado de los acontecimientos, las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las leyes fiscales y parafiscales con el fin de disminuir el pasivo tributario de las empresas. (Camba, 2009).

De igual manera, se puede definir planeación tributaria como conjunto de técnicas y estrategias que un ente económico acoge, en forma anticipada, con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor "costo tributario", es decir que es una herramienta que usa la administración con el fin de optimizar los impuestos, además de determinar los efectos impositivos de forma anticipada ayudando al cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Revelo Meneses, Jacanamijoy Chasoy, & Quiceno Ospina, 2012)

Bajo estos supuestos, se puede decir que planeación tributaria es una herramienta utilizada por la administración para optimizar los impuestos en los que están sometidos los sujetos pasivos, para determinar la evaluación de futuros proyectos y los posibles efectos de los impuestos para considerar alternativas de ahorro, mejorando el flujo de caja y rentabilidad de la compañía, de igual manera se puede programar con la debida anticipación de la obligaciones tributarias sin incurrir en contratiempos.

Así mismo hay que considerar que el Estado adopta y sugiere la planeación tributaria con el objetivo de un aumento de recaudo, disminución de gasto en vigilancia y control de la misma y la posibilidad de generar e intervenir en la sociedad para un beneficio común siendo el Estado "el socio" más importante en compañías ya que le permite el uso de diferentes factores para que el empresario pueda continuar en el mercado. (Toussaint, 2011).

En este sentido, la planeación es una herramienta de afectación para todos los ámbitos tanto políticos, sociales y económicos del país permitiendo disminuir legalmente los costos impositivos del tributo, así mismo permite cambiar la cara a un negocio, puesto que afecta sus decisiones de inversión, incluso de contratación y qué estructuras corporativas toma, dice Juan Pablo Godoy, de la firma Godoy y Hoyos, desde la revista Dinero.

La planeación tributaria es aquella herramienta utilizada por el empresario para conocer anticipadamente el pago de los impuestos midiendo costo y beneficio en el momento que desee invertir o emprender un nuevo camino para el negocio revisando los beneficios fiscales que le otorga la ley al contribuyente.

Una vez definido el concepto planeación tributaria se hace necesario definir el concepto de flujo de caja y sus indicadores como liquidez, endeudamiento y rentabilidad que son fundamentales para el desarrollo y sostenimiento de una compañía.

Para empezar, el flujo de caja corresponde al efectivo neto generado por la empresa en un periodo de tiempo descontando aquellas obligaciones que deberá cumplir con sus proveedores, estado, entidades privadas y obligaciones labores, que son necesarias para el crecimiento y desarrollo de la compañía y poder conservar un negocio en marcha es decir, que no va a cerrar sus puertas al mercado en corto plazo y seguirá operando en un futuro previsible. (Morale, 2006).

Por su parte, (Ortiz Anaya & Ortiz Niño , 2009), el flujo de caja es un estado financiero que presenta, de una manera dinámica, el movimientos de efectivo de una empresa, en un periodo determinado de tiempo. Tiene como propósito primordial, presentar información correspondiente a las entradas y salidas de efectivo de una empresa durante un periodo, así como evaluar las habilidades y prever las necesidades de efectivo y la manera de cubrir las obligaciones de manera oportuna.

De lo anterior, se puede decir que el flujo de efectivo son aquellos recursos que cuenta la empresa mediante las entradas de dinero, que hace referencia a los ingresos que recibe por venta o la prestación de un servicio y las salidas que son pagos realizados a terceros para cumplir con el desarrollo de su actividad, a partir del mismo la empresa puede determinar si es una compañía rentable o tomar las precauciones necesarias para lograr ser una compañía competitiva.

Dicho lo anterior las empresas con niveles altos de liquidez serán más proclives aumentar su endeudamiento ya que, contara con mayor facilidad para devolver los recursos adquiridos a través de entidades financieras, igualmente, las entidades con mejor liquidez son las que menor nivel de endeudamiento tienen, ya que usan sus propios recursos para enfrentar sus obligaciones a corto y largo plazo y no ven la necesidad de adquirir préstamos. (Rodríguez-Masero & López-Manjón, 2016)

Bajo esta óptica, el análisis financiero es el estudio de los estados financieros de una organización, que permite evaluar su condición financiera, desempeño (gestión financiera) y tendencias generales y específicas para, asimismo, poder proyectar soluciones o alternativas para

enfrentar los problemas surgidos, o para idear estrategias encaminadas a aprovechar los aspectos positivos. Es decir que ayudar a diagnosticar la situación y las perspectivas de la empresa mediante un estudio y evaluación de los estados financieros. (Córdoba, 2014).

Por otro lado, (Baena Toro, 2009) define análisis financiero como un proceso de recopilación, interpretación y comparación de datos cualitativos y cuantitativos, y de hecho históricos, y actuales de una empresa. Su propósito es el de obtener un dictamen sobre el estado real de la compañía, permitiéndole con ello una buena toma de decisión. En otras palabras, el análisis financiero sirve para analizar e interpretar los estados financieros conocer la capacidad económica de la empresa.

En contexto de estas definiciones, se puede expresar que el análisis financiero se puede evaluar a través de la contabilidad y comportamiento de los recursos de una empresa durante un periodo determinado, que es de gran importancia para la toma de decisiones, minimizando el riesgo de errores permitiendo continuar el con el negocio en marcha y su evolución futura.

Así mismo, es necesario identificar las diferentes razones financieras para poder cuantificar la realidad económica y financiera de la empresa y la capacidad que tiene la misma para asumir las diferentes obligaciones a que se incurre para poder desarrollar el objeto social, a su vez sirve para planificar y explicar los comportamientos, comparar situaciones, ayudar al diagnóstico y poder aplicar medidas de control en la administración. Los indicadores a estudiar son liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Según (Morales Castro , Ramón Alcocer Martínez , & Morales Castro, 2014)Definen liquidez como la capacidad que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo de forma oportuna, sin embargo, las medianas y pequeñas empresas (Pymes) no logran cumplir con sus compromisos a tiempo, pues, tienen problemas de flujo de efectivo es decir no controlan las variaciones de entradas y salidas del dinero en un periodo determinado.

Dicho de otro modo, las que mayor nivel endeudamiento poseen son las pequeñas y medianas empresas, ya que no cuentan con la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a corto y mediano plazo ya que no se cuenta con una buena gestión financiera sobre sus recursos lo que los conlleva a tomar decisiones a ciegas, para muchas de estas empresas es difícil acceder a una financiación externa, pues no cuentan con los activos suficientes para respaldar la deuda, lo que

implica en muchas ocasiones la empresa entre a una fase de liquidación, dejando a muchos individuos sin trabajo, desestimulando la economía del país.

Del mismo modo, el endeudamiento puede medirse de manera porcentual donde se evidencia una proporción de la obligación total de los recursos con los que cuenta la empresa; se entiende si el total representa el 100%, capital de la empresa corresponde a deudas con terceros lo que no es beneficioso para la misma, de tal manera que al observar un endeudamiento menor al 50% indica que el capital es mayor y por tanto la empresa trabaja más con recursos propios que con recursos de deuda. (Morales, 2013)

Con respecto a lo anterior, el endeudamiento es la razón de obtener obligaciones adquiridas ya sean internas que son las que se llevan a cabo con los socios o externas que se adquieren con las entidades financieras, con el fin de cubrir sus responsabilidades financieras ya sean con proveedores, laborales o tributarias. Los indicadores de endeudamiento miden el nivel de deudas que tiene la empresa, para los socios ayuda a determinar el riesgo que tienen las inversiones realizadas y que probabilidad hay para recuperarlas.

Por último, la rentabilidad mide el apalancamiento de la empresa en relación con sus ventas activos o capital, es importante puesto que necesita de estas cifras para producir utilidad para poder existir. Donde se evalúa si la utilidad que se produce en cada periodo es suficiente y razonable, como condición necesaria para que el negocio siga en marchando, si por el contrario las cifras son negativas quiere decir que la estructura de la empresa requiere de mayores costos financieros o un mayor esfuerzo de los dueños si quiere seguir manteniendo el negocio. (Córdoba, 2014).

Es por todo esto, que las pymes deben diseñar una estrategia en sus recursos financieros sobre las actividades operativas podrán identificar cuáles son los ingresos y los egresos de las operaciones del negocio en un periodo de tiempo, para poder estimar con anticipación cuáles serán las consecuencias de las decisiones y las necesidades de fondos, pudiendo evitar así la crisis de liquidez y de financiamiento (Montell, 2013) y a su vez los pequeños empresarios tendrán un mayor control de los costos y gastos para poder asignar adecuadamente los recursos y analizar la rentabilidad a través del tiempo.

## 4.2 Marco Institucional

En este marco se puede evidenciar la historia, el crecimiento y la futura evolución de la empresa M.A.G Jeans, así mismo los objetivos y estrategias que se propone para buscar estabilizarse en el mercado textil, como una de las compañías más fuertes en el medio, para esto han intervenido diferentes mecanismos que pueda aportar al desarrollo de la misma, esto con el fin de conocer y poder apoyar el presente estudio de caso.

M.A.G Jeans es una sociedad comercial, catalogado como persona natural y responsable de IVA, inicio sus actividades en el año 2010 por lo cual ya cuenta con más de 5 años de presencia y trayectoria en el mercado. Desde el comienzo de sus funciones, se caracteriza por la calidad y el buen uso de los productos y suministro relacionado con la transformación de la materia prima en producto semielaborado.

Así mismo, está en capacidad de prestar sus servicios a varias empresas de manufacturera textil, “maquila”, a través de su planta de producción y personal adecuado para la elaboración y terminación de los productos de sus clientes, el proceso consiste en que el cliente lleva la materia prima (Tela Jeans) para su confección y revisión, posteriormente se empaca y se envía nuevamente al cliente, para que este los distribuya a los diferentes almacenes. Por otro lado, se diseñó el logo con colores y un diseño sutil con el fin de representar la calidad, seriedad y perdurabilidad en el tiempo.

Ilustración 4: Logo de la empresa

The logo for M.A.G. Jeans features the letters 'M.A.G.' in a bold, blue, serif font with a slight shadow effect. To the right of 'M.A.G.', the word 'Jeans' is written in a blue, cursive script font.

Nota: Fuente Compañía

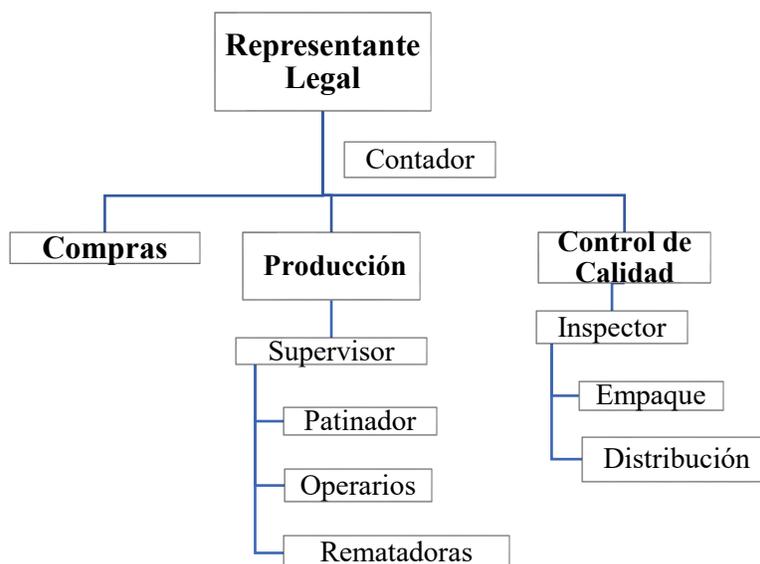
La empresa M.A.G Jeans con el pasar del tiempo ha crecido en proporción al mercado, con el fin de proveer a sus clientes la satisfacción integral y positiva que permita ampliar la marca. Cuenta con el recurso humano suficiente, con la disposición y capacidad de aplicar su conocimiento en cada producto. El principal objetivo es alcanzar una continua mejora de las funciones y actividades con el fin de dar un mejor servicio que asegure calidad a menor tiempo, con menores costos y gastos.

Teniendo en cuenta lo primero en cinco años M.A.G Jeans se proyecta con un alto crecimiento en cuanto a la capacidad instalada, siendo una compañía integrada e innovadora con diversidad de servicios en confección textil, así mismo en diez años se espera ver con una línea de productos propia, donde pueda ser ejecutada y comercializada por ellos mismos, permitiendo expandirse en el mercado y posicionarse con una mayor rentabilidad.

Con el fin de lograr lo anterior, la compañía se plantea ciertos objetivos como lo es brindar a sus clientes servicio de alta calidad en la confección de prendas garantizando el cumplimiento y eficiencia de la misma, con el fin establecer relaciones directas a los usuarios de la información, forjado aliados estratégicos para ser competitiva y reconocida en el mercado como una maquila integral basado en diferentes procesos del área textil.

Para alcanzar sus objetivos es importante basarse en diferentes estrategias como lo es conseguir mano de obra mas calificada con mayor experiencia en menor tiempo, por otro lado mejorar la maquinaria donde esta permita agilizar y establecer una mayor produccion y por ultimo optimizar los recursos y controlar los costos de la misma para poder incrementar su utilidad y recuperar la inversion. Para ejercer control se establecio un organigrama de los roles necesarios para llevar a cabo su gestion, que le permite conocer los niveles jeraquicos por los cuales se encuentra formada, generando una idea mas clara de las responsabilidades de sus colaboradores, para mayor comprensión la grafica 3 muestra como se encuentra estructurada la pequeña y mediana empresa.

Ilustración 5: Organigrama de la empresa



Nota: Autoría Propia basado en M.A.G Jeans

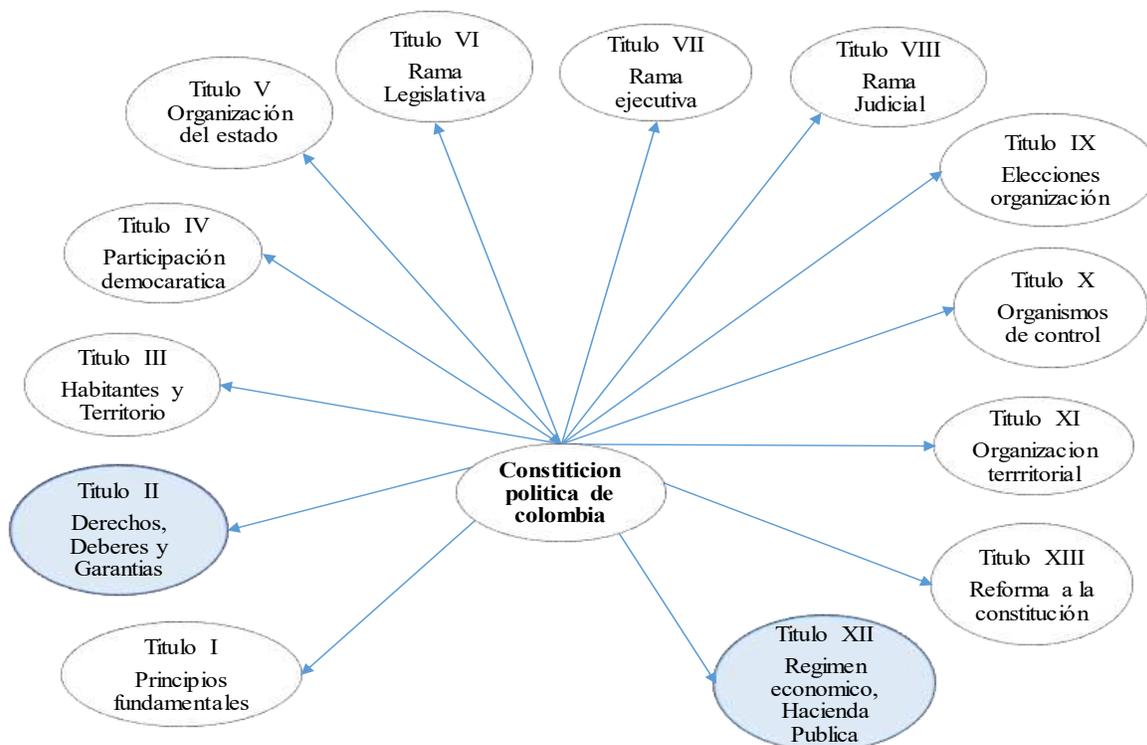
La elaboración de este estudio implica tener conocimiento del negocio básico como características de la compañía, composición de capital, objeto social (servicios que presta), información financiera actual y riesgos estratégicos del negocio con el propósito de desarrollar una adecuada planeación tributaria que aporte estrategia a la compañía para mejorar sus recursos financieros.

### 4.3 Marco legal

Es importante conocer, la legislación tributaria que tiene sustento principal en la constitución política de Colombia donde se establece las bases para la promulgación y aplicación de todas leyes y ordenamiento del impuesto de renta y complementarios, para poder desarrollar una adecuada planeación tributaria dentro del marco jurídico.

La constitución política de Colombia 1991 tiene como fin fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social, su estructura general está integrada por XIII títulos, LI capítulos y CCCLXXX artículos, de los cuales II títulos conciernen a impuestos.

Ilustración 6: Estructura de la constitución política

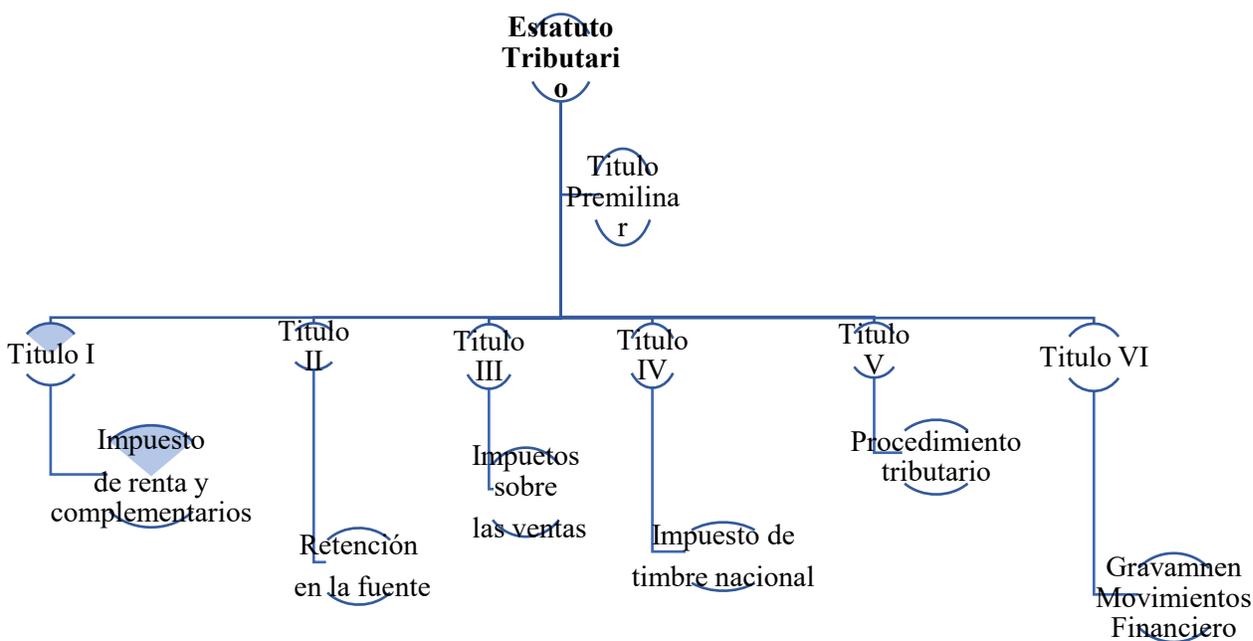


Nota: Autoría propia basado en la Constitución Política de Colombia

Ahora bien, el impuesto de renta y complementarios está fundamentado en artículo 95 numeral 9 de la constitución política de Colombia donde todos debemos contribuir de acuerdo a la capacidad económica al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad. Además, la constitución en su artículo 338, determina la potestad para crear tributos al congreso, las asambleas constitucionales y los concejos distritales y municipales que podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales, mediante las leyes, ordenanzas o acuerdos que definen los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

Por otra parte, el deber constitucional de contribuir a las cargas del Estado, está desarrollado por el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuesto nacionales, reglamentado por el decreto 624 de 1989, con el objeto de armonizar un solo cuerpo jurídico las diferentes normas que regulan los impuestos, el cual se encuentra clasificado por un título preliminar y VI libros.

Ilustración 7: Contenido del estatuto tributaria.

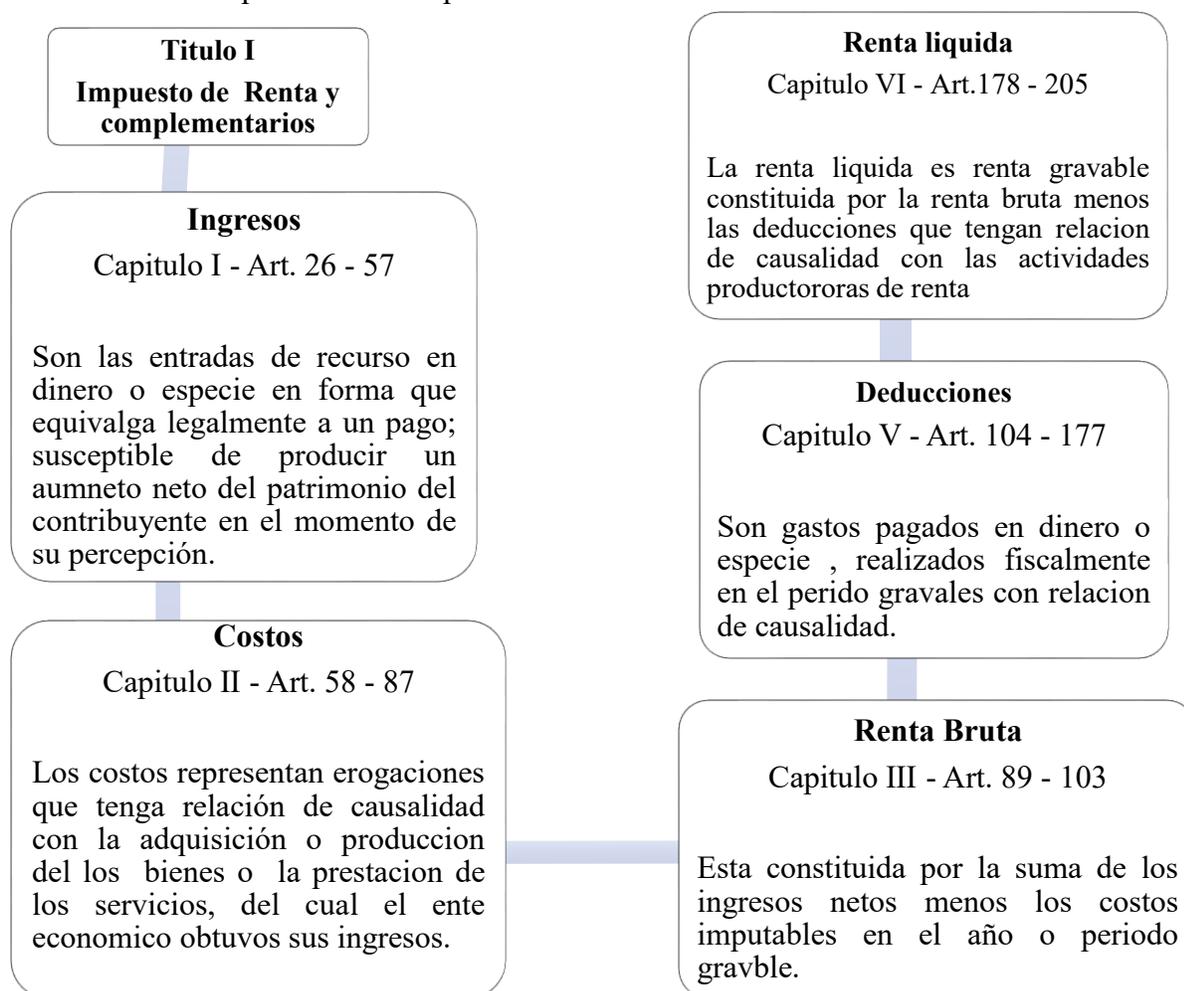


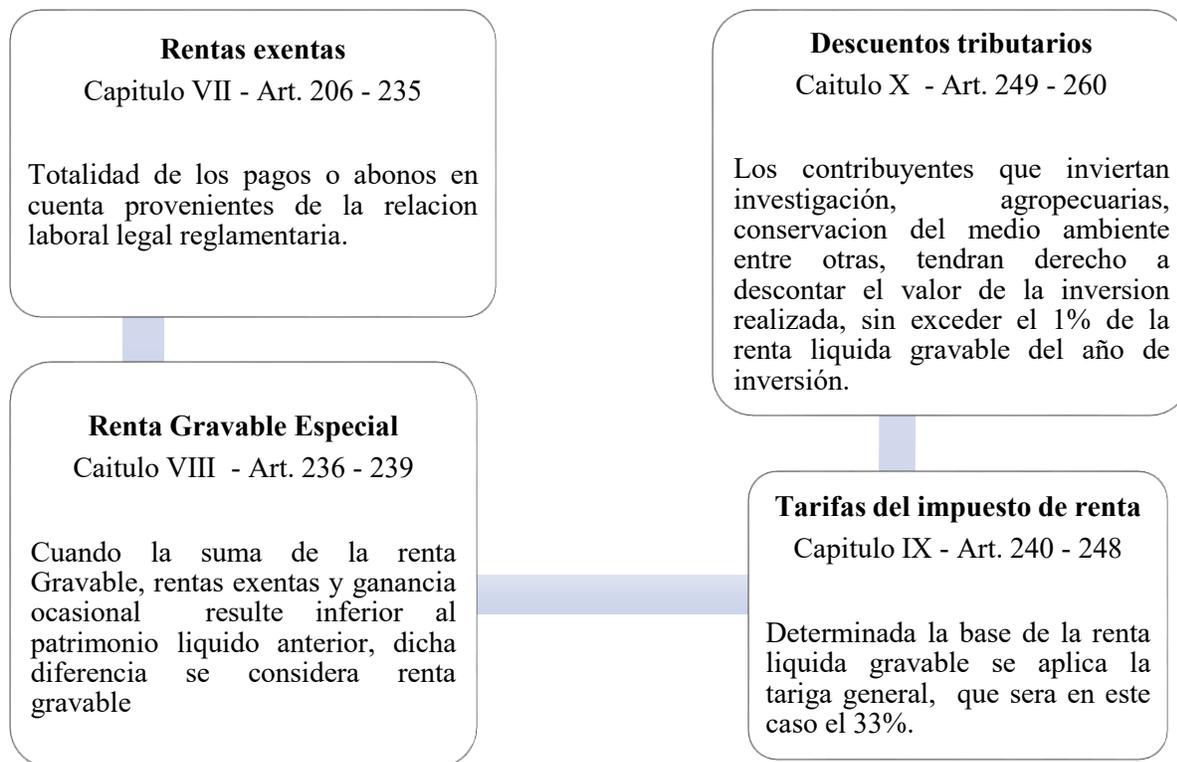
Nota: Auditoria Propia basado en el Estatuto Tributario

No obstante, el artículo 5 del Estatuto Tributario estipula que el impuesto de renta y complementarios es considerado como un solo tributo que comprende a las personas naturales, sucesiones ilíquidas y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones, también, los que se liquidan con base a la renta, en las ganancias ocasionales, en el patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales en el exterior.

Igualmente, el estatuto tributario en su libro primero trata todo lo relacionado con el impuesto de renta y complementarios como son los elementos (Ingresos, Deducciones, Costos, Descuentos, entre otros) para determinar el impuesto durante el año o periodo gravable, que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la empresa que sean coherente y soportados bajo norma tributaria, algunos de los componentes más importantes del impuesto de renta se pueden observar en el grafío.

Ilustración 8: Componentes del impuesto de renta





Nota: Autoría propia basado en el Estatuto Tributario

Por otro lado, la ley 1819 de 2016, por medio del cual adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones, tiene como finalidad que las empresas sean más rentables y competitivas a través de la reducción de las tarifas del impuesto de renta y simplificación de las obligaciones tributarias

Por consiguiente, esta ley indica en su Parte II del artículo 20 al 139 algunos aspectos a tener en cuenta en la determinación del impuesto de renta:

- El valor de los activos, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos aplicaran el sistema de reconocimiento y medición de conformidad con los marcos técnicos normativos contables.
- Tratamiento tributario de instrumentos financieros y acciones.
- Delimita los costos fiscales de los bienes muebles e inmuebles, activos intangibles e inversiones.

- Especifica deducciones como son aportes parafiscales, impuesto sobre las ventas, intereses, depreciación, inversión, deudas de difícil cobro, donaciones
- Exoneración de aportes parafiscales
- Tarifa general del impuesto de renta
- Establece descuentos por inversiones, donaciones a entidades sin ánimo de lucro, entre otras.

Por otra parte, el decreto único reglamentario en materia tributaria expedido por decreto 1625 del 2016, tiene como objetivo unificar toda la reglamentación tributaria en Colombia, con el fin de racionalizar y simplificar el ordenamiento jurídico para garantizar la eficiencia económica y social del sistema legal.

De igual modo, este decreto reúne toda la compilación de normas vigente en materia tributaria y contiene temas tales como; reglamento de impuesto de orden nacional, donde incluyen la regulación en materia de impuesto de renta, impuesto de ganancias ocasionales, GMF, Impuesto a las ventas y el Impuesto Complementario de Normalización Tributaria. Adicionalmente, incluyen temas relacionados con los mecanismos de retención en la fuente y reglas aplicables al procedimiento tributario, entre otros.

Por su parte, el decreto 220 de 2017, con el que se introducen aspectos importantes de la reforma estructural de 2016 domina temas en materia de impuestos y plazos para el cumplimiento de la obligación tributaria administrados por la dirección de impuestos y aduana nacionales de Colombia (DIAN), De igual forma contemplan la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, declaración de retención en la fuente y se deja expreso la autorretención a título de renta.

Finalmente, para llevar a cabo una planeación en renta se debe tener conocimiento de las leyes, ordenamientos y decretos que rigen la legislación tributaria para que su aplicación pueda conducir a proponer estrategias que ayuden a la empresa a conseguir mayor eficiencia en la utilización de los recursos y a su vez optimizar el impuesto de renta.

#### 4.4 Antecedentes Investigativos

Con el fin de soportar y ampliar el campo de estudio, este será apoyado en diferentes proyectos de investigación soportados en trabajos recientes donde se permita evidenciar temas relacionados con los factores e instrumentos de la planeación tributaria en el impuesto de renta para una Pyme, como a continuación la ilustración.

Ilustración 9: Antecedentes de investigación.

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR	AÑO	IMPLICACION EN EL ESTUDIO DE CASO
Realidad empresarial. Gobierno vs las pymes en el uso de la información para el desarrollo administrativo internacional y logístico	Hernández Mildred Luján Jaime Andrés Sánchez	2013	Conocimiento de las implicaciones que tienen las Pymes en el sistema tributario
Distribución De La Carga Tributaria En Colombia: Aproximación A Partir De Las Categorías De La Contabilidad Tributaria	Jairo Bautista	2009	Permite identificar el Impacto de la carga tributaria en renta , sus efectos , beneficios e sistema tributario Colombiano
planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera	Juan Carlos Rendon Ramirez Oscar Sanchez Pinzon Diego Alejandro Vallejo	2012	Plantea una prospectiva viable de la planeacion en renta a travez de beneficios tributarios , inversiones , aplicación de deducciones , etre otros

Nota: Autoría Propia

Según lo anterior, en primera medida se tomó como referencia el caso de estudio “Realidad empresarial. Gobierno vs las pymes en el uso de la información para el desarrollo administrativo internacional y logístico” el cual permite analizar si entidades Departamento Administrativo Nacional de Estadística en Colombia (DANE), La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Departamento Nacional de Planeación DNP, La Superintendencia de Sociedades y Cámara de comercio) si estas entidades en un entorno actual están ayudando o no a las PYMES en Colombia. Comprendiendo si presentan un buen servicio informativo para el fundamento estratégico y productivo de estas pequeñas y medianas empresas. (Hernández, Mildred Luján Molinares y Jaime Andrés Sánchez, 2013)

Así mismo, menciona un mapa estratégico donde relacionando la DIAN donde sintetizo que es necesario la promoción y el fomento de las obligaciones en el equilibrio entre las diferentes

actividades, por tanto, muestra debilidades y fortalezas de las funciones la entidad del Estado influye frente a las PYMES y concluye mencionando que el rendimiento de las compañías se ha visto envuelto en un decrecimiento productivo y logístico de la mismas entidades , ya que no existe un acercamiento constante con el pequeño empresario para controlar y evaluar cómo es su proceso interno y así brindar un mejor acompañamiento en la etapa de crecimiento.

Dado lo anterior, este permite reconocer al presente estudio de caso los factores e intermediaciones que tiene la Dian para las Pymes, así mismo los beneficios que estas aporta para su crecimiento y que por medio de una planificación estratégica de la tributación en renta sea efectiva, para su liquidez y así mismo disminuya su endeudamiento; permitiendo ser más competitiva en el mercado

Por otro lado, la carga impositiva en la sociedad Colombiana se ve reflejado en la tesis de Jairo Bautista quien nombro a este: “Distribución De La Carga Tributaria En Colombia: Aproximación A Partir De Las Categorías De La Contabilidad Tributaria” el cual hace referencia a la distribución de la carga tributaria en Colombia, teniendo en cuenta la caracterización de los discursos políticos que contribuyen en la formación de la estrategia tributaria, para establecer una metodología que parte del uso de las categorías de la contabilidad tributaria, en la cual se desajustaran los indicadores agregados de declaraciones, es decir, quien aporta en realidad los recursos tributarios recaudados en el impuesto Renta. Con esto se busca demostrar una profunda inequidad del sistema tributario en Colombia. (Bautista, 2009)

Esto con la finalidad, de aportar elementos para la comprensión del fenómeno tributario en Colombia, y particularmente su impacto en la distribución de la carga tributaria que es un factor importante en la determinación de la distribución del ingreso. Para ello el documento se divide en tres partes: en la primera se hace una indagación teórica que ubica el debate teórico acerca del “deber ser” de las estructuras tributarias de acuerdo a los discursos del aparato económico ortodoxo, en la segunda se hace una descripción sobre la evolución del sistema tributario en Colombia haciendo énfasis en las decisiones y el contexto político y finalmente en la tercera parte, se hace una aproximación a la distribución de la carga tributaria en los impuestos de Renta identificando los discursos políticos y técnicos y contrastándolos con los hallazgos de la metodología de descomposición de las categorías de la contabilidad tributaria, señalando en

particular a los actores que obtienen ventajas importantes en términos de la asignación de la carga tributaria de los impuestos señalados.

Basados en ello, para el presente estudio de caso la relación entre la estructura tributaria y la distribución del ingreso, permite conocer las diferentes implicaciones sobre las estrategias para la planeación tributarias, así mismo entender el principio de negocio en marcha desde un modelo fiscal que busca de la eficiencia tributaria.

Así mismo, se puede evidenciar en este que la política tributaria ha adoptado diferentes cambios que hace ver más complejo el esquema tributario. Por tanto, esto influye en los efectos esperados en el aumento de la inversión, el empleo y en general en el bienestar económico permitiendo o abordarla posibilidad de la carga tributaria en el impuesto de renta y las implicaciones que esta tiene.

Por otro lado, el trabajo de grado denominado “planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera”, en la cual se manejaron diferentes mecanismos de indagación del sector real y de la dinámica cambiante de la legislación tributaria, por ello se determinaron aportes en los elementos de ejecución, planeación y análisis, para que el pago del impuesto sobre la renta sea razonable a un valor objetivo y adecuado con la actividad económica de la compañía, minimizando la tasa efectiva así mismo se implementaron la política para el mejor manejo de la administración tributaria que optimice los recursos y constituyan una mejor tasa de retorno para los capitalistas a través de la planeación adecuada de los tributos, especialmente el de renta, que significa para los contribuyentes uno de los impuestos más costosos (Juan Carlos Rendon Ramirez, Oscar Sanchez Pinzon, Diego Alejandro Vallejo, 2012)

Por otra parte, se planten diferentes interrogantes de los cuales pueden aportar al presente estudio de caso en la distribución de deducciones, información a tiempo, captación de recursos entre otros por otro lado las variables e hipótesis pueden suministrar información relevante para el mismo a pesar del cambio de normatividad constante en el país, y con el bajo control que se tiene en la de los factores anteriores, hace que la implementación de esta sea necesaria para la compañía MAG Jeans.

## 5. Metodología

Para el desarrollo del presente estudio de caso, se expuso un campo amplio a través de un conjunto de procedimientos en los cuales se podrá explorar e implementar el fundamento para la planificación de los diferentes componentes del mismo.

Inicialmente, es importante aclarar que es la metodología según el Diccionario de la Real Academia Española es el conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica. Así mismo es el conjunto de tratamientos que se implementa para conseguir una única verdad. Es decir, esta se encarga de unir a la parte sustancial con la parte objetiva del saber ya que a su vez no es posible conseguir el conocimiento científico. Por otro lado, según el filósofo inglés Francis Bacon, las diferentes etapas del método son la observación la cual da una forma de conocer la cual permite que un fenómeno tome su forma e aparece ante la realidad; la inducción que se realiza para diferenciar los diferentes puntos singulares de cada una de las actuaciones; la hipótesis que es la que se genera de acuerdo a las dos etapas anteriores; la prueba de la hipótesis se realiza en mediante la experimentación; la manifestación o refutación de la hipótesis; y por último las conclusiones que es el establecimiento de la teoría científica.

Para su construcción, se toma como referencia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2010), que es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y Caribe, con el objetivo de facilitar, mejorar el flujo y uso del conocimiento, el banco decidió realizar un estudio de caso que le permitiera fortalecer las competencias técnicas del personal en áreas estratégicas con el fin de identificar y mitigar riesgos, para generar ventajas competitivas, innovación y reducción de costos.

De lo anterior, el (BID, 2010) indica cinco (5) pautas para la elaboración del estudio de caso, para empezar, se debe diseñar el estudio de caso que es plan de acción a seguir donde se realiza una breve descripción del tema, el propósito de estudio, delimitación del caso y análisis e interpretación de la información; la segunda fase es la recolección de la información que es el soporte a las preguntas planteadas al comienzo; la tercera fase es el análisis de la información donde se revisa, examina depura y categoriza la información más relevante para el desarrollo del mismo.

Posteriormente, se procede a la redacción del informe que contiene los resultados y hallazgos encontrados del estudio, el informe debe ser claro, que pueda ser comprendido por personas externas tanto internas; por último, se acuerda la diseminación que consiste en transmitir a los interesados los hallazgos y enseñanzas de la investigación a través de páginas de internet, comunidades, redes de conocimiento entre otras con el propósito de que le sirva a todas aquellas personas que quieran emprender un estudio de caso, en la gráfica se expresa más claramente el proceso de estudio de caso.

Ilustración 10: Proceso para la elaboración del estudio del caso.

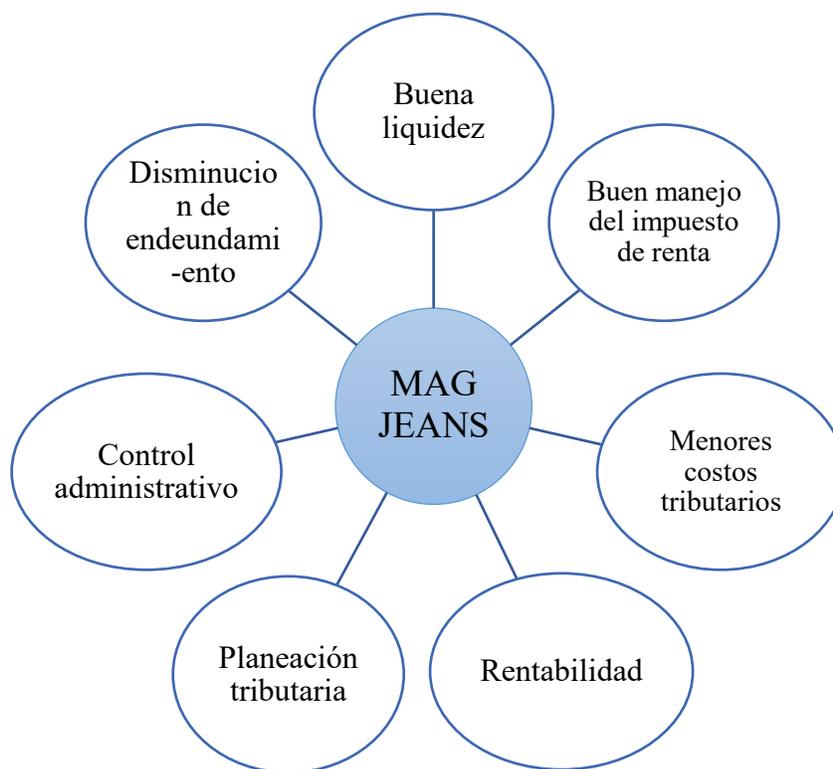


Nota: Autoría propia basado en el estudio de caso BID

La primera fase, se describe un poco de cómo se llega hacer el presente trabajo, lo primero fue conformar el equipo, teniendo en cuenta personalidades de cada integrante con el fin de que se aportara un alto grado de creatividad para que el proyecto evolucione poco a poco, posteriormente se realiza para el desarrollo del estudio de caso en la empresa MAG Jeans diferentes indagaciones, en esta organización se hace una evaluación donde se encuentran algunas falencias como la mala administración de los recursos financieros puesto que, son muy

altos sus pasivos (obligaciones financieras) que sus activos y se encuentra un desequilibrio bastante representativo que no permite que esta sea rentable y pueda crecer en el tiempo, al evidenciar esto se empezaron a construir una serie de ideas, que se ilustran en la gráfica número 12.

Ilustración 11: Lluvia de idea



Nota: Autoría Propia

Así mismo, la empresa no ha implementado una planeación tributaria por desconocimiento del empresario además por la nulidad de leyes que tienen como beneficio las pequeñas y medianas empresas. De la misma manera, la empresa incurre en costos y gastos que son necesarios para desarrollar la actividad, por ejemplo, los empleados, no trabajan por un salario estipulado sino al destajo el cual se cancela quincenalmente, lo que hace que sus gastos sean mucho más altos y no se pueda deducir su totalidad en el impuesto.

Posteriormente, el equipo de trabajo se reunió con el representante legal de la organización para expresarle las falencias encontradas tanto tributarias y financieras que fueron concluidas de la revisión de los estados financieros de la compañía, se le plantea posibles estrategias al administrador que le podría ayudar a mitigar estas dificultades, una solución y las más primordialmente sería una planeación tributaria que ayudaría a la entidad a conocer con anticipación la cancelación oportuna de los impuestos, igualmente le ayudaría disminuir el costo tributario ayudando a mejorar el flujo de caja evitando solicitar préstamos a las entidades financieras para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo y a su vez obtener una mayor rentabilidad.

El propósito de este estudio de caso es identificar los puntos más débiles que hace que en la empresa no se utilicen de forma óptima los recursos monetarios en temas tributarios, por ello, se considera que una planeación tributaria es una buena idea para ayudar a la pyme a crecer en el tiempo puesto que estas son las que mayor impuesto pagan al estado.

La finalidad, es aportar estrategias a la entidad mediante una planeación fiscal para que la Pyme cumpla con principio de negocio en marcha y no ingrese en una etapa de liquidación al ver que no puede cumplir con sus obligaciones contraídas, a través de la misma se espera que la empresa pueda mejorar sus recursos, así con esto, pueda cumplir con sus metas a largo plazo y pueda seguir generando empleo, lo cual es fundamental para el desarrollo del país, en efecto tomas buenas decisiones para la pyme.

Por ello se hace necesario, cuestionarnos acerca de como ¿La planeación tributaria es necesaria para la mejora de la liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la pequeña y mediana empresa M.A.G Jeans? Así entonces, se decide estudiar y analizar la empresa M.A.G Jeans que se dedica a la prestación de servicios de maquila a varias compañías textiles en la ciudad de Bogotá D.C para el desarrollo de la misma se tendrá en cuenta las legislaciones colombianas que se vean involucradas con el tema.

En la segunda fase, con el fin de recolectar información se dispone de una variedad de instrumentos o técnicas tanto cualitativas o cuantitativas, con el objetivo de soportar y dar solución a la problemática planteada inicialmente, Por lo anterior, se empezará con el conocimiento del negocio, donde se realizará una encuesta personal al representante legal de la compañía, basado en un cuestionarios semi-estructurado de preguntas abiertas que suministre

información más amplia del comportamiento del negocio durante los últimos años para entender y comprender un poco más acerca del mismo.

Es importante tener en cuenta la visión y noción que tiene el representante legal de la empresa, esto con el fin de reconocer la metodología y los procedimientos actuales, para ello se diseñó el siguiente formato de cuestionario semi-estructurado.



**Universitaria Agustiniana**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Especialización en planeación tributaria**

Este cuestionario semi-estructurado para entrevista personal, se realiza como parte de un estudio de caso, la cual tiene como propósito analizar algunas características y actividades que la pyme MAG Jeans ejerce actualmente, así mismo identificar puntos importantes en los cuales se pueda generar una mayor intervención.

*Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.*

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

Por otro lado, la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural.

1. ¿Cómo se llama su empresa? ¿A qué se dedica?

---



---

2. ¿Qué sintió al salir como empleado de una empresa a crear su propia empresa?

¿Cómo fue el crecimiento y el posicionamiento en el mercado?

---

---

3. ¿Sabe usted si su empresa se encuentra en una situación financiera sana que le permite seguir creciendo?.

---

---

4. ¿Está satisfecho con las utilidades que está generando su negocio en estos momentos?

---

---

5. ¿Cuál es el control que se tiene sobre la adquisición de los costos y gastos a los que incurre la compañía?

---

---

6. Siente que los gastos fijos y los gastos financieros están consumiendo parte de las ganancias de su negocio.

---

---

7. ¿Sabe usted cuál es el punto de equilibrio operativo y financiero de su negocio?

---

---

8. ¿Cree usted que hacen falta herramientas de control financiero?

---

---

9. ¿Está satisfecho con el cumplimiento contable y tributario en cada una de sus obligaciones?

---

---

10. ¿Cree usted que sea necesario tener un mayor conocimiento en el ámbito tributario para usted como representante de la compañía?

---

---

11. ¿Por último, con mayores rendimientos dónde cree que estaría su empresa dentro de 5 años?

---

---

En el mismo orden de ideas, se redactará una carta dirigida al representante legal, con el fin de solicitar los soportes contables necesarios para realizar los respectivos análisis y poder elaborar adecuadamente la planeación tributaria en renta.

Bogotá; 5 de febrero de 2018

Señores.

MAG Jeans

Solicitud de Documentos contables

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar los siguientes documentos contables:

- Estados Financieros (2015, 2016)
- Declaraciones de IVA e ICA (2015, 2016,2017)
- Declaraciones de renta (2014, 2015, 2016)
- Balances de prueba (2016, 2017)

Esto con el fin de poder elaborar comparativos y análisis de la situación financiera actual de la empresa y establecer estrategias de mejoramiento en el impuesto de renta a través de una planeación tributaria.

Agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente

---

Nury Natalia Castañeda.

En la fase tres, con el fin de analizar la información recolectada se plantearon las siguientes herramientas que permitan identificar la propuesta de valor que se realizara en el presente estudio de caso para la empresa M.A.G Jeans

Para comenzar, la información obtenida de la entrevista con representante legal de la compañía, se espera analizar la información a través de dos herramientas, de las cuales se espera tener relación directa con la operación estas son:

El Modelo Canvas es una herramienta que permite identificar y modificar las relaciones directas e indirectas que tenga la compañía, así mismo los recursos y posibilidades que tiene con el mercado involucrado, teniendo en cuenta todos los stakeholders esto permite avanzar en el reconocimiento y análisis de las hipótesis planteadas para estabilizar el negocio.

Tabla 1: Formato CANVAS

Modelo Canvas - Compañía MAG JEANS				
Socios Claves	Actividades Claves	Propuesta de Valor	Relaciones con los clientes	Segmentacion de Clientes
	<b>Recursos Claves</b>		<b>Canales de Distribución</b>	
<b>Estructura de costos</b>		<b>Fuentes de Ingreso</b>		

Nota: Autoría propia basado en Alex Osterwalder

Por otra parte, la matriz DOFA es una herramienta que ayuda a planificar lo que debería ser aplicado por aquellos que son encargados de las diferentes organizaciones, esta permite tener las diferentes perspectivas claras donde se pueda evidenciar cuales son los aspectos positivos y negativos del negocio, y así mismo esta permite aclarar la visión, buscar soluciones para los aspectos negativos, para logra así la mejoría progresiva del negocio.

Ahora bien, basado en el conocimiento que se ha adquirió sobre la compañía M.AG Jeans y con el fin de analizar más sus diferentes ámbitos es necesario entender el comportamiento de la misma, donde permite para el presente estudio de caso la toma de decisiones en la planeación tributaria en renta así:

Tabla 2: Formato de Matriz DOFA

Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Amenazas

Nota: Autoría Propia

Por otra parte, para seguir con la estructura inicial, el segundo paso que es el estudio de situación impositiva el cual permite realizar un análisis financiero comparativo con base en los estados financieros para detectar aquellas variaciones que puedan ser relevantes o significativas para la empresa, lo cual faculta al encargado una mejor toma de decisiones frente a la planeación tributaria que se espera del estudio de caso y así mismo, los beneficios tributarios en los cuales se pueda incurrir. Para ello se analizarán dos estados financieros el estado de situación financiera y estado de resultado esto se realizará mediante el análisis vertical y el análisis horizontal.

En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación relativa que haya tenido cada uno de los rubros de un periodo determinado con respecto al otro, este permite determinar el comportamiento de la compañía ha sido estable o si habría que tomar medidas para regular estos resultados.

Tabla 3: Formato Análisis Horizontal

MAG JEANS			
ANALISIS FINANCIERO HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2016			
<b>ACTIVO</b>	<b>31-dic-15</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>Variaciones</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
DISPONIBLE			
DEUDORES			
INVENTARIOS			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
ACTIVOS DIFERIDOS			
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	-	-	
<b>PASIVO</b>	<b>31-dic-15</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>Variaciones</b>
<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>			
PROVEEDORES			
CUENTAS POR PAGAR			
IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS			
OBLIGACIONES LABORALES			
OTROS PASIVOS			
<b>TOTAL PASIVO</b>	-	-	
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>			

Nota: Autoría Propia

Por otra parte, es importante realizar proyecciones de lo que se estima sucederá en el futuro, planteando diferentes escenarios alternos que posibilite anticipar a posibles sucesos económicos o financieros de la empresa permitiendo identificar posibles riesgos que puedan impactar a la empresa en un lapso de tiempo, por ello se hace necesario realizar proyección del estado de resultados, y estado de Situación financiera.

Tabla 4: Formato de Estado de resultados proyectado

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>					
<b>Estado de Resultados Proyectado</b>					
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Acumulado</b>	<b>%</b>	
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Devoluciones	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Ingresos Netos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
Costos	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total costos</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>MARGEN DE UTILIDAD</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Sueldos y salarios	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Energía	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Agua	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Telefonía	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Asistencia técnica	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Arriendo	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Mantenimiento de equipo	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Depreciación	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Otros gastos	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>
<b>Gastos financieros</b>					
Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	

Nota: Autoría Propia

Tabla 5: Formato de Estado de Situación Financiera

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>					
<b>Estado de Situación Financiera Proyectado</b>					
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Acumulado</b>	<b>%</b>	
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Disponible	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Deudores	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Inventario	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Activos Corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>Activo No Corriente</b>					
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Equipos de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Flota equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Depreciación Acumulada	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Activos No Corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>Total Activos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>PASIVOS</b>					
Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Proveedores	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Cuentas por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Renta y complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Impuesto a las ventas	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Obligaciones Laborales	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Resultados del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	

Nota: Autoría Propia

Ahora bien, es importante utilizar indicadores de análisis financiero que permitan un estudio adecuado de la empresa y su futuro a partir de la información que proveen los estados financieros y el flujo de efectivo, ya que es necesario hacer un diagnóstico global que recoja la realidad de la empresa, con el objeto de medir las relaciones en solo periodo y los cambios presentados en varios ejercicios contables para analizar el estado actual y pasado de la organización, Por esto los indicadores analizar e interpretar son los de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Para empezar, el indicador de liquidez permite evaluar la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo, es decir, aquellas con vencimiento inferior a un año, a partir de esta se puede obtener muchos elementos de juicio sobre la solvencia de efectivo, por ello cuando se evalúa lo que se busca es determinar cuándo debe ser cancelada la obligación contraída y el cumplimiento de las fechas del pago.

Seguidamente, la razón de endeudamiento o apalancamiento reconoce la estabilidad o consolidación de la compañía a partir de los fondos provenientes de aportes propios y los obtenidos mediante créditos a corto o largo plazo, por tanto, la estructura financiera corresponde a la totalidad de las deudas, razón que indica la proporción de los activos que están financiados por el endeudamiento a su vez, permite medir el riesgo que representa para la empresa la financiación.

Por su parte, el indicador de rentabilidad, se emplea para medir la eficiencia de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos en los que debe incurrir, para evaluar si la utilidad que se produce en cada periodo es suficiente, lo cual es necesaria para que la compañía siga marchando, es decir, mide el éxito o fracaso de la gestión de la entidad en determinado tiempo.

Tabla 6: Indicadores Financieros

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>						
<b>Indicadores financieros</b>						
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>			
Razón corriente	\$	-	\$	-	\$	-
Prueba acida	\$	-	\$	-	\$	-
Rotación de activo total	\$	-	\$	-	\$	-
Nivel de endeudamiento	\$	-	\$	-	\$	-
Endeudamiento financiero	\$	-	\$	-	\$	-
Cobertura de intereses	\$	-	\$	-	\$	-
Impacto de la carga financiera	\$	-	\$	-	\$	-
<b>Margen operacional</b>						
<b>Margen neto</b>						

Nota: Autoría Propia

Así mismo, es importante realizar una conciliación contable fiscal, puesto que la información contable que está elaborada se encuentra con base en datos financieros, el cual no contempla información que por normatividad fiscal debe añadirse o excluirse para realizar el adecuado cálculo de impuesto de renta, de tal forma que se pueda armonizar el resultado con los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones establecidas en el estatuto tributario, por ello se diseñó unas plantillas para realizar la respectiva conciliación fiscal y contable de la empresa.

## Ilustración 12: Plantilla conciliación Contable - Fiscal Estado de Situación Financiera

Código de Puc	Nombre de la cuenta	Saldo contable 31/12/2018	Ajustes y reclasificaciones fiscales		Saldo fiscal 31/12/2018	Renglón renta F-110
			Debito	Crédito		
<b>1105</b>	<b>Caja</b>					
110505	Caja general	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
110510	Caja menor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1110</b>	<b>Bancos</b>					
1100505	Bancos nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1305</b>	<b>Clientes</b>					
130505	Clientes Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
130510	Clientes Extranjeros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1355</b>	<b>Anticipo de impuestos y contribuciones</b>					
135505	Anticipo de impuestos de renta y complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
135515	Retención en la fuente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1365</b>	<b>Cuentas a cobrar a trabajadores</b>					
136505	Empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1380</b>	<b>Deudores varios</b>					
138005	Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1405</b>	<b>Materia Primas</b>					
140505	Mercancías nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1504</b>	<b>Terrenos</b>					
150405	Urbanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1516</b>	<b>Construcciones y edificaciones</b>					
151605	Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1520</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>					
152005	Maquinaria industrial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1524</b>	<b>Equipos de oficina</b>					
152405	Muebles y enseres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1540</b>	<b>Flota equipo de transporte</b>					
154005	Autos, Camionetas, Camperos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>1592</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>					
	Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Equipos de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Flota equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Activo</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2105</b>	<b>Bancos nacionales</b>					
210505	Obligaciones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2205</b>	<b>Proveedores</b>					
2205	Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2335</b>	<b>Costos y gasto por pagar</b>					
233505	Gastos legales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
233510	Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2365</b>	<b>Retención en la fuente</b>					
236505	Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
236510	Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
236515	Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2367</b>	<b>Impuestos a las ventas retenidas</b>					
236705	Regimen Comun	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
236710	Regimen simplificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2368</b>	<b>Impuestos de industria y comercio</b>					
236805	Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
236810	Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
236815	Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2404</b>	<b>Renta y complementarios</b>					
240405	Vigencia fiscal Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2408</b>	<b>Impuesto a las ventas</b>					
240801	Impuesto generado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
240802	Impuesto descontable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2412</b>	<b>Industria y comercio</b>					
241205	Vigencia fiscal Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>2505</b>	<b>Salario por pagar</b>					
250505	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total pasivo</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>31</b>	<b>Capital Social</b>					
3115	Aportes Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>33</b>	<b>Reservas</b>					
3305	Reserva legal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>36</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>					
3605	Utilidad del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
3610	Utilidad del ejercicio anterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total patrimonio</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Nota: Autoría Propia

## Ilustración 13: Plantilla conciliación contable-fiscal Estado de Resultados

Código de Puc	Nombre de la cuenta	Saldo contable 31/12/2018	Ajustes y reclasificaciones fiscales		Saldo fiscal 31/12/2018	Renglón renta F-110
			Debito	Crédito		
<b>41</b>	<b>Ingresos Operacione</b>					
4105	Ventas brutas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Ingresos brutos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>61</b>	<b>Costos</b>					
6135	Costos incurridos en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total costos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>51</b>	<b>Gastos operacionales</b>					
5105	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5110</b>	<b>Honorarios</b>					
511005	Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5115</b>	<b>Impuestos</b>					
5110	Impuesto de vehiculo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
5115	Impuesto de industria y comercio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
5120	otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5130</b>	<b>Seguros</b>					
513040	Automovil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5135</b>	<b>Servicios</b>					
513515	Asistencia tecnica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
513525	Acueducto y alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
513530	Energia electrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
5135353	Telefono	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5140</b>	<b>Gastos legales</b>					
514005	Notariales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
514010	Registro mercantil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5145</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>					
514515	Maquinaria equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
514520	Vehiculo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5160</b>	<b>Depreciacion</b>					
	Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Equipos de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Flota equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Gastos operacionales</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>53</b>	<b>Gastos Operacionales Financieros</b>					
5305	Gastos bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
530505	Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>5310140</b>	<b>Gastos extraordinarios</b>					
5315	Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
531515	Impuestos asumidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
531520	Otros gastos no deducibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>531595</b>	<b>Gastos diversos</b>					
5395	Multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Gastos no operacionales</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>54</b>	<b>Impuesto sobre la renta</b>					
540505	Impuesto de renta corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total impuesto de renta</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Gastos y Costos/ deducciones fiscales</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Renta liquida ordinaria del ejercicio</b>					
	<b>Compensaciones</b>					
	Perdidas fiscales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Exceso de renta presuntiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Total Compensaciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Renta liquida</b>				\$ -	-
	<b>Renta presuntiva</b>				\$ -	-
	<b>Utilidad del ejercicio/ Renta liquida gravable</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	<b>Impuesto sobre la renta 33%</b>				\$ -	-
	Descuentos Tributarios				\$ -	-
	<b>Impuesto neto de renta</b>				\$ -	-
	<b>Total impuesto a cargo</b>				\$ -	-
	Menos: Anticipo año gravable anterior				\$ -	-
	Mas: Anticipo año gravable				\$ -	-
	<b>Saldo a pagar por impuesto de renta</b>				\$ -	-
	Sanciones				\$ -	-
	<b>Total saldo a pagar</b>				\$ -	-

Nota: Autoría Propia

Por último, se genera el desarrollo de la planeación tributaria que sirve como herramienta para poder determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, con el fin de mejorar el flujo de caja de la compañía y aumentar la rentabilidad del empresario, para ello es importante identificar los rubros y los posibles movimientos que influyen en el transcurso de las operaciones, como herramienta se diseñó el siguiente gráfico, en el cual se evidencian las posibles variaciones que se puedan obtener.

Tabla 7: Formato de planeación tributaria

MAG Jeans Planeación Tributaria				
		2017	2018	2019
Datos	Total costos y gastos de nómina Aportes al sistema de seguridad social Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación			
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y Cuentas por cobrar Inventarios Activos fijos Otros activos <b>Total patrimonio bruto.</b> Pasivos <b>Total patrimonio líquido</b>			
Ingresos	Ingresos brutos operacionales Ingresos brutos no operacionales Intereses y rendimientos financieros <b>Total ingresos brutos</b> Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional <b>Total ingresos netos</b>			
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios Otros costos <b>Total costos</b>			
Deducciones	Gastos operacionales de administración Gastos operacionales de ventas Deducción inversiones en activos fijos Otras deducciones Total deducciones			
Renta	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio o Pérdida líquida del ejercicio</b> Compensaciones <b>Renta líquida</b> Renta presuntiva Renta exenta Rentas gravables <b>Renta líquida gravable</b>			
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales Costos por ganancias ocasionales Ganancias ocasionales no gravadas y exentas <b>Ganancias ocasionales gravables</b>			
Liquidación privada	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b> Descuentos tributarios <b>Impuesto neto de renta</b> Impuesto de ganancias ocasionales Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales <b>Total impuesto a cargo</b> Anticipo renta por el año gravable 2018 Saldo a favor año 2016 Autorretenciones Otras retenciones <b>Total retenciones año gravable 2017</b> Anticipo renta por el año gravable 2017 <b>Saldo a pagar por impuesto</b> Sanciones <b>Total saldo a pagar o Total saldo a favor</b>			

Nota: Autoría Propia

Como cuarta etapa se genera el informe en el cual se describirá el aprendizaje y mejoramiento de lo que se evidencio en el proceso del presente estudio de caso, así mismo se encontraran las buenas practicas planteadas, las actividades, las provisiones, los métodos y herramientas pactadas con el fin de que de una mejor visión a la compañía y contribuya a lograr una mayor visibilidad del procedimiento realizado.

Por otro lado, basado en el desarrollo del mismo se relaciona un artículo el cual se desarrollará para apoyar, implementar y permitir la construcción futura de temas relevantes para el desarrollo continuo en nivel de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Por último, ya con la metodología planteada y desarrollada ; evaluando, interpretando y midiendo cada indicador que afecta la planeación tributaria en el impuesto de renta en el trascurso del presente estudio de caso, se realiza la diseminación del mismo, se realizará mediante una charla o socialización al representante legal de la empresa MAG Jean , esto con el fin de dar a conocer el proceso y así mismo transmitir los hallazgos y las lecciones dadas que fueron producto de la indagación del presente estudio de caso, con el de que se implemente y se utilice en propósito de un re-uso, a través del negocio en marca de la compañía

## 6. Planeación tributaria

Para cumplir con el propósito de planeación tributaria que es aquella herramienta que puede ser utilizada desde pequeñas empresas hasta multinacionales para optimizar los impuestos en que estas son interpretados como sujetos pasivos; además por los cambios permanentes de la legislación tributaria, requieren que las entidades generen diferentes estrategias para aminorar los impuestos, por lo anterior se tiene en cuenta las cuatro fases bosquejadas (Morera Cruz, 2009) que son necesarias para una planeación, en primer lugar se debe tener conocimiento del negocio que es parte fundamental para el cumplimiento del objetivo como se menciona en la parte metodológica se empieza con la entrevista al representante legal con el fin de conocer el modelo de negocio y análisis de la información; en segundo lugar, se ejecuta un estudio de la situación impositiva en la cual consta de la revisión de las declaraciones tributarias, procedimientos y controles de impuestos esta información es extraída de las declaraciones de renta y libros auxiliares solicitados a la empresa.

En tercer lugar, se identifican los aspectos de oportunidad y mejora mediante un análisis a las declaraciones de renta el cual permite determinar la forma en la que se está presentando la declaración en periodos anteriores, por último, se procede a desarrollar la planeación tributaria con la información analizada el cual será desarrollada mediante las plantillas planteadas.

Tabla 8: Fases de la planeación Tributaria

1. Conocimiento del negocio	2. Estudio de situación impositiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la empresa</li> <li>• Objeto Social</li> <li>• Riesgos estratégicos del negocio</li> <li>• Información financiera actual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las declaraciones tributarias.</li> <li>• Revisión de procedimientos y controles en impuestos.</li> <li>• Identificación de oportunidades de mejora.</li> </ul>

3. Aspectos a considerar	4. Desarrollo de la planeación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación de los impuestos</li> <li>• Costo de oportunidad / riesgo</li> <li>• Reducción del impuesto</li> <li>• Deducciones</li> <li>• Donaciones</li> <li>• Costo</li> <li>• Beneficios tributarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la información financiera proyectada; cálculo de impuesto por los años que cubre la planeación.</li> <li>• Recomendaciones</li> </ul>

Nota: Autoría Propia basado en M.A.G Jeans

Como se menciona anteriormente, se inicia con la recolección de información en la empresa M.A.G Jeans, esto se hizo a través de la encuesta al representante legal, a través del formato establecido en la metodología, se puede deducir que la compañía M.A.G Jeans cuenta con una economía inestable donde la problemática está basada en la falta de control y de organización en el sistema financiero, según el representante legal, la falta de conciencia que se debe tener para la administración de recursos, donde tan solo la parte del costo y sus elementos, no tienen la suficiente importancia de la cual una empresa productora requiere.

Por otro lado, la falta de conocimiento en el ámbito tributario, no permite un mayor aporte y apoyo para la toma de decisiones que se requiere, para bien sea cumplir con un mayor rendimiento de la obligación o quizás también para evitar evadir algún tributo o simplemente para contribuir de la manera más adecuada, sin tener que depender de un tercero.

Posteriormente, al analizar la información brindada por el representante legal se identificaron los elementos y factores que intervienen directamente en la compañía para el apoyo, sostenimiento, desarrollo y crecimiento de la misma, a través del modelo CANVAS se puede ver de forma dinámica y rápida, en este se evidencio lo siguiente:

Tabla 9: Modelo CANVAS

Socios Claves	Actividades Claves	Propuesta de Valor	Relaciones con los clientes	Segmentación de Clientes
Proveedores de materia prima.  Entidades Bancarias  Referidos y comerciantes textiles Dispuestos a conocer el	Recepción y calidad de materia Prima  Transformación y confección de la materia prima en producto terminado  Atención al consumidor	Prestación de servicios en confección textil con excelente calidad a un bajo costo donde se evidencie el sobreparto del CIF Y el MOD  	Relaciones humanas  Servicios mecánicos Llamadas telefónicas Asistencia personal.	Empresas e industrias que incurran en la producción o comercialización de productos textiles como son los pantalones  
Producto  	<b>Recursos Claves</b>  Recursos humanos  Planta de producción Maquinaria Financieros Medio de transporte		<b>Canales de Distribución</b>  Telefónicamente Tarjetas de distribución	
<b>Estructura de costos</b>		<b>Fuentes de Ingreso</b>		
Adquisición y de maquinaria productiva  Nomina directa e indirecta de producción Pagos servicios públicos Pagos de impuestos Costos variables, Costos fijos		Ingresos por transacciones que serían los pagos puntuales de clientes Ingresos recurrentes son los pagos periódicos de los clientes.		

Ahora bien, basado en el conocimiento que se adquirió sobre la compañía M.AG Jeans y con el fin de analizar más sus diferentes ámbitos es necesario entender el comportamiento de la misma, donde a través del presente estudio de caso permite una mejor toma de decisiones en la planeación tributaria en renta así:

Tabla 10: DOFA

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia que se le da al producto y su elaboración</li> <li>• Cuenta con recursos propios como lo es la maquinaria, establecimiento y transporte.</li> <li>• Calidad y administración del volumen en los diferentes pedidos solicitados por los clientes</li> <li>• Diversidad en el estilo de la confección del producto</li> <li>• Las ganas y el esfuerzo de salir adelante a pesar de la competencia y la situación económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores no son estables, existe mucha rotación de personal y, por ende, no es constante el servicio.</li> <li>• No hay tecnología.</li> <li>• Sus trabajadores no gozan de seguro, ni tienen vacaciones, ni están en planillas y su trabajo es al destajo.</li> <li>• No existen manuales y procedimientos establecidos</li> <li>• No hay control y determinación del punto de equilibrio financiero y operativo.</li> <li>• Limitación de Negociación con los Clientes</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la maquinaria a través de tecnología y mecanismos para la producción acorde a las necesidades de la empresa.</li> <li>• Estabilizar la mano de obra calificada tanto financieramente como operativamente.</li> <li>• Plantear estrategias de mercadeo y venta del producto.</li> <li>• Establecer mecanismos para ganar la atención al cliente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dificultad de la búsqueda de clientes y la estabilización con los mismos.</li> <li>• Mayores costos por no tener una marca propia que permita generar el paquete completo (mano de obra, materia prima y costos indirectos de fabricación).</li> <li>• Competencia desleal</li> <li>• Las inversiones de materiales que no son remuneradas por pérdidas o daños.</li> <li>• Cambio de tendencia de la Moda</li> </ul>

Nota: Autoría Propia basado en M.A.G Jeans

Antes de empezar con la planeación tributaria es necesario revisar cual es la situación actual de la empresa para poder entender los cambios obtenidos de un periodo a otro en los diferentes rubros, conocer su variación y afectación. Se evidencia que en el último año su disponible aumento, sin embargo, sus obligaciones también incrementaron es decir que la empresa solamente presta sus servicios para cancelar las obligaciones financieras, sin obtener altas utilidades para poder invertir y seguir con el negocio en marcha y obtener un crecimiento el cual se refleja en la tabla 11.

Tabla 11: Situación Financiera Actual

Análisis horizontal					
Estado de Situación Financiera Proyectado					
	2017	2016	Absoluto	%	
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Disponible	\$131.443.000	\$ 90.984.175	-\$ 40.458.825	-30,78%	↑
Deudores	\$ 63.123.677	\$ 17.811.727	-\$ 45.311.950	-71,78%	↑
Contribuciones	\$ 13.007.000	\$ 2.588.543	\$ 10.418.457	80,10%	↑
Inventario	\$ -	\$ 7.497.471	\$ 7.497.471	0,00%	↓
<b>Total Activos Corriente</b>	<b>\$207.573.677</b>	<b>\$ 118.881.916</b>	<b>-\$ 88.691.761</b>	<b>-43%</b>	
<b>Activo No Corriente</b>					
Maquinaria y equipo	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	\$ -	0%	↓
Equipos de oficina	\$ 6.600.000	\$ 1.100.000	-\$ 5.500.000	-83%	↑
Flota equipo de transporte	\$ 36.990.000	\$ 36.990.000	\$ -	0%	=
Depreciación Acumulada		\$ -	\$ -		
<b>Total Activos No Corriente</b>	<b>\$ 49.390.000</b>	<b>\$ 43.890.000</b>	<b>-\$ 5.500.000</b>	<b>-11%</b>	↑
<b>Total Activos</b>	<b>\$256.963.677</b>	<b>\$ 162.771.916</b>	<b>-\$ 94.191.761</b>	<b>-37%</b>	↑
<b>PASIVOS</b>					
Obligaciones	\$110.673.703	\$ 93.182.037	-\$ 17.491.666	-15,80%	↑
ICA	\$ 1.323.199	\$ -	-\$ 1.323.199	-100%	↑
Impuesto a las ventas	\$ 556.473	\$ 1.649.112	\$ 1.092.639	196%	↑
Obligaciones Laborales	\$ -	\$ -	\$ -		
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$112.553.375</b>	<b>\$ 94.831.149</b>	<b>-\$ 17.722.226</b>	<b>-16%</b>	↑
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0%	
Resultados del ejercicio	\$ 30.389.736	\$ 3.297.753	-\$ 27.091.983	-89%	↑
Resultados del ejercicio Ant	\$126.645.997	\$ 77.268.445	-\$ 49.377.552	-39%	=
Perdidas del ejercicio	-\$ 17.625.431	-\$ 17.625.431	\$ -	0%	↑
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$144.410.302</b>	<b>\$ 67.940.767</b>	<b>-\$ 76.469.535</b>	<b>-53%</b>	↓
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$256.963.677</b>	<b>\$ 162.771.916</b>	<b>-\$ 94.191.760</b>	<b>-37%</b>	↑

Nota: Autoría Propia

El aumento significativo del disponible puede ser utilizado para invertir en maquinarias necesarias para la prestación de servicios como maquilador y lograr su objetivo de crear su propia marca en confección, debido a la cantidad de dinero que se encuentre represado no genera rentabilidad para la empresa, teniendo en cuenta que se deben cancelar como primera medida las obligaciones tributarias generadas en el periodo gravable anterior.

Así mismo, se puede decir que la cartera es un poco alta puesto que representa el 25% del activo y de sus ventas a crédito, esto implica que la empresa no reciba dinero por sus ventas a tiempo, tanto así que debe pagar costos y gastos para realizar sus próximas ventas, lo ideal es que exista un equilibrio entre lo que la empresa recibe y gasta si no es así, la empresa tendrá un problema de liquidez, el cual tendrá que ser financiado con un préstamo con sus proveedores o bancos para finalizar sus servicios, lo que representara un costo financiero. A su vez los activos fijos tan solo representan el 19% del valor de sus activos los cual son muy bajos para lograr su meta de crear propia marca ya que necesita más maquinaria para poder realizar el proceso completo de confección.

Respecto de sus pasivos para la empresa representa un 38% sobre los activos corrientes que equivale al 40% del total de los activos, en otras palabras, la Pyme tiene comprometido la mayor parte del capital del trabajo que son aquellos que requiere la empresa para poder funcionar normalmente, son muy pocos los recursos disponibles a corto plazo con lo que cuenta la compañía para cubrir sus necesidades a tiempo, es por ello que se incurre constantemente a endeudamiento.

Terminado el análisis financiero actual se procede a plasmar un estudio de los libros auxiliares de la empresa, las declaraciones de IVA de ICA, para comparar que la información suministrada sea análoga, confiable y relevante en el ámbito tributario.

Inicialmente, se realiza una comparación de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y el impuesto del valor agregado desde el año 2014 - 2016, esto con el fin de validar que no se haya ocultado u omitido los ingresos durante los periodos gravables en las declaraciones ya presentadas de renta, se refleja que la presentada en dichas declaraciones es uniforme la información la cual se evidencia en la tabla 11 y 12. (Anexo 2 – Anexo9).

Tabla 12: Cuadro comparativo ICA

Cuadro Comparativo ICA							
Año	1	2	3	4	5	6	Total Ingresos
2014	\$25.332.000	\$ 41.873.000	\$ 42.458.000	\$ 52.583.000	\$ 32.118.000	\$ 44.504.000	\$ 238.868.000
2015	\$65.092.000	\$ 67.898.000	\$ 66.231.000	\$ 49.918.000	\$ 45.863.000	\$ 23.128.000	\$ 318.130.000
2016	\$19.771.000	\$ 1.400.000	\$ 6.100.000	\$ 24.953.000	\$ 5.150.000	\$ 8.740.000	\$ 66.114.000
2017						\$364.813.000	\$ 364.813.000

Nota: Autoría Propia

Tabla 13: Cuadro comparativo IVA

Cuadro Comparativo IVA					
Año	1	2	4	Ingresos	Perioidad
2014			\$238.866.000	\$238.866.000	Anual
2015			\$318.130.000	\$318.130.000	Anual
2016			\$ 66.114.000	\$ 66.114.000	Anual
2017	\$48.447.000	\$151.988.000	\$164.378.000	\$364.813.000	Cuatrimstral

Nota: Autoría Propia

De igual manera, se estudia la trazabilidad que hay tenido el impuesto de renta durante los últimos años, se evidencia que la tasa impositiva de renta es muy baja, por ello que en tres ocasiones la declaración ha tenido como resultado saldo a favor del contribuyente, las cuales han sido imputados en las siguientes declaraciones teniendo como resultado un mínimo pago del impuesto lo cual es beneficioso para la empresa, así mismo el anticipo de renta se ha presentado por el método uno teniendo presente las tarifas establecidas por la norma, sin embargo, al analizar la renta se puede observar que los costos han sido deducidos en su totalidad cuando no cumplen con todos los requisitos del artículo 107-1 como son los soportes de la planilla de seguridad social de los trabajadores contratados por prestación de servicios ya que no fueron solicitados al momento del pago.

Con lo anterior el contribuyente corre el riesgo de ser requerido por Dirección de impuestos y aduanas nacionales, incurriendo en una sanción por inexactitud al no cumplir con los parámetros establecidos en la normatividad. En la tabla 14 se puede observar un comparativo de las declaraciones de rentas presentadas durante los últimos años.

Tabla 14: Declaraciones de Renta periodos anteriores

MAG Jeans						
Declaraciones de Renta						
	Formulario	110	240	110	110	110
	Año	2012	2013	2014	2015	2016
Datos	Total costos y gastos de nómina	\$ -	\$ -			
	Aportes al sistema de seguridad social	\$ -	\$ -			
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	\$ -	\$ -			
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	\$ 40.087.000	\$ -	\$ 30.042.000	\$ 60.467.000	\$ 90.984.000
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas y asimiladas)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Cuentas por cobrar	\$ 2.844.000	\$ -	\$ 66.382.000	\$ 47.164.000	\$ 17.812.000
	Inventarios	\$ -	\$ -	\$ 7.497.000	\$ 7.497.000	\$ 7.497.000
	Activos fijos	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 46.990.000	\$ 39.890.000	\$ 43.890.000
	Otros activos	\$ -	\$ -	\$ -		
	<b>Total patrimonio bruto.</b>	<b>\$ 52.931.000</b>	<b>\$ 61.227.000</b>	<b>\$ 150.911.000</b>	<b>\$ 155.018.000</b>	<b>\$ 160.183.000</b>
	Pasivos	\$ 11.757.500	\$ 23.795.000	\$ 129.874.000	\$ 80.929.000	\$ 94.831.000
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>\$ 41.173.500</b>	<b>\$ 37.432.000</b>	<b>\$ 21.037.000</b>	<b>\$ 74.089.000</b>	<b>\$ 65.352.000</b>	
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	\$ 159.203.000	\$ 228.237.000	\$ 238.707.000	\$ 318.130.000	\$ 66.114.000
	Ingresos brutos no operacionales	\$ -		\$ -	\$ 77.000.000	\$ -
	Intereses y rendimientos financieros	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total ingresos brutos</b>	<b>\$ 159.210.000</b>	<b>\$ 228.243.000</b>	<b>\$ 238.707.000</b>	<b>\$ 395.130.000</b>	<b>\$ 66.114.000</b>
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total ingresos netos</b>	<b>\$ 159.210.000</b>	<b>\$ 228.243.000</b>	<b>\$ 238.707.000</b>	<b>\$ 395.130.000</b>	<b>\$ 66.114.000</b>	
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	\$ 11.325.000		\$ 234.271.000	\$ 314.475.000	\$ 52.057.000
	Otros costos	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total costos</b>	<b>\$ 11.325.000</b>		<b>\$ 234.271.000</b>	<b>\$ 314.475.000</b>	<b>\$ 52.057.000</b>
Deducciones	Gastos operacionales de administración	\$ 2.207.000		\$ -	\$ 1.317.000	\$ 3.174.000
	Gastos operacionales de ventas	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	Deducción inversiones en activos fijos	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	Otras deducciones	\$ 2.071.000		\$ 451.000	\$ -	\$ 986.000
	<b>Total deducciones</b>	<b>\$ 4.278.000</b>		<b>\$ 451.000</b>	<b>\$ 1.317.000</b>	<b>\$ 4.160.000</b>
Renta	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio o Pérdida líquida del ejercicio</b>	\$ 41.607.000		\$ 3.985.000	\$ 79.338.000	\$ 9.897.000
	Compensaciones	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Renta líquida</b>	<b>\$ 41.607.000</b>		<b>\$ 3.985.000</b>	<b>\$ 79.338.000</b>	<b>\$ 9.897.000</b>
	Renta presuntiva	\$ -		\$ -	\$ 631.000	\$ 2.223.000
	Renta exenta	\$ -		\$ -		
	Rentas gravables	\$ -		\$ -		
	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>\$ 41.607.000</b>		<b>\$ 3.985.000</b>	<b>\$ 79.338.000</b>	<b>\$ 9.897.000</b>
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	\$ -		\$ -	\$ 5.300.000	\$ -
	Costos por ganancias ocasionales	\$ -		\$ -	\$ 10.000.000	\$ -
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.700.000</b>	<b>\$ -</b>
Liquidación privada	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	<b>\$ 2.511.000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 12.034.000</b>	<b>\$ -</b>
	Descuentos tributarios	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>\$ 2.511.000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 12.034.000</b>	<b>\$ -</b>
	Impuesto de ganancias ocasionales	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>\$ 2.511.000</b>	<b>\$ 3.303.000</b>		<b>\$ 12.034.000</b>	<b>\$ -</b>
	Anticipo renta por el año gravable 2017	\$ -	\$ 628.000	\$ 1.651.000	\$ -	\$ 9.026.000
	Saldo a favor año 2016	\$ -		\$ 4.058.000	\$ 9.138.000	
	Autorretenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otras retenciones	\$ 2.844.000	\$ 8.384.000	\$ 9.138.000	\$ 11.872.000	\$ 2.589.000
	<b>Total retenciones año gravable 2017</b>	<b>\$ 2.844.000</b>	<b>\$ 8.384.000</b>	<b>\$ 9.138.000</b>	<b>\$ 11.872.000</b>	<b>\$ 2.589.000</b>
	Anticipo renta por el año gravable 2018	\$ 628.000	\$ 1.651.000	\$ -	\$ 9.026.000	\$ -
	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>\$ 295.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>\$ -</b>
	Sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>\$ 295.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total saldo a favor</b>		<b>\$ 4.058.000</b>	<b>\$ 14.847.000</b>		<b>\$ 11.615.000</b>	

Nota: Autoría Propia

Posteriormente, se realiza el boceto del impuesto de renta para periodo gravable del 2017, tomando como referencia los libros auxiliares del mismo año (anexo 5), para realizar dicho impuesto se toma la suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios del periodo gravable y se le restan las devoluciones; se revisan los costos legalmente aceptables por la normatividad es decir que contengan los soportes necesarios, se evidencia que algunos de los empleados contratados por prestación de servicios no cuentan con el soporte de la planilla de la seguridad social es por ello que no son deducibles todos los costos que se ven reflejados en los libros auxiliares. Según en el Artículo 108 del Estatuto Tributario dice que los salarios serán deducibles siempre y cuando el empleado se encuentre paz y salvo en el respectivo año.

También el artículo 107 menciona que son deducibles las expensas necesarias durante el periodo gravable que desarrolle una actividad productora de renta, para este caso se toma los servicios públicos, arrendamientos y gastos o comisiones bancarias, no se puede deducir la mayoría de las compras de papelería, elementos de cafetería y aseo y combustibles ya que sus facturas no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, al realizar la depuración de la renta con los medidas establecidas por la norma, el impuesto de renta para el año 2017 para la empresa no es favorable ya que, su pago es alto en comparaciones de años anteriores, lo cual es preocupante por el empresario ya que no cuenta con los recursos inmediatos para el pago del mismo, la depuración de la renta se puede observar en la tabla 15.

Es por ello, que una oportunidad de mejora en el ámbito tributario, es el pago de nómina y sus parafiscales a los empleados y su vez le permite la deducibilidad de toda la nómina si se encuentra efectivamente pagada, Además se encontraría exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje (SENA) del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud puesto que no cuentan trabajadores que devenguen individualmente 10 SMLV según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, sin incurrir en contratiempos con la solicitud de la planilla a sus empleados que encuentren por prestación de servicios lo cual conlleva a que no sean deducibles la totalidad de sus costos, no obstante, el representante de la empresa manifiesta que pagaría mayor impuesto lo cual impactaría las finanzas ya que incrementarían sus obligaciones tanto tributarias y laborales pero es una utopía por desconocimiento de ley.

Otro aspecto a tener en cuenta para la declaración es la depreciación de los activos, puesto que no se ha tenido en cuenta durante los últimos años, según la norma permite deducir cantidades razonables por la depreciación causada por el desgaste de bienes usados en el negocio o en la actividad productora de renta

que hayan prestado servicio durante el periodo gravable, artículo 128 del E.T, lo cual permite la base de renta líquida gravable sea mínima.

Dicho lo anterior, se diseña la planeación tributaria para la vigencia 2018, teniendo en cuenta la normatividad y beneficios que ofrece el estado a los pequeños emprendedores con el fin de evaluar los posibles cambios en materia de tributaria que generen más rentabilidad y menos endeudamientos, se tiene en cuenta los parámetros necesarios para poder proyectar la renta del periodo gravable de 2018, a partir de proyecciones y datos que considera el empresario tener para ese año ( Ingresos, Costos, Gastos y activos) con el fin de evaluar los mecanismos que permitan generar más rentabilidad y menos endeudamiento debido a que no pueden cubrir en un tiempo asignado con sus obligaciones.

Antes de realizar la depuración de renta para el 2018, se ejecuta una conciliación fiscal (Anexo 7) , donde se contempla un incremento en ventas, costo de venta, a su vez aumenta la materia prima, mano de obra directa y CIF (nómina del personal indirecto, un porcentaje del arrendamiento de la planta y consumo de energía eléctrica, como se mencionó anteriormente la entidad obtuvo un incremento del saldo a pagar de renta por no cumplir con los requerimientos estipulados por la ley, Por ello un cambio significativo para el año 2018 es tener en cuenta dentro de la planeación el pago de parafiscales a los trabajadores, por esta razón se realiza la liquidación de nómina acorde con la normatividad (Anexo 3), por otro lado es importante tener en cuenta que la compañía se encuentra en transición al cambio no se tiene la cultura del soporte de facturación por ende se estableció el 10% como no deducible por falta de soportes.

En cuanto, a los Gastos, se tiene en cuenta el pago de salarios seguridad social administrativos (Anexo 4) que no eran reconocidos en las declaraciones como un costo; adicional se contempla una bonificación por mera liberalidad para algunos empleados que por su desarrollo de su actividad requiere más tiempo, teniendo los parámetros establecidos por la ley 1393 de 2010 artículo 30 que tiene como limitante el 40% del total de la remuneración como porcentaje mínimo de pagos no constitutivos de salario.

Si el contribuyente cumple con todos los requisitos que debe contener la factura y la solicitud de soportes necesarios cuando se requiera de un servicio podrán ser deducibles en renta todos los demás gastos que son necesarios para desarrollar la actividad productora de renta como los son

los servicios públicos, mantenimientos, papelería, combustibles, elementos de aseo y cafetería, a su vez, los gastos financieros son deducibles en su totalidad en renta siempre y cuando se han generados por una entidad vigilada por la superintendencia financiera, excepto los gravámenes al movimiento financieros que son los deducibles el 50% y por último en la declaración para el 2018 se calcula y deduce la depreciación de los activos fijos, que no se ve reflejada en los libros auxiliares suministrados.

También se realiza un balance fiscal, para determinar el patrimonio de la declaración de renta con vigencia fiscal 2018, ya que es parte informativa de la declaración, se revisa previamente la información y no se tiene en cuenta en la casilla de deudores los anticipos de impuestos porque no hacen parte del patrimonio y la depreciación ya que fue tomado con deducciones, el restante del ítem que conforman el balance deben ser informados (Anexo 8).

En definitiva, el contribuyente no tendrá un impacto negativo en sus finanzas como creía al contemplar todos los aspectos necesarios que requiere la unidad de productora de renta para desarrollar a cabalidad su funcionamiento, a su vez evitaría una sanción ya que la declaración cumple con todos los parámetros que exige la ley.

A continuación, se puede observar el cálculo del impuesto de renta para el gravable 2017 y la planeación de renta con vigencia fiscal 2018, el cual arroja resultados positivos para la entidad MAG Jeans, donde se observa una mejora en su parte financiera y operativa.

Tabla 15: Planeación tributaria

MAG Jeans			
Planeación Tributaria			
	Formulario	110	110
	Año	2017	2018
Datos	Total costos y gastos de nómina		\$ 200.905.000
	Aportes al sistema de seguridad social		\$ 22.412.000
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		\$ 6.210.000
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones Acciones y aportes (Sociedades anónimas y asimiladas)	\$ 131.443.000	\$ 92.038.000
	Cuentas por cobrar	\$ 63.124.000	\$ 31.560.000
	Inventarios	\$ -	\$ 8.000.000
	Activos fijos	\$ 49.390.000	\$ 85.890.000
	Otros activos	\$ -	\$ -
	<b>Total patrimonio bruto.</b>	<b>\$ 243.957.000</b>	<b>\$ 217.488.000</b>
	Pasivos	\$ 110.674.000	\$ 111.092.000
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>\$ 133.283.000</b>	<b>\$ 106.396.000</b>
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	\$ 366.330.000	\$ 370.000.000
	Ingresos brutos no operacionales	\$ -	\$ -
	Intereses y rendimientos financieros	\$ 1.000	\$ -
	<b>Total ingresos brutos</b>	<b>\$ 366.331.000</b>	<b>\$ 370.000.000</b>
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	\$ 1.516.000	\$ -
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	\$ -	\$ -
	<b>Total ingresos netos</b>	<b>\$ 364.815.000</b>	<b>\$ 370.000.000</b>
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	\$ 232.172.000	\$ 206.097.000
	Otros costos	\$ -	\$ -
	<b>Total costos</b>	<b>\$ 232.172.000</b>	<b>\$ 206.097.000</b>
Deducciones	Gastos operacionales de administración	\$ 15.311.000	\$ 107.891.000
	Gastos operacionales de ventas	\$ -	\$ -
	Deducción inversiones en activos fijos	\$ -	\$ -
	Otras deducciones	\$ -	\$ -
	<b>Total deducciones</b>	<b>\$ 15.311.000</b>	<b>\$ 107.891.000</b>
Renta	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio o Pérdida líquida del ejercicio</b>	\$ 117.332.000	\$ 56.012.000
	Compensaciones	\$ -	\$ -
	<b>Renta líquida</b>	<b>\$ 117.332.000</b>	<b>\$ 56.012.000</b>
	Renta presuntiva	\$ 2.287.000	\$ 1.400.000
	Renta exenta	\$ -	\$ -
	Rentas gravables	\$ -	\$ -
	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>\$ 117.332.000</b>	<b>\$ 56.012.000</b>
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	\$ -	\$ -
	Costos por ganancias ocasionales	\$ -	\$ -
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	\$ -	\$ -
	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Liquidación privada	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	\$ 39.893.000	\$ 18.484.000
	Descuentos tributarios	\$ -	\$ -
	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>\$ 39.893.000</b>	<b>\$ 18.484.000</b>
	Impuesto de ganancias ocasionales	\$ -	\$ -
	Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	\$ -	\$ -
	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>\$ 39.893.000</b>	<b>\$ 18.484.000</b>
	Anticipo renta por el año gravable 2017	\$ -	\$ 1.336.000
	Saldo a favor año 2016	\$ 11.615.000	\$ -
	Autorretenciones	\$ -	\$ -
	Otras retenciones	\$ 13.624.000	\$ 14.800.000
	<b>Total retenciones año gravable 2017</b>	<b>\$ 13.624.000</b>	<b>\$ 14.800.000</b>
	Anticipo renta por el año gravable 2018	\$ 1.336.000	\$ -
	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
	Sanciones	\$ -	\$ -
<b>Total saldo a pagar o Total saldo a favor</b>	<b>\$ 15.990.000</b>	<b>\$ 2.348.000</b>	
		\$ -	

Nota: Autoría Propia

Por último, se realiza proyección de los estados financieros para determinar el desarrollo de la empresa en el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta la planeación en renta con el fin de que en el estado de resultado se encontrarán sus ingresos y costos en un determinado periodo gravable buscando mejorar sus inconvenientes financieros y proyectando un 10% para el próximo año 2019, teniendo en cuenta que sus cambios y alcances sean favorables y se puedan convertir en un presupuesto para cumplir con sus metas expuestas a futuro.

Con el análisis de los estados financieros se puede detectar que la planeación tributaria en renta es eficiente y eficaz para la empresa evaluando la parte financiera del pasado, presente y futuro, sus bases reflejan el conocimiento actual de la misma y las herramientas necesarias para identificar los componentes financieros a futuro y poder saber si esta puede seguir creciendo en el tiempo con el cumplimiento fiscal adecuado.

A partir de los indicadores se puede interpretar que la empresa ya no tiene capacidad de endeudamiento teniendo como consecuencia la continuidad de la misma es por ello que debe evitar incurrir en cualquier sanción interpuesta por alguna entidad del estado por el incumplimiento de las normas en materia tributaria.

De igual manera, se evidencia que sus ingresos por prestación de servicios y su disponibilidad de efectivo señalan relación de causalidad de las operaciones normales de la empresa y sin embargo su porcentaje es bajo lo que indica un déficit de efectivo, es decir que tiene que acudir a otras fuentes de financiación.

Tabla 16: Situación financiera Proyectada

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>			
<b>Estado de Situación Financiera Proyectado</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponible	\$ 131.443.000	\$ 92.038.000	\$ 57.813.500
Deudores	\$ 63.123.677	\$ 31.560.000	\$ 34.716.000
Anticipo de impuestos y contribuciones	\$ 13.007.000	\$ 14.800.000	\$ 16.280.000
Inventario		\$ 8.000.000	\$ 8.800.000
<b>Total Activos Corriente</b>	<b>\$ 207.573.677</b>	<b>\$ 146.398.000</b>	<b>\$ 117.609.500</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -
Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 4.400.000	\$ 52.000.000	\$ 57.200.000
Equipos de oficina	\$ 5.500.000	\$ 1.800.000	\$ 1.980.000
Flota equipo de transporte	\$ 39.490.000	\$ 32.090.000	\$ 35.299.000
Depreciación Acumulada	\$ -	-\$ 11.798.000	-\$ 14.188.000
<b>Total Activos No Corriente</b>	<b>\$ 49.390.000</b>	<b>\$ 74.092.000</b>	<b>\$ 80.291.000</b>
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 256.963.677</b>	<b>\$ 220.490.000</b>	<b>\$ 197.900.500</b>
<b>PASIVOS</b>			
Obligaciones Financieras		\$ 7.316.000	\$ 8.048.000
Proveedores	\$ 10.673.703	\$ 569.000	\$ 625.000
Obligaciones Laborales	\$ -	\$ 2.577.000	\$ 2.835.000
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>\$ 10.673.703</b>	<b>\$ 10.462.000</b>	<b>\$ 11.508.000</b>
Obligaciones Financieras	\$ 100.000.000	\$ 84.137.000	\$ 62.550.000
Proveedores		\$ -	\$ -
Renta y complementarios		\$ -	\$ -
Impuesto a las ventas	\$ 556.473	\$ 4.580.000	\$ 5.038.000
Impuesto de ICA	\$ 1.323.199	\$ 274.000	\$ 301.400
Provisiones	\$ -	\$ 16.493.000	\$ 18.142.000
<b>Total Pasivo No corriente</b>	<b>\$ 101.879.672</b>	<b>\$ 105.484.000</b>	<b>\$ 86.031.400</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 112.553.375</b>	<b>\$ 115.946.000</b>	<b>\$ 97.539.400</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Utilidad	\$ 30.389.736	\$ 51.348.112	\$ 39.898.000
Perdidas del ejercicio	-\$ 17.625.431	-\$ 17.625.431	-\$ 17.625.431
Utilidades acumuladas	\$ 126.645.997	\$ 65.821.319	\$ 73.088.531
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 144.410.302</b>	<b>\$ 104.544.000</b>	<b>\$ 100.361.100</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 256.963.677</b>	<b>\$ 220.490.000</b>	<b>\$ 197.900.500</b>

Nota: Autoría propia basado en M.A.G Jeans

Tabla 17: Estado de resultado Proyectado

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>			
<b>Estado de Resultados Proyectado</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>proyectado</b>
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos	\$ 366.331.173	\$ 370.000.000	\$ 407.000.000
Devoluciones	\$ 1.516.166	\$ -	\$ -
<b>Ingresos Netos</b>	<b>\$ 364.815.007</b>	<b>\$ 370.000.000</b>	<b>\$ 407.000.000</b>
Costos	\$ 317.286.938	\$ 208.097.168	\$ 228.906.885
<b>Total costos</b>	<b>\$ 317.286.938</b>	<b>161.902.832</b>	<b>228.906.885</b>
<b>MARGEN DE UTILIDAD</b>	<b>\$ 47.528.069</b>	<b>\$ 208.097.168</b>	<b>\$ 178.093.115</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
<b>Gastos administrativos</b>			
Sueldos y salarios	\$ -	\$ 47.743.460	\$ 52.517.806
Bonificaciones	\$ -	\$ 21.600.000	\$ 23.760.000
Honorarios	\$ -	\$ 7.800.000	\$ 8.580.000
Arrendamiento	\$ -	\$ 3.600.000	\$ 3.960.000
Energía	\$ 7.145.160	\$ 1.640.000	\$ 1.804.000
Agua	\$ 464.970	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000
Telefonía	\$ 168.180	\$ 380.000	\$ 418.000
GAS	\$ 75.290	\$ 83.000	\$ 91.300
Seguro Automovil	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000
Maquinaria y equipo	\$ 173.949	\$ 2.100.000	\$ 2.310.000
Registro Mercantil	\$ 70.600	\$ 250.000	\$ 275.000
Notariales	\$ -	\$ 140.000	\$ 154.000
Impuesto de Industria y comercio	\$ -	\$ 273.710	\$ 301.081
Impuesto de vehiculo	\$ -	\$ 200.000	\$ 220.000
Papelería	\$ 226.100	\$ 450.000	\$ 495.000
Aseo	\$ -	\$ 500.000	\$ 550.000
Combustible	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 2.640.000
Multas	\$ 359.000	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ 11.798.000	\$ 12.977.800
Costos y gastos anteriores	\$ 600.000	\$ -	\$ -
Ajuste al peso	\$ 419	\$ -	\$ -
Diversos	\$ 5.722.470	\$ -	\$ -
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 15.006.138</b>	<b>\$ 102.958.170</b>	<b>\$ 113.253.987</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>\$ 32.521.931</b>	<b>\$ 105.138.997</b>	<b>\$ 64.839.128</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Gatos Bancarios	\$ 75.510	\$ 86.550	\$ 95.205
GMF	\$ 1.283.245	\$ 1.010.000	\$ 2.675.327
Intereses	\$ 359.000	\$ 6.000.000	\$ 136.540
Comisiones Bancarias	\$ 414.440	\$ 500.000	\$ 550.000
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 2.132.195</b>	<b>\$ 7.596.550</b>	<b>\$ 3.457.072</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 30.389.736</b>	<b>\$ 51.348.112</b>	<b>\$ 61.382.056</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>\$ 18.870.000</b>	<b>\$ 16.944.877</b>	<b>\$ 20.256.079</b>
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO</b>	<b>\$ 11.519.736</b>	<b>\$ 34.403.235</b>	<b>\$ 41.125.978</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 11.519.736</b>	<b>\$ 34.403.235</b>	<b>\$ 41.125.978</b>

Nota: Autoría propia basado en M.A.G Jeans

Al realizar los estados financieros proyectados, se analiza los indicadores financieros para determinar cuál es estado de la empresa después de realizar planeación fiscal, para ello se utilizan los siguientes indicadores.

Tabla 18: Indicadores financieros

<b>COMPAÑÍA MAG JEANS</b>			
<b>Indicadores financieros</b>			
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Razon corriente	19,45	13,99	10,22
Prueba acida	19,45	13,23	9,46
Rotacion de activo total	1,42	1,68	2,06
Nivel de endeudamiento	0,44	0,53	0,56
Eendeudamiento financiero	27,41	22,74	15,37
Cobertura de intereses	15,3	13,8	18,8
Impacto de la carga financiera	0,6%	2,1%	0,8%
<b>Margen operacional</b>	<b>8,9%</b>	<b>28,4%</b>	<b>15,9%</b>
<b>Margen neto</b>	<b>8,3%</b>	<b>13,9%</b>	<b>15,1%</b>

Nota: Autoría Propia

El indicador de razón corriente indica que la empresa que por cada peso que tiene de obligación este a su vez tiene 14,55 pesos para respaldar las obligaciones, es decir que del 100% de sus ingresos 85% son para el pago de las obligaciones y tan solo le queda disponible 15% para cubrir las obligaciones a corto plazo como se observa en la tabla va disminuyendo cada año lo que se pretende es que en el transcurso de los años se destinara menos recursos para el pago de las mismas.

Así mismo el indicador de prueba acida, muestra que la empresa no está cubriendo la totalidad de la obligación a cortos plazo en otras palabras deberá disminuir su endeudamiento para cubrir estas obligaciones que se generan día a día.

En su rotación de activo se evidencia que por cada peso invertido en el activo se obtiene en promedio 1,72 pesos de ventas netas la disminución que se observa en la tabla es debido a que se emplea mayor maquinaria para desarrollar su actividad, pero en el 2018 se genera un aumento lo que es satisfactorio para la empresa ya que tiene los activos necesarios para generar ingresos

El nivel de endeudamiento que tiene la entidad en el año 2017 se tiene que el nivel es del 44%, en el 2018 se encuentra en un 53% y lo que se estima para el 2019 es que debe de estar aproximadamente en un 56 %, se observa que si esta razonable el indicador ya que lo estimado esta entre el 50% y el 60% el análisis que se hace es que la empresa si tiene la capacidad de cubrir sus deudas, si se excediera del 61% entraría la entidad en una insolvencia esto quiere decir que la empresa estaría incurriendo en perdida.

Su endeudamiento financiero tiene en el 2017 una obligación financiera del 27.41%, 2018 es del 22,74% y se estima que para el 2019 sea de un 15,37% con el fin de que se vaya disminuyendo las obligaciones financieras para ser más rentable.

Para la empresa M.A.G. Jeans se observa que en el año 2017 en el periodo obtuvo una utilidad operacional del 15.3 veces superior a los intereses pagados, para el 2018 es de un 13.8 veces y en el 2019 será de un 18.8 veces esto quiere decir que los intereses pagados son razonables para la entidad, sin embargo, su endeudamiento es alto.

El impacto de carga financiera que tiene la compañía para el año 2017 se evidencia que los gastos financieros corresponden al 0,6% esto quiere decir que de los ingresos o ventas obtenidas hay que destinar el 0.6% para cancelar los gastos financieros. En el 2018 a los gastos financieros le corresponde el 2.1% de las ventas por el cual deben de ser canceladas y se tiene provisionado que para el 2019 la empresa tenga destinado el 0.8% representa los gastos financieros esto quiere decir que de las ventas se destinara para el pago de estos gastos.

El margen de utilidad que se tiene para el 2017 corresponde al 8,9% de los servicios prestados como maquilador es decir que del 100% de sus ingresos solamente están cubrimiento los gastos operacionales y no operacionales en los que incurre la compañía, pero con un mejor control los años siguientes se ven mejoras en las utilidades.

El margen neto para el 2017 es del 8,3% lo muestra no está manejando de manera eficiente puesto que se tiene unos costos fijos en mayor volumen y el servicio que se presta no se

encuentran en sintonía con los ingresos por ello su utilidad es muy baja, sin embargo con la distribución correcta de los recursos y un mayor control en los costos y gastos, podría aumentar su rentabilidad en los próximos años.

El objetivo de la planeación tributaria es lograr una adecuada maximización de las utilidades de la empresa y mantener el negocio en marcha sin descuidar su parte financiera puesto que las cargas impositivas tienen correlación con la misma, para lograr una mejoría es necesario analizar el efecto de los gastos no deducibles, o los gastos no constitutivos de renta y ganancia ocasional, al no tener un control sobre estos puede incitar a que el impuesto de renta sea mayor lo cual afecta directamente las utilidades de las empresas en un periodo determinado lo cual genera que la empresa sea menos productiva.

Además, si no se tienen presentes los costos y gastos que no son deducibles como el no pago de la seguridad social, los pagos efectuados sin aplicar retención, gastos sin causalidad, entre otras y se toman como base para la depuración de renta corre el riesgo de incurrir en una sanción por inexactitud que equivale al 160% de lo que se dejó de pagar, si pasara esto la empresa no tendría liquidez a corto plazo para cubrir la deuda la cual generaría un alto costo financiero, al tener presentes estos conceptos, se podrá lograr una mayor utilidad y liquidez que le permitirá sostenibilidad y crecimiento en tiempo.

Por otra parte, la empresa al contar con una planeación fiscal permite optimizar su flujo de efectivo programando con la debida anticipación al cumplimiento de la obligación tributaria, tomando las decisiones correctas para planear adecuadamente sus necesidades de liquidez sin contratiempos evitando sanciones, para lo anterior es necesario que el empresario tenga un plan de contingencia tributario que comprenda las fechas de declaración, pago y conocimientos de las diferentes sanciones del impuesto.

La planeación tributaria es parte fundamental para el crecimiento de las organizaciones desde el punto de vista financiero, ya que puede aprovechar dentro del marco legal las oportunidades fiscales para minimizar el riesgo de infringir la misma y ser sancionado prescindiendo de incurrir en gastos innecesarios que disminuyen la utilidad de la compañía.

## Conclusiones

### De estudio de caso

- La planeación tributaria es parte fundamental para el crecimiento de las organizaciones, desde el punto de vista financiero, tributario y de gestión ya que puede aportar control y un desarrollo a la misma; en el presente estudio se indago sobre la situación actual de la empresa MAG Jeans, sobre la cual se pudo deducir que su liquidez y nivel de endeudamiento o eran tan rentables para cumplir con sus obligaciones.

Para ello se diseñó una planeación tributaria que permite conocer los efectos de los impuestos en forma anticipada considerando alternativas de ahorro para aumentar la rentabilidad de la me empresa en el desarrollo de las operaciones , para ello se tuvieron en cuenta algunos requisitos para la tomar ciertas deducciones, así mismo el cambio de tratamiento de la nómina, así como también requisitos importantes que se deben tener en cuenta tributario para los descuentos y la importancia de las posibles sanciones a las que se puede incurrir.

- La mayoría de empresarios en Colombia no cuentan con una directriz clara del manejo tributario, por ende, la complejidad de tener el control sobre ello; para la empresa MAG Jeans no fue la excepción, la situación actual de la compañía es muy compleja, un claro ejemplo es el un aumento en el disponible el cual no es utilizado para una inversión y el dinero está quedando represado, por otro lado, la cartera es muy alta respecto al activo y las ventas, entre otros.

Por lo anterior, para la empresa MAG JEANS es fundamental conocer e identificar los mecanismos de control e intervención que tiene, debido a ello se debe la posibilidad de generar un crecimiento continuo a través de unas posibles soluciones de ejecución de recursos y gastos que se ejecutaron en el presente estudio de caso.

- Se plantearon diferentes estrategias que permiten el conocimiento de la planeación en renta para solucionar los inconvenientes evidenciados para ello se adoptaron las siguientes medidas con el fin de evaluar los mecanismos que no generen rentabilidad y si crean la estabilización del endeudamiento y a su vez puedan cubrir en un tiempo asignado las

obligaciones dadas, sin afectar de manera total todos los recursos, evitado el pago de intereses y así mismo relacionar las deducciones pertinentes para lograr un menor manejo de recursos y deducciones en renta que permita evidenciar la realidad de la compañía.

Para medir lo anterior se establecieron indicadores con el fin de evaluar y medir los beneficios de la misma donde permita una mayor organización y control del manejo de los recursos en los cuales se pueda evidenciar una rentabilidad y crecimiento.

### **De orden académico**

- Para el desarrollo del presente estudio de caso intervinieron diferentes factores entre ellos la elección de un equipo de trabajo de tres personas donde se evidencie solidez y existan diversas ideas u opciones de las cuales se pudieran debatir y a su vez estas permitan una mejor toma de decisiones, así mismo lo ideal de ello es que se pueda desarrollar una base estable en la cual el compromiso, la permanencia, y el tiempo oportuno posibilite una elaboración fundamentada y efectiva de la información que se requiere y que quiere demostrar .
- La elección de la compañía fue una búsqueda ardua y extensa, debido a que es importante tener en cuenta que hay que tener contacto continuo a la información, así mismo contar en un principio con la indagación e investigación de la situación actual de la compañía para que esto permita evidenciar los mecanismos o las oportunidades de mejora a las cuales se pueda intervenir. Para el presente estudio de caso se obtuvo el permiso de la empresa MAG Jeans, la cual brindó un apoyo continuo en el transcurso del mismo, así mismo el representante legal estuvo presente e interesado en el estudio con el fin de ayudar en los diferentes inconvenientes y dudas al respecto del mismo.
- Como base al conocimiento de la empresa fue importante detectar y determinar de manera concisa, detallada y sobre todo real la oportunidad de mejora o la problemática a desarrollar en el presente estudio de caso, esto basado en la observación, diálogo y posibles referencias que se obtuvieron en la búsqueda inicial.

Esto con el fin de plantear un título y objetivos alcanzables que permitan tanto al lector como a la persona de la empresa en cuestión entender, conocer y si es posible desarrollar la posible solución planteada y desarrollada del mismo y que a su vez pueda obtener un mayor control y veracidad real de la compañía de ahora en adelante

- Para el presente estudio de caso se elaboró con la información suministrada por el Contador Público de empresa MAG Jeans, es importante tener en cuenta que los tiempos para elaboración del mismo son precisos y por tanto alguna de dicha información fue entregada fuera de estos tiempos.

### **Recomendaciones**

Según el desarrollo del presente estudio de caso se presentan las siguientes recomendaciones con el fin de mejorar el control tributario y económico de la empresa MAG Jeans.

#### **De Estudio de Caso**

- Se recomienda que para el año 2019 pase de ser persona natural a ser persona jurídica como calidad del contribuyente S.A.S esto implica beneficios en diferentes aspectos administrativos y tributarios, en cuanto a lo administrativo será fijar las reglas que van a regir el funcionamiento de la sociedad, que se podrá generar mediante un documento privado, con esto la empresa puede ahorrar en tiempo y dinero, las diferentes acciones pueden ser de distintas clases entre otras; en cuanto el aspecto tributario obtendrá descuentos por la generación de empleo, es decir el empleador tendrá que vincular a menores de 28 años o aquellos que ganen menos de 1.5 salarios mínimos legales vigentes, para ello es necesario que el empleador demuestre el incremento de la nómina esto en comparación al diciembre del mes anterior.

- Es importante tener en cuenta que, para los pagos no constitutivos de salario, la ley 1396 del 2010, menciona que solo se podrá pagar como pagos no constitutivos de salario el 40 % del total del pago al empleado, sin embargo, este límite solo para efectos de seguridad social, no se deberá tener en cuenta para evadir pagos salariales hasta ese límite. Así mismo para aquellos empleados a los cuales tienen contratos por prestación de servicios y su contribución es variable puesto que el mismo depende de las labores realizadas, para que el pago de este servicio sea deducible de renta debe solicitar la plantilla de seguridad social.
- Como dato importante se podrá contemplar como deducible los gastos producidos por un proceso judicial, esto es dado basado en el artículo 107 del estatuto tributario al implementar las expensas como deducibles en el desarrollo de cualquier actividad comercial, además en cuanto las deducciones para poder certificarlas es necesario revisar todos los requisitos de la factura para que estas puedan ser descontables esto basado en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Para demostrar la realidad de los activos de la compañía se deberá calcular, registrar y demostrar la depreciación de la maquinaria productiva y de administración necesaria para la actividad industrial, esto con el fin de que se pueda incluir la oportunidad de mejora y con las NIIF pueda conocer la utilidad real de su activo e ir evaluando su eficiencia de maquinaria que a su vez se ve impactada en el costo real del servicio textil de la compañía, adicional es deducible de renta en el periodo gravable de la utilización de la misma.
- Es fundamental que la implementación de normas internacionales de información financiera (NIIF) se dé lo antes posible debido que para las PYMES se tenía plazo máximo para el año 2016 y aun así se presentaron estados financieros bajo normatividad colombiana P.C.G.A al 2017. De igual manera tiene implicación al presentar la declaración de renta de la vigencia fiscal 2018 ya que los conceptos tributarios se encuentran bajo los estándares internacionales que trajo la reforma tributaria ley 1819 de 2016.

- En el presente estudio de caso con el fin de contar con un desarrollo de la planeación tributaria en renta efectiva y de alta calidad es fundamental evidenciar información continua, donde se puedan sustraer datos importantes que permitan apoyar la solución de la problemática en cuestión por ende es necesario que la información indispensable para la toma de decisiones este en tiempos acordados y establecidos por el representante legal.

### **De origen académico**

- En primera medida es evaluar el equipo de trabajo que sean personas responsables, dedicadas, que puedan aportar ideas y así mismo debatirlas, estar dispuesto a brindar el tiempo necesario para el desarrollo del mismo el ideal de un estudio de caso es indagar, conocer y desarrollar en el grupo de trabajo la mejor opción para darle solución a la problemática planteada inicialmente.
- Por otro lado, ser pacientes en la búsqueda de información, indagar y conocer el tema a tratar, esto con el fin de entender la coherencia del estudio de caso, para así desarrollar en forma eficiente y eficaz el mismo, es importante tomar el tiempo que sea necesario, sin apresurarse a solo dar menos del valor agregado que cada persona puede dar.
- Entender cada premisa que se plantea en el estudio de caso, es decir que todo aquello que se adiciona o que se complementa tenga relación con el mismo, un dato importante es que para poder desarrollar el marco conceptual y la metodología la base fundamental debe estar en el marco referencial, debido a que los objetivos planeados deben dar solución a la problemática en cuestión y el desarrollo del estudio de caso debe dar cumplimiento a los objetivos.

## Bibliografía

- Albi Ibáñez, E., Gonzalez, J., & Zubiri, I. (2009). *Economía Pública II* (Vol. 2). España: Ariel S.A. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=Vim5Cwf0prAC&pg=PA4&dq=definici%C3%B3n+de+impuestos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWjV37Km25jXAhXDbiYKHaK3D24Q6AEIJDA#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20de%20impuestos&f=false>
- Anonimo. (29 de 12 de 2016). *Actualicese*. Obtenido de Tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas será del 34% en 2017: <https://actualicese.com/actualidad/2016/12/29/tarifa-general-del-impuesto-de-renta-para-personas-juridicas-sera-del-34-en-2017/#>
- Arango, L. A. (2014). *Fundamentos de derecho comercial, tributario y contable*. McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <http://www.ebooks7-24.com/recursosselectronicos.uniagustiniana.edu.co/book.aspx?i=88>
- Arango, L. A. (2014). *Fundamentos de derecho comercial, tributario y contable*. McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <http://www.ebooks7-24.com/recursosselectronicos.uniagustiniana.edu.co/book.aspx?i=88>
- Baena Toro, D. (2009). *Análisis financiero: enfoque, proyecciones financieras*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=3193382>
- Bautista, J. A. (2009). *Distribución De La Carga Tributaria En Colombia*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Administración Pública –ESAP.
- Bojorquez Zapata, M., & Pérez Brito, A. (2013). La planeación Estratégica: un pilar en la gestión empresarial. *El buzón de Pacioli* , 4-19.
- Cabanellas, G. (2001). *Diccionario enciclopédico de derecho Usual*. Heliasta .
- Cadesa, J. E. (2017). *Declaración de renta: personas jurídicas 2017*. Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=4909223&query=impuesto%20sobre%20la%20renta%20en%20colombia#>
- Cárdenas, A. O. (2014). *Hacienda Pública, las finanzas del Estado* (Quinta Edición ed., Vol. Quinta Edición). Bogotá: Ecoediciones. Recuperado el 2017
- Chiriboga, M. B. (2009). *"Manual tributario, corporacion de estudios y publicaciones"*. QUITO-ECUADOR .
- Cofre, G. M. (2015). *La Determinacion Presuntiva Del Sujeto Pasivo Con El Articulo 92 DelCodigo Tributario Y La Necesidad De Introducir Reforma*.

- Córdoba, M. (2014). *Análisis financiero*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=4870512>
- Galvis Mesa , L. M., Garcia Franco, D., & Carmona Loaiza, N. E. (2009). Planeación Tributaria del impuesto de renta en las pequeñas empresas. *III(1)*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia. Recuperado el 2017, de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/view/323591>
- Gómez Velázquez, G., Amézquita Iregoyen, A., Hernández Tapia, J., Ramírez Navarro , M., Cortés Delgado , J., Delgado Muñoz , E., & Márquez Hernández , M. (2010). *Tratamiento Fiscal De Las Asociaciones En Participación*. Eumed.net.
- Goodstein, L., Nolan, T., & Pfeiffer, W. (1998). *Planeación estratégica aplicada*. Colombia: McGrawHill.
- Hernández, A. R. (2010). La planeación tributaria en la concepción de un mismo fin "maximizar utilidades". *Aglala*, 127- 135. doi: <https://doi.org/10.22519/22157360.717>
- Hernández, Mildred Luján Molinares y Jaime Andrés Sánchez. (2013). "Realidad empresarial.gobierno vs las pymes en el uso de la. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.
- Juan Carlos Rendon Ramirez,Oscar Sanchez Pinzon,Diego Alejandro Vallejo. (23 de Septiembre de 2012). Planeacion tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestacion del servicio de itermediacion finaciera. *Planeacion tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestacion del servicio de itermediacion finaciera*. Medellin, Colombia: Uiversidad de Medellin.
- Junguito, R. (19 de OCTUBRE de 2012). *El impuesto a la renta en colombia*. Obtenido de el impuesto a la renta en colombia: <https://www.larepublica.co/analisis/roberto-junguito-500053/el-impuesto-a-la-renta-en-colombia-2023638>
- Ledesma, R. P. (2013). *Sistema tributario*.
- Montell, M. d. (JUNIO de 2013). Contabilidad de gestión para PYMES en etapas de lanzamiento y expansión del ciclo de vida. *Palermo Business Review; Buenos Aires*. Argentina: International Journal of Safety and Security in Tourism/Hospitality. Recuperado el Agosto de 2017, de <https://search-proquest-com.recursoselectronicos.uniagustiniana.edu.co/abicomplete/docview/1672098863/35269A0F09B54070PQ/6?accountid=25548>
- Morale. (Junio de 2006). Sumas y restas, clave para la tranquilidad. *Portafolio*. Recuperado el 08 de 2017, de from <https://search-proquest-com.recursoselectronicos.uniagustiniana.edu.co/docview/334289504?accountid=25548>
- Morales Castro , A., Ramón Alcocer Martínez , F., & Morales Castro, J. (2014). *Administración financiera*. Distrito Federal, MÉXICO: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 08 de 2017, de Retrieved from <http://www.ebrary.com>

- Morales, H. V. (05 de ABRIL de 2013). *Diferencias entre endeudamiento y apalancamiento*. Obtenido de <http://www.soyconta.mx/diferencias-entre-endeudamiento-y-apalancamiento/>
- Morera Cruz, J. O. (2009). *Planeación tributaria para la toma de decisiones*. El Cid Editor/ Apuntes. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=3182478&query=planeacion+tributaria>
- Ortiz Anaya, H., & Ortiz Niño, D. (2009). *Flujo de caja y proyecciones financieras con análisis de riesgo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Revelo Meneses, A., Jacanamijoy Chasoy, R., & Quiceno Ospina, A. (2012). *La estrategia y la planeación tributaria como parte integral de la planeación organizacional de las empresas colombianas*. Obtenido de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/viewFile/323590/20780744>
- Rodríguez-Masero, N., & López-Manjón, J. D. (2016). El flujo de caja como determinante de la estructura financiera de las empresas españolas. Un análisis en tiempos de crisis. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa; Sevilla*. España : Universidad Pablo de Olavide, Dept de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia. Recuperado el 08 de 2017, de <https://search-proquest-com.recursosselectronicos.uniagustiniana.edu.co/docview/1908413861?accountid=25548>
- Sarmiento Morales, J. (01 de 02 de 2010). Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional. Bogotá. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-14722010000200008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722010000200008)
- Sotelo Rodríguez, D. (junio de 2013). Aspectos administrativos y financieros de las micro, medianas y pequeñas empresas del giro industrial. *Revista el buzón de Pacioli*, 32 - 54.
- Toussaint, G. L. (30 de 06 de 2011). *iProfesional*. Obtenido de Claves para entender las ventajas de una adecuada planificación fiscal: <http://www.iprofesional.com/notas/118430--Claves-para-entender-las-ventajas-de-una-adecuada-planificacion-fiscal>

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Marco de Referencia.....	15
Ilustración 2: Elementos del impuesto.....	19
Ilustración 3: Elementos de una planeación.....	27
Ilustración 4: Logo de la empresa.....	32
Ilustración 5: Organigrama de la empresa .....	34
Ilustración 6: Estructura de la constitución política.....	35
Ilustración 7: Contenido del estatuto tributaria.....	36
Ilustración 8: Componentes del impuesto de renta.....	37
Ilustración 9: Antecedentes de investigación.....	40
Ilustración 10: Proceso para la elaboración del estudio del caso.....	44
Ilustración 11: Lluvia de idea .....	45
Ilustración 12: Plantilla conciliación Contable - Fiscal Estado de Situacion Fianciera .....	58
Ilustración 13: Plantilla conciliación contable-fiscal Estado de Resultados.....	59

## Índice de tablas

Tabla 1: Formato CANVAS .....	51
Tabla 2: Formato de Matriz DOFA .....	52
Tabla 3: Formato Análisis Horizontal.....	53
Tabla 4: Formato de Estado de resultados proyectado .....	54
Tabla 5: Formato de Estado de Situación Financiera .....	55
Tabla 6: Indicadores Financieros .....	57
Tabla 7: Formato de planeación tributaria .....	60
Tabla 8: Fases de la planeación Tributaria .....	62
Tabla 9: Modelo CANVAS .....	64
Tabla 10: DOFA .....	65
Tabla 11: Situación Financiera Actual.....	66
Tabla 12: Cuadro comparativo ICA.....	68
Tabla 13: Cuadro comparativo IVA .....	68
Tabla 14: Declaraciones de Renta periodos anteriores .....	69
Tabla 15: Planeación tributaria .....	73
Tabla 16: Situación financiera Proyectada .....	75
Tabla 17: Estado de resultado Proyectado .....	76
Tabla 18: Indicadores financieros.....	77

## Anexos

## Anexo 1: Declaraciones del impuesto de renta

- RENTA 2012

DIAN		Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad		PRIVADA	110	
1. Año <b>2012</b>		Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario <b>1103603907836</b>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social <b>MAG JEANS</b>					12. Cód. Dirección seccional <b>3 2</b>	
24. Actividad económica <b>1 8 1 0</b>		25. Si se acoge a la ganancia ocasional propuesta, Art. 163 Ley 1607 de 2012, marque "X"				
SI es una corrección indique: 26. Cód.		27. No Formulario anterior				
28. Fracción año gravable 2013 (Marque "X")						
29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")						
<b>Datos informáticos</b> Total costos y gastos de nómina 30 Aportes al sistema de seguridad social 31 Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 32		<b>Renta</b> Renta líquida ordinaria del ejercicio 57 o Pérdida líquida del ejercicio 58 Compensaciones 59 Renta líquida 60 Renta presuntiva 61 Renta exenta 62 Rentas gravables 63 Renta líquida gravable 64		41,607,000 0 0 41,607,000 0 0 0 41,607,000		
<b>Patrimonio</b> Efectivo, bancos, otras inversiones 33 Cuentas por cobrar 34 Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas) 35 Inventarios 36 Activos fijos 37 Otros activos 38 Total patrimonio bruto 39 Pasivos 40 Total patrimonio líquido 41		<b>Ganancias ocasionales</b> Ingresos por ganancias ocasionales 65 Costos por ganancias ocasionales 66 Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 67 Ganancias ocasionales gravables 68 Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1607 69		40,087,000 2,844,000 0 0 10,000,000 0 52,931,000 11,757,000 41,174,000		
<b>Ingresos</b> Ingresos brutos operacionales 42 Ingresos brutos no operacionales 43 Intereses y rendimientos financieros 44 Total Ingresos brutos 45 Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 46 Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 47 Total ingresos netos 48		<b>Liquidación privada</b> Impuesto sobre la renta líquida gravable 70 Descuentos tributarios 71 Impuesto neto de renta 72 Impuesto de ganancias ocasionales 73 Total impuesto a cargo 74 Anticipo renta por el año gravable 2012 75 Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación 76 Autoretenciones 77 Otras retenciones 78 Total retenciones año gravable 2012 79 Anticipo renta por el año gravable 2013 80 Saldo a pagar por impuesto 81 Sanciones 82 Total saldo a pagar 83 Total saldo a favor 84 Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1607/12 85		159,203,000 0 7,000 159,210,000 0 0 159,210,000 113,325,000 0 113,325,000 2,207,000 0 0 2,071,000 4,278,000		
<b>Costos</b> Costo de ventas y de prestación de servicios 49 Otros costos 50 Total costos 51		<b>Deducciones</b> Gastos operacionales de administración 52 Gastos operacionales de ventas 53 Dedución inversión en activos fijos 54 Otras deducciones 55 Total deducciones 56		2,207,000 0 0 2,071,000 4,278,000		
						
86. No. Identificación signatario		87. DV		(415)7707212489984(8020)105905000000801178320400(3900)000000000000(96)20130829		
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$		
Firma del declarante o de quien lo representa				0		
982. Código Contador o Revisor Fiscal		999. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)				
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades						
983. No. Tarjeta profesional		20130591242005				

• RENTA AÑO 2013

DIAN		Declaración Anual de Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) para Trabajadores por Cuenta Propia			PRIVADA	240
1. Año		2013		4. Número de formulario		
Espacio reservado para la		2401600184758				
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24. Actividad económica		1	8	1	0	MAG JEANS
12. Cod. Dirección seccional		3		2		
26. No. Formulario anterior						
Patrimonio	Total patrimonio bruto	27				61,227,000
	Deudas	28				23,795,000
	<b>Total patrimonio líquido</b>	29				<b>37,432,000</b>
Determinación renta gravable alternativa (RGA) - IMAS	Ingresos brutos del trabajador por cuenta propia	30				228,237,000
	Otros ingresos	31				6,000
	<b>Total ingresos brutos recibidos por concepto de renta</b>	32				<b>228,243,000</b>
	Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos para los trabajadores por cuenta propia	33				0
	<b>Total ingresos netos</b>	34				<b>228,243,000</b>
	Dividendos y participaciones no gravados	35				0
	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	36				0
	Aportes obligatorios a la seguridad social a cargo del trabajador	37				0
	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	38				0
	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	39				0
Determinación renta gravable alternativa - RGA	Aportes obligatorios a seguridad de empleado del servicio doméstico	40				0
	Costo fiscal de los bienes enajenados	41				0
	Retiro fondos de pensión de jubilación e invalidez, fondos de cesantías y cuentas AFC	42				0
	<b>Renta gravable alternativa - RGA</b>	43				<b>228,243,000</b>
	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	44				0
	Costos por ganancias ocasionales	45				0
	Ganancias ocasionales exentas y no gravadas	46				0
	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	47				<b>0</b>
	Impuesto sobre la renta mínimo alternativo simple - IMAS	48				3,303,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	49				0
Liquidación privada	Descuentos tributarios	50				0
	<b>Total impuesto a cargo</b>	51				<b>3,303,000</b>
	Anticipo renta por el año gravable anterior	52				628,000
	Saldo a favor año gravable anterior sin espíritu de devolución o compensación	53				0
	<b>Total retenciones año gravable 2013</b>	54				<b>8,384,000</b>
	Anticipo renta por el año gravable siguiente	55				1,651,000
	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	56				<b>0</b>
	Sanciones	57				0
	<b>Total saldo a pagar</b>	58				<b>0</b>
	<b>Total saldo a favor</b>	59				<b>4,058,000</b>
60. No. Identificación signatario		61. DV		62. Pago total \$		
981. Cod. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa		0		
2014-09-27 09:56:02 PM 6:0 2		Fecha Aceptación de Recibo		91000248819848		
20143268999598				999. Espacio para el número interno de la DIAN / Admisivo		

• RENTA AÑO 2014

		<b>Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad</b>		PRIVADA	<b>110</b>
1. Año <b>2014</b> Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario <b>1110605088156</b>  (415)7707212489984(8020) 000111060508815 6		
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre
11. Razón social <b>MAG JEANS</b>					12. Cód. Direcc. Seccional 3 2
24. Actividad económica <b>1 4 1 0</b>		Si es una corrección indique:		26. Cód.	27. No Formulario anterior
28. Fracción año gravable 2015 (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
<b>Datos informativos</b>		30	0	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	57
Total costos y gastos de nómina		31	0	<b>o Pérdida líquida del ejercicio</b>	58
Aportes al sistema de seguridad social		32	0	Compensaciones	59
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		33	30,042,000	<b>Renta líquida</b>	60
Electivo, bancos, otras inversiones		34	0	Renta presuntiva	61
Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)		35	66,382,000	Renta exenta	62
Cuentas por cobrar		36	7,497,000	Rentas gravables	63
Inventarios		37	46,990,000	<b>Renta líquida gravable</b>	64
Activos fijos		38	0	Ingresos por ganancias ocasionales	65
Otros activos		39	150,911,000	Costos por ganancias ocasionales	66
<b>Total patrimonio bruto</b>		40	129,874,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67
Pasivos		41	21,037,000	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	68
<b>Total patrimonio líquido</b>		42	238,707,000	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	69
Ingresos brutos operacionales		43	0	Descuentos tributarios	70
Ingresos brutos no operacionales		44	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	71
Intereses y rendimientos financieros		45	238,707,000	Impuesto de ganancias ocasionales	72
<b>Total ingresos brutos</b>		46	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		47	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	74
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		48	0	Anticipo renta por el año gravable 2014	75
<b>Total ingresos netos</b>		49	234,271,000	Saldo a favor año 2013 sin solicitud de devolución o compensación	76
Costo de ventas y de prestación de servicios		50	0	Autorretenciones	77
Otros costos		51	234,271,000	Otras retenciones	78
<b>Total costos</b>		52	0	<b>Total retenciones año gravable 2014</b>	79
Gastos operacionales de administración		53	0	Anticipo renta por el año gravable 2015	80
Gastos operacionales de ventas		54	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	81
Deducción inversión en activos fijos		55	451,000	Sanciones	82
Otras deducciones		56	451,000	<b>Total saldo a pagar</b>	83
<b>Total deducciones</b>		84	14,847,000	<b>o Total saldo a favor</b>	84
85. No. Identificación signatario		86. DV			
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$	
Firma del declarante o de quien lo representa				0	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
Firma Contador o Revisor Fiscal		91000310909903			
984. Con salvedades		2 0 1 5 2 5 9 6 1 7 1 3 1 9			
983. No. Tarjeta profesional		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario			

• RENTA 2015

		<b>Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad</b>			PRIVADA	<b>110</b>	
1. Año <b>2015</b> Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario <b>1111605770348</b>  (415)7707212489984(8020) 000111160577034 8			
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	11. Razón social <b>MAG JEANS</b>					12. Cód. Direcc. Seccional 3 2	
	24. Actividad económica <b>1 4 1 0</b>		Si es una corrección indique:		26. Cód.	27. No Formulario anterior	
28. Fracción año gravable 2016 (Marque "X") <input type="checkbox"/>		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") <input type="checkbox"/>					
Datos informativos  Patrimonio  Ingresos  Costos  Deducciones	Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	79,338,000	
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		o Pérdida líquida del ejercicio	58	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		Compensaciones	59	0
	Electivo, bancos, otras inversiones	33	60,467,000	Renta líquida	60	79,338,000	
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0	Renta presuntiva	61	631,000	
	Cuentas por cobrar	35	47,164,000	Renta exenta	62	0	
	Inventarios	36	7,497,000	Rentas gravables	63	0	
	Activos fijos	37	39,890,000	Renta líquida gravable	64	79,338,000	
	Otros activos	38	0	Ingresos por ganancias ocasionales	65	5,300,000	
	<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>39</b>	<b>155,018,000</b>	Costos por ganancias ocasionales	66	10,000,000	
Pasivos	40	80,929,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0		
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>41</b>	<b>74,089,000</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>68</b>	<b>0</b>		
Ingresos brutos operacionales	42	318,130,000	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	<b>69</b>	<b>12,034,000</b>		
Ingresos brutos no operacionales	43	77,000,000	Descuentos tributarios	70	0		
Intereses y rendimientos financieros	44	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>71</b>	<b>12,034,000</b>		
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>45</b>	<b>395,130,000</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>74</b>	<b>12,034,000</b>		
<b>Total ingresos netos</b>	<b>48</b>	<b>395,130,000</b>	Anticipo renta por el año gravable 2015	75	0		
Costo de ventas y de prestación de servicios	49	314,475,000	Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	76	9,138,000		
Otros costos	50	0	Autorretenciones	77	0		
<b>Total costos</b>	<b>51</b>	<b>314,475,000</b>	Otras retenciones	78	11,872,000		
Gastos operacionales de administración	52	1,317,000	<b>Total retenciones año gravable 2015</b>	<b>79</b>	<b>11,872,000</b>		
Gastos operacionales de ventas	53	0	Anticipo renta por el año gravable 2016	80	9,026,000		
Deducción inversión en activos fijos	54	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>81</b>	<b>50,000</b>		
Otras deducciones	55	0	Sancciones	82	0		
<b>Total deducciones</b>	<b>56</b>	<b>1,317,000</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>83</b>	<b>50,000</b>		
			<b>o Total saldo a favor</b>	<b>84</b>	<b>0</b>		
85. No. Identificación signatario		86. DV		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>			
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/> Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo  91000382339380			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/> Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		2 0		6:3 5			
983. No. Tarjeta profesional		2 0 1 6 3 8 8 7 1 8 7 7 0 8					

• RENTA 2016

		<b>Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad</b>			PRIVADA	<b>110</b>	
1. Año <b>2016</b> Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario <b>1112607046280</b>  (415)7707212489984(8020) 000111260704628 0			
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social <b>MAG JEANS</b>						12. Cód. Direcc. Seccional 3 2
	24. Actividad económica <b>1 4 1 0</b>		Si es una corrección indique:		26. Cód.	27. No Formulario anterior	
28. Fracción año gravable (Marque "X") <input type="checkbox"/>							
Datos informativos	30. Total costos y gastos de nómina		0		60. Renta líquida		9,897,000
	31. Aportes al sistema de seguridad social		0		61. Renta presuntiva		2,223,000
Patrimonio	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		0		62. Renta exenta		0
	33. Electivo, bancos, otras inversiones		90,984,000		63. Rentas gravables		0
	34. Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)		0		64. Renta líquida gravable		9,897,000
	35. Cuentas por cobrar		17,812,000		65. Ingresos por ganancias ocasionales		0
	36. Inventarios		7,497,000		66. Costos por ganancias ocasionales		0
	37. Activos fijos		43,890,000		67. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		0
	38. Otros activos		0		68. Ganancias ocasionales gravables		0
	39. Total patrimonio bruto		160,183,000		69. Impuesto sobre la renta líquida gravable		0
	40. Pasivos		94,831,000		70. Descuentos tributarios		0
	41. Total patrimonio líquido		65,352,000		71. Impuesto neto de renta		0
Ingresos	42. Ingresos brutos operacionales		66,114,000		72. Impuesto de ganancias ocasionales		0
	43. Ingresos brutos no operacionales		0		73. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		0
	44. Intereses y rendimientos financieros		0		74. Total impuesto a cargo		0
	45. Total ingresos brutos		66,114,000		75. Anticipo renta por el año gravable 2016		9,026,000
	46. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		0		76. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación		0
Costos	47. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		0		77. Autorretenciones		0
	48. Total ingresos netos		66,114,000		78. Otras retenciones		2,589,000
	49. Costo de ventas y de prestación de servicios		52,057,000		79. Total retenciones año gravable		2,589,000
	50. Otros costos		0		80. Anticipo renta por el año gravable 2017		0
Deducciones	51. Total costos		52,057,000		81. Anticipo sobretasa año gravable 2017		0
	52. Gastos operacionales de administración		3,174,000		82. Saldo a favor Renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación		0
	53. Gastos operacionales de ventas		0		83. Anticipo sobretasa año anterior		0
	54. Deducción inversión en activos fijos		0		84. Sobretasa		0
Renta	55. Otras deducciones		986,000		85. Saldo a pagar por impuesto		0
	56. Total deducciones		4,160,000		86. Sanciones		0
	57. Renta líquida ordinaria del ejercicio		9,897,000		87. Total saldo a pagar		0
	58. Pérdida líquida del ejercicio		0		88. Total saldo a favor		11,615,000
59. Compensaciones		0					
89. No. Identificación signatario				90. DV			
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>			
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				91000452792212			
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		2 0		1 : 1 8			
983. No. Tarjeta profesional		2 0 1 7 2 9 0 6 4 2 7 9 9 0					

**Anexo 2: IVA**

- Primer cuatrimestre 2017



**Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA**

PRIVADA

300

1. Año **2017**

3. Período **1**

4. Número de formulario **3003600894670**





141517707212489984(8020) 0093003600894670

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social **MAG JEANS** 12. Cód. Dirección seccional **3 2**

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral  Cuatrimestral

Si es una corrección indique: 25. Cód.  26. No. Formulario anterior

Categoría	Código	Descripción	Código	Monto	Código	Descripción	Código	Monto
Ingresos	27	Por operaciones gravadas al 5%	0		61	En venta de bienes de producción nacional o extranjera	0	
	28	Por operaciones gravadas a la tarifa general	48,447,000		62	En venta de licres, aperitivos, vinos y similares 5%	0	
	29	A.I.U. por operaciones gravadas (base gravable especial)	0		63	En retiro de inventario por: activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	0	
	30	Por exportación de bienes	0		64	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resuellos	0	
	31	Por exportación de servicios	0		65	<b>Total impuesto generado por operaciones gravadas</b>	9,205,000	
	32	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	0		66	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	0	
	33	Por ventas a Zonas Francas	0		67	Por importaciones gravadas a tarifa general	0	
	34	Por juegos de suerte y azar	0		68	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	0	
	35	Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 491 del ET)	0		69	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	0	
	36	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	0		70	Por compras de bienes gravados a tarifa general	9,501,000	
37	Por venta de licres, aperitivos, vinos y similares	0		71	Por: licres, aperitivos, vinos y similares	0		
38	Por operaciones excluidas	0		72	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	0		
39	Por operaciones no gravadas	0		73	Por servicios gravados a la tarifa general	0		
40	<b>Total ingresos brutos</b>	48,447,000		74	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	0		
41	Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resuellos	0		75	<b>Total impuesto pagado o facturado</b>	9,501,000		
42	<b>Total ingresos netos recibidos durante el período</b>	48,447,000		76	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	0		
Importación	43	De bienes gravados a la tarifa del 5%	0		77	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resuellos	0	
	44	De bienes gravados a la tarifa general	0		78	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	0	
	45	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	0		79	<b>Total impuestos descontables</b>	9,501,000	
	46	De bienes no gravados	0		80	<b>Saldo a pagar por el período fiscal</b>	0	
	47	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	0		81	<b>Saldo a favor del período fiscal</b>	296,000	
	48	De servicios	0		82	Saldo a favor del período fiscal anterior	0	
	49	De bienes gravados a la tarifa del 5%	0		83	Retenciones por IVA que la practicaron	0	
Compras	50	De bienes gravados a la tarifa general	50,003,000		84	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	0	
	51	De servicios gravados a la tarifa del 5%	0		85	Sancciones	0	
	52	De servicios gravados a la tarifa general	0		86	<b>Total saldo a pagar por este período</b>	0	
	53	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	0		87	<b>o total saldo a favor por este período</b>	296,000	
	54	<b>Total compras e importaciones brutas</b>	50,003,000		88	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	0	
	55	Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resuellos en este período	0		89	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	0	
Liquidación Privada	56	<b>Total compras netas realizadas durante el período</b>	50,003,000		90	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	0	
	57	A la tarifa del 5%	0		91	<b>Total saldo a favor a imputar al período siguiente</b>	296,000	
	58	A la tarifa general	9,205,000					
	59	Sobre A.I.U. en operaciones gravadas (base gravable especial)	0					
60	En juegos de suerte y azar	0						

92. No. Identificación signatario  
 981. Cód. Representación  
 Firma del declarante o de quien lo representa

93. DV  
 997. Especificación recaudadora

980. Pago total \$ **0**

962. Código Contador o Revisor Fiscal  
 Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades



2017-05-06 10:06:50.19 PM 3:16  
**Fecha Acuse de Recibo**

986. Espacio para el número interno de la DIAN  
**91000423961332**

**201713954123903**

- Segundo Cuatrimestre 2017

		<b>Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA</b>			PRIVADA	300
1. Año <input type="text" value="2017"/>		3. Período <input type="text" value="2"/>		4. Número de formulario <span style="float: right;">3003606928038</span>		
Espacio reservado para la DIAN 				 (415)7707212489984(8020) 000300360692803 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
Datos del declarante						12 Cód. Dirección seccional
11. Razón social <b>MAG JEANS</b>						3 2
24. Periodicidad de la declaración: Bimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input checked="" type="checkbox"/>						
Si es una corrección indique: 25. Cód. <input type="text"/> 26. No. Formulario anterior <input type="text"/>						
<b>Ingresos</b>				<b>Impuesto Generado</b>		
Por operaciones gravadas al 5%	27	0	0	En venta cerveza de producción nacional o importada	61	0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	152,004,000	0	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62	0
A.L.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0	0	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63	0
Por exportación de bienes	30	0	0	IVA recuperado en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64	0
Por exportación de servicios	31	0	0	<b>Total impuesto generado por operaciones gravadas</b>	65	28,881,000
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0	0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66	0
Por ventas a Zonas Francas	33	0	0	Por importaciones gravadas a la tarifa general	67	0
Por juegos de suerte y azar	34	0	0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68	0
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0	0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69	0
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0	0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	70	24,482,000
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37	0	0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	71	0
Por operaciones excluidas	38	0	0	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72	0
Por operaciones no gravadas	39	0	0	Por servicios gravados a la tarifa general	73	0
<b>Total ingresos brutos</b>	40	152,004,000	0	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74	0
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41	16,000	0	<b>Total impuesto pagado o facturado</b>	75	24,482,000
<b>Total ingresos netos recibidos durante el periodo</b>	42	151,988,000	0	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	76	0
<b>Compras</b>				<b>Impuesto Descontable</b>		
<b>Importación</b>				<b>Liquidación privada (continuación)</b>		
De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0	0	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	77	3,000
De bienes gravados a la tarifa general	44	0	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	78	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0	0	<b>Total impuestos descontables</b>	79	24,485,000
De bienes no gravados	46	0	0	<b>Saldo a pagar por el periodo fiscal</b>	80	4,396,000
De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0	0	<b>Saldo a favor del periodo fiscal</b>	81	0
De servicios	48	0	0	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	82	296,000
De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0	0	Retenciones por IVA que le practicaron	83	2,958,000
De bienes gravados a la tarifa general	50	128,855,000	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	84	1,142,000
De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0	0	Sanciones	85	0
De servicios gravados a la tarifa general	52	0	0	<b>Total saldo a pagar por este periodo</b>	86	1,142,000
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	0	0	<b>o Total saldo a favor por este periodo</b>	87	0
<b>Total compras e importaciones brutas</b>	54	128,855,000	0	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	88	0
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	55	0	0	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	89	0
<b>Total compras netas realizadas durante el periodo</b>	56	128,855,000	0	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	90	0
<b>Liquidación privada</b>				<b>Control de</b>		
A la tarifa del 5%	57	0	0	<b>Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente</b>	91	0
A la tarifa general	58	28,881,000	0			
Sobre A.L.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0	0			
En juegos de suerte y azar	60	0	0			
92. No. Identificación signatario		93. DV		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>		
981. Cód. Representación <input type="text"/>		987. Espacio e		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		
Firma del declarante o de quien lo representa				91000449870431		
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/>		20 2017-09-14 / 03:52:04 PM 2:0 4				
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades <input type="checkbox"/>				
983. No. Tarjeta profesional						

- Tercer cuatrimestre 2017

201 / 3689281724

		<b>Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA</b>			PRIVADA		<b>300</b>	
1. Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/>		3. Período <input type="text" value="3"/>			4. Número de formulario <b>3003611068330</b>			
Espacio reservado para la DIAN					 <p>(415)7707212489984(8020) 000300361106833 0</p>			
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
	11. Razón social <b>MAG JEANS</b>							
	24. Periodicidad de la declaración: Bimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input checked="" type="checkbox"/>							12. Cpd. Dirección seccional <b>3 2</b>
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior						
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27		0	Impuesto Generado	En venta de cerveza de producción nacional o importada	61	0
	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	165,878,000			En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62	0
	A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0			En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63	0
	Por exportación de bienes	30	0			IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64	3,777,000
	Por exportación de servicios	31	0			<b>Total impuesto generado por operaciones gravadas</b>	<b>65</b>	<b>35,294,000</b>
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0			Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66	0
	Por ventas a Zonas Francas	33	0			Por importaciones gravadas a tarifa general	67	0
	Por juegos de suerte y azar	34	0			De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68	0
	Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0			Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69	0
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0			Por compras de bienes gravados a tarifa general	70	30,112,000
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	71	0		
Por operaciones excluidas	38	0		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72	0		
Por operaciones no gravadas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa general	73	3,804,000		
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>40</b>	<b>165,878,000</b>		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74	0		
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41	1,500,000		<b>Total impuesto pagado o facturado</b>	<b>75</b>	<b>33,916,000</b>		
<b>Total ingresos netos recibidos durante el periodo</b>	<b>42</b>	<b>164,378,000</b>		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	76	0		
Compras	Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0	Impuesto Descontable	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	77	285,000
		De bienes gravados a la tarifa general	44	0		Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	78	0
		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0		<b>Total impuestos descontables</b>	<b>79</b>	<b>34,201,000</b>
		De bienes no gravados	46	0		<b>Saldo a pagar por el periodo fiscal</b>	<b>80</b>	<b>1,093,000</b>
		De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0		<b>Saldo a favor del periodo fiscal</b>	<b>81</b>	<b>0</b>
	Nacionales	De servicios	48	0	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	82	0	
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0	Retenciones por IVA que le practicaron	83	3,567,000	
		De bienes gravados a la tarifa general	50	158,483,000	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	
		De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0	Sanciones	85	0	
		De servicios gravados a la tarifa general	52	20,021,000	<b>Total saldo a pagar por este periodo</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	0	<b>o Total saldo a favor por este periodo</b>	<b>87</b>	<b>2,474,000</b>			
<b>Total compras e importaciones brutas</b>	<b>54</b>	<b>178,504,000</b>	Control de Saldo	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	88	0		
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	55	19,880,000		Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	89	2,474,000		
<b>Total compras netas realizadas durante el periodo</b>	<b>56</b>	<b>158,624,000</b>		Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	90	0		
				<b>Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente</b>	<b>91</b>	<b>2,474,000</b>		
Liquidación privada impuesto generado	A la tarifa del 5%	57	0					
	A la tarifa general	58	31,517,000					
	Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0					
	En juegos de suerte y azar	60	0					
92. No. Identificación signatario		93. DV						
981. Cód. Representación		997. Espacio €		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>				
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo <b>91000468176486</b>				
982. Código Contador o Revisor Fiscal		20 2018-01-13 / 05:54:28 PM 4:2 8						
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades						
983. No. Tarjeta profesional								

## Anexo 3: Nomina Operativa

N.	SALARIO	DIAS	BASICO	SUB.TRANSP	H.E.	DEVENGOS			DESCUENTOS		TOTAL
						TOTAL DEVI	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DESCUENTI	PAGAR	
1	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
2	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
3	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
4	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
5	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
6	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
7	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
8	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
9	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
10	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
11	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
12	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
13	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954	
<b>TOTALES</b>			<b>10.156.146</b>	<b>1.146.743</b>		<b>11.302.889</b>	<b>406.246</b>	<b>406.246</b>	<b>812.492</b>	<b>10.490.397</b>	

		BASE	812.492		
SEGURO SOCIAL	%	CUENTA	CODIGO	DEBITO	CREDITO
DETALLE	%	Gasto aporte salud	510569	0	
SALUD	8,50%	Gasto aporte pension	510570	14.624.850	
PENSION	12%	Gasto aporte ARP	510568	2.968.845	
ARL	2,436%	Gasto aporte Caja	510572	4.874.950	
Caja de Compens	4%	Aporte salud	237005		-
		Aporte pension	238030		14.624.850
		Aporte ARP	237006		2.968.845
		Aporte caja	23701003		4.874.950
<b>TOTALES</b>				<b>22.468.645</b>	<b>22.468.645</b>

TOTALES			
CUENTA	CODIGO	DEBITO	CREDITO
Gasto de sueldo	510506	121.873.752	
Gasto Subsidio de transporte	510527	13.760.916	
Gasto horas extras	510515	0	
Aporte de salud	237005		4.874.950
Aporte de fondo de pension	238030		4.874.950
Aporte fondo solidario	238030		0
Retefuente salarios	236505		0
Cooperativas	237040		0
Embargos judiciales	237025		0
Nomina por pagar	250505		125.884.768
Gasto de Cesantia	510530	11.298.368	
Gasto de interes cesantias	510533	112.984	
Gasto prima servicios	510536	11.298.368	
Gasto Vacaciones	510539	5.082.135	
Provision Cesantias	261005		11.298.368
Provision Intereses cesantias	261010		112.984
Provision prima servicios	261020		11.298.368
Provision Vacaciones	261015		5.082.135
<b>TOTALES</b>		<b>163.426.523</b>	<b>163.426.523</b>

### Anexo 4: Nomina Administrativa

N.		DEVENGOS					DESCUENTOS		TOTAL	PAGAR	
		SALARIO	DIAS	BASICO	SUB.TRANSP	IJE	TOTAL DEVENGO	SALUD 4%	PENSION 4%		TOTAL DESCUEN
1	Representante Legal	\$ 2.000.000	30	\$ 2.000.000			2.000.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 1.840.000
2	Conductor	\$ 781.242	30	\$ 781.242	\$ 88.211		869.453	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 62.499	\$ 806.954
<b>TOTALES</b>				2.781.242	88.211	2.869.453	111.250	111.250	222.499	2.646.954	

		BASE		812.492	
SEGURIDAD SOCIAL	%	CUENTA	CODIGO	DEBITO	CREDITO
DETALLE	%	Gasto aporte salud	510569	0	
SALUD	8,50%	Gasto aporte pension	510570	4.004.988	
PENSION	12%	Gasto aporte ARP	510568	813.013	
ARL	2,436%	Gasto aporte Caja	510572	1.334.996	
Caja de Compensac	4%	Aporte salud	237005		-
		Aporte pension	238030		4.004.988
		Aporte ARP	237006		813.013
		Aporte caja	23701003		1.334.996
<b>TOTALES</b>				<b>6.152.997</b>	<b>6.152.997</b>

TOTALES ANUALES			
CUENTA	CODIGO	DEBITO	CREDITO
Gasto de sueldo	510506	33.374.904	
Gasto Subsidio de traspo	510527	1.058.532	
Gasto horas extras	510515	0	
Aporte de salud	237005		1.334.996
Aporte de fondo de pens	238030		1.334.996
Aporte fondo solidario	238030		0
Retefuente salarios	236505		0
Cooperativas	237040		0
Embargos judiciales	237025		0
Nomina por pagar	250505		31.763.444
Gasto de Cesantia	510530	2.868.305	
Gasto de interes cesantia	510533	28.683	
Gasto prima servicios	510536	2.868.305	
Gasto Vacaciones	510539	1.391.733	
Provision Cesantias	261005		2.868.305
Provision Intereses cesa	261010		28.683
Provision prima servicios	261020		2.868.305
Provision Vacaciones	261015		1.391.733
<b>TOTALES</b>		<b>41.590.463</b>	<b>41.590.463</b>

## Anexo 5: Libros Auxiliares 2017

<b>2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
Caja	\$ 41.459.861	
Bancos		\$ 1.508
Clientes	\$ 63.123.677	
Rte Fuente	\$ 13.623.988	
Impto a ventas	\$ 3.567.407	
Sobrantes en liquidacion ica retenido	\$ 1.523.512	\$ 5.708.184
Maquinaria proveedores	\$ 5.500.000	\$ 110.673.703
ICA*11.04		\$ 2.369.582
ICA 9.66		\$ 193.405
IVA Generado		\$ 20.653.608
IVA Descontable	\$ 17.406.053	
Iva x servivos descontable	\$ 3.804.028	
Ventas		\$ 366.329.376
Dev	\$ 1.516.166	
Intereses por mora		\$ 1.020
Ajuste al peso		\$ 777
Acueducto	\$ 464.970	
Electricidad	\$ 7.145.160	
Telefono	\$ 168.180	
gas	\$ 75.290	
Reistro Mercantil	\$ 70.600	
Maquinaria y equipo	\$ 173.949	
Papelaria	\$ 226.100	
intereses	\$ 359.000	
Gastos Bancarios	\$ 75.510	
Comisiones bancarias	\$ 414.440	
Costo y gastos anteriores	\$ 600.000	
GMF	\$ 1.283.245	
Multas	\$ 319.000	
Ajuste al peso	\$ 419	
Otros	\$ 5.722.470	
Costos	\$ 357.188.138	
Dev		\$ 19.880.000
	\$ 525.811.163	\$ 525.811.163

## Anexo 6: Libros Auxiliares 2016

<b>2016</b>		
<b>Concepto</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
Caja	\$ 30.859.589	
Bancos		\$ 342.578
Clientes		\$ 19.956.128
Rte Fuente	\$ 2.588.543	
Impto a ventas		
Maquinaria	\$ 4.000.000	
Obligaciones Financiera		\$ 12.357.412
proveedores		\$ -
Vigencia fiscal ant	\$ 50.000	
IVA Generado		\$ 1.640.260
IVA Descontable		
Vigencia fiscal ant	\$ 96.000	
consignaciones no ident		
Ventas		\$ 66.113.555
Intereses por mora		\$ 342
ICA	\$ 237.000	
Acueducto	\$ 573.605	
Electricidad	\$ 478.440	
Celular	\$ 123.926	
Telefono	\$ 839.344	
gas	\$ 203.940	
Reistro Mercantil		
Construccion y eduficacion	\$ 106.400	
Maquinaria y equipo	\$ 611.500	
Papeleria		
intereses	\$ 6.553.725	
Gastos Bancarios	\$ 62.900	
Comisiones bancarias	\$ 466.270	
otros GF	\$ 457.120	
GMF	\$ 10.919	
Otros	\$ 34.454	
Costos	\$ 52.056.600	
	\$ 100.410.276	\$ 100.410.275

## Anexo 7: Estado de resultado fiscal

Código de Puc	Nombre de la cuenta	Saldo contable 31/12/2018	Ajustes y reclasificaciones fiscales		Saldo fiscal 31/12/2018
			Debito	Crédito	
<b>41</b>	<b>Ingresos Operacionales</b>				
4105	Ventas brutas	\$ 370.000.000	\$ -	\$ -	\$ 370.000.000
	<b>Total Ingresos brutos</b>	<b>\$ 370.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 370.000.000</b>
<b>61</b>	<b>Costos</b>				
6135	Costos incurridos en el periodo	\$ 208.097.168		\$ 2.000.000	\$ 206.097.168
	<b>Total costos</b>	<b>\$ 208.097.168</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ 206.097.168</b>
<b>51</b>	<b>Gastos operacionales</b>				
5105	Sueldos	\$ 33.374.904		\$ -	\$ 33.374.904
510510	Auxilio de transporte	\$ 1.058.532			
510569	Salud			\$ -	\$ -
510570	pension	\$ 4.004.988			\$ 4.004.988
510568	ARL	\$ 813.013			\$ 813.013
510580	Bonificaciones	\$ 21.600.000			\$ 21.600.000
510572	Caja de compensacion	\$ 1.334.996			\$ 1.334.996
510530	cesantias	\$ 2.868.305			\$ 2.868.305
510533	Intereses cesantias	\$ 28.683			\$ 28.683
510536	Prima	\$ 2.868.305			\$ 2.868.305
510539	Vacaciones	\$ 1.391.733			\$ 1.391.733
<b>5110</b>	<b>Honorarios</b>				
511005	Profesionales Contador	\$ 7.800.000	\$ -		\$ 7.800.000
<b>5115</b>	<b>Impuestos</b>				
5110	Impuesto de vehiculo	\$ 200.000	\$ -	\$ 200.000	\$ -
5115	Impuesto de industria y comercio	\$ 273.710	\$ -		\$ 273.710
<b>5120</b>	<b>Arrendamientos</b>				
512001	Bodega	\$ 3.600.000			\$ 3.600.000
<b>5130</b>	<b>Seguros</b>				
513040	Automovil	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 600.000
<b>5135</b>	<b>Servicios</b>				
513525	Acueducto y alcantarillado	\$ 1.000.000	\$ -		\$ 1.000.000
513530	Energia electrica	\$ 1.640.000	\$ -		\$ 1.640.000
5135353	Telefono	\$ 380.000	\$ -		\$ 380.000
5135353	gas	\$ 83.000	\$ -		\$ 83.000
519525	Combustible	\$ 2.400.000	\$ -		\$ 2.400.000
51950501	Elementos de Aseo y Caferia	\$ 500.000	\$ -		\$ 500.000
519530	Papelera	\$ 450.000	\$ -		\$ 450.000
<b>5140</b>	<b>Gastos legales</b>				
514005	Notariales	\$ 140.000	\$ -		\$ 140.000
514010	Registro mercantil	\$ 250.000	\$ -		\$ 250.000
<b>5145</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>				
514515	Maquinaria equipo	\$ 1.900.000	\$ -	\$ -	\$ 1.900.000
514520	Vehiculo	\$ 200.000	\$ -		\$ 200.000
<b>5160</b>	<b>Depreciacion</b>				
	Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Maquinaria y equipo	\$ 5.200.000	\$ -	\$ -	\$ 5.200.000
	Equipos de oficina	\$ 180.000	\$ -	\$ -	\$ 180.000
	Flota equipo de transporte	\$ 6.418.000	\$ -	\$ -	\$ 6.418.000
	<b>Total Gastos operacionales</b>	<b>\$ 102.958.170</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 101.299.638</b>
<b>53</b>	<b>Gastos Operacionales Financieros</b>				
5305	Gastos bancarios	\$ 86.550			\$ 86.550
530505	Intereses	\$ 6.000.000	\$ -		\$ 6.000.000
530505	Gravamen al movimiento financiero	\$ 1.010.000	\$ -	\$ 505.000	\$ 505.000
5395	Comisiones Bancarias	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -
	<b>Total Gastos no operacionales</b>	<b>\$ 7.596.550</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.005.000</b>	<b>\$ 6.591.550</b>
	<b>UTILIDAD</b>	<b>\$ 51.348.112</b>			<b>\$ 56.011.644</b>
<b>54</b>	<b>Impuesto sobre la renta</b>				
540505	Impuesto de renta corriente	\$ 16.944.877	\$ -	\$ -	\$ 18.483.843
	<b>Total impuesto de renta</b>	<b>\$ 16.944.877</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.610.000</b>	<b>\$ 18.483.843</b>
	<b>Total Gastos y Costos/ deducciones fiscales</b>	<b>\$ 318.651.888</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.605.000</b>	<b>\$ 313.988.356</b>
	<b>Renta liquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>\$ 51.348.112</b>			<b>\$ 56.011.644</b>
	<b>Compensaciones</b>				
	Perdidas fiscales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Exceso de renta presuntiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total Compensaciones</b>	<b>\$ 51.348.112</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.825.000</b>	<b>\$ 56.011.644</b>
	<b>Renta liquida</b>	<b>-</b>			<b>\$ 56.011.644</b>
	<b>Renta presuntiva</b>				<b>\$ 1.400.000</b>
	<b>Utilidad del ejercicio/ Renta liquida gravable</b>				<b>\$ 56.011.644</b>
	<b>Impuesto sobre la renta 33%</b>				<b>\$ 18.483.843</b>
	Descuentos Tributarios	\$ -			\$ -
	<b>Impuesto neto de renta</b>				<b>\$ 18.483.843</b>
	<b>Total impuesto a cargo</b>				<b>\$ 18.483.843</b>
	Otras Retenciones	\$ 14.800.000			\$ 14.800.000
	Menos: Anticipo año gravable anterior	\$ 1.336.000			\$ 1.336.000
	Mas: Anticipo año gravable				
	<b>Saldo a pagar por impuesto de renta</b>	<b>\$ 2.347.843</b>			<b>\$ 2.347.843</b>
	Sanciones	\$ -			\$ -
	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>\$ 2.347.843</b>			<b>\$ 2.347.843</b>

## Anexo 8: Balance general fiscal

Código de Puc	Nombre de la cuenta	Saldo contable 31/12/2018	Ajustes y reclasificaciones fiscales		Saldo fiscal 31/12/2018
			Debito	Crédito	
<b>1105</b>	<b>Caja</b>				
110510	Caja menor	\$ 180.000	\$ -	\$ -	\$ 180.000
<b>1110</b>	<b>Bancos</b>				
1100505	Bancos nacionales	\$ 91.857.957	\$ -	\$ -	\$ 91.857.957
<b>1305</b>	<b>Cientes</b>				
130505	Cientes Nacionales	\$ 31.560.000	\$ -	\$ -	\$ 31.560.000
<b>1355</b>	<b>Anticipo de impuestos y contribuciones</b>				
135515	Retención en la fuente	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000	\$ -	\$ -
<b>1405</b>	<b>Mercancías</b>				
140505	Mercancías nacionales	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000
<b>1520</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>				
152005	Maquinaria industrial	\$ 52.000.000	\$ -	\$ -	\$ 52.000.000
<b>1524</b>	<b>Equipos de oficina</b>				
152405	Muebles y enseres	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000
<b>1540</b>	<b>Flota equipo de transporte</b>				
154005	Autos, Camionetas, Camperos	\$ 32.090.000	\$ -	\$ -	\$ 32.090.000
<b>1592</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>				
	Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Maquinaria y equipo	-\$ 5.200.000	-\$ 5.200.000	\$ -	\$ -
	Equipos de oficina	-\$ 180.000	-\$ 180.000	\$ -	\$ -
	Flota equipo de transporte	-\$ 6.418.000	-\$ 6.418.000	\$ -	\$ -
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 220.489.957</b>	<b>\$ 3.002.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 217.487.957</b>
<b>2105</b>	<b>Bancos nacionales</b>				
210505	Obligaciones financieras	\$ 91.453.000	\$ -	\$ -	\$ 91.453.000
<b>2205</b>	<b>Proveedores</b>				
2205	Nacionales	\$ 569.000	\$ -	\$ -	\$ 569.000
<b>2335</b>	<b>Costos y gasto por pagar</b>				
<b>2365</b>	<b>Retencion en la fuente</b>				
236505	Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2370</b>	<b>Eps</b>				
237005	Salud	\$ 813.000	\$ -	\$ -	\$ 813.000
237006	ARL	\$ 233.000	\$ -	\$ -	\$ 233.000
237010	Caja de compensacion	\$ 383.000	\$ -	\$ -	\$ 383.000
<b>2380</b>	<b>fondos de pension</b>				
238030	Pension	\$ 1.148.000	\$ -	\$ -	\$ 1.148.000
<b>2404</b>	<b>Renta y complementarios</b>				
240405	Vigencia fiscal Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2408</b>	<b>Impuesto a las ventas</b>				
240801	Impuesto generado	\$ 12.560.000	\$ -	\$ 12.560.000	\$ -
240802	Impuesto descontable	-\$ 7.980.000	\$ -	-\$ 7.980.000	\$ -
<b>2412</b>	<b>Industria y comercio</b>				
241205	Vigencia fiscal Corriente	\$ 274.000	\$ -	\$ 274.000	\$ -
<b>2505</b>	<b>Salario por pagar</b>				
250505	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2605</b>	<b>Provision</b>				
261005	Provision cesantias	\$ 11.298.000	\$ -	\$ -	\$ 11.298.000
261010	Provision Intereses cesantias	\$ 113.000	\$ -	\$ -	\$ 113.000
261015	Provision Vacaciones	\$ 5.082.000	\$ -	\$ -	\$ 5.082.000
261020	Provision Prima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 115.946.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.854.000</b>	<b>\$ 111.092.000</b>
<b>31</b>	<b>Capital Social</b>				
3115	Aportes Sociales	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
3605	Utilidad del ejercicio	\$ 51.348.112	\$ -	\$ -	\$ 51.348.112
361010	Perdida del ejercicio	-\$ 17.625.431	\$ -	\$ -	-\$ 17.625.431
3610	Utilidad del ejercicio anterior	\$ 65.821.276	\$ -	\$ -	\$ 65.821.276
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 104.543.957</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 104.543.957</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 220.489.957</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.852.000</b>	<b>\$ 215.635.957</b>
<b>Diferencia Fiscal y Contable</b>		<b>\$ 220.489.957</b>	<b>\$ -</b>	<b>-\$ 1.852.000</b>	<b>\$ 217.487.957</b>

## Anexo 9: ICA

## • PERIODO ENERO Y FEBRERO 2015



Formulario de autoliquidación  
electrónica asistida del  
impuesto de industria y  
comercio

No. Referencia de  
**15020327255**

**302**

Formulario No.  
2015302010107944251

Declaración inicial  Corrección  Sólo pago

AÑO GRAVABLE	2015	PERIODO GRAVABLE	Régimen común	1	2	3	4	5	6	Rég. simplificado	7
<b>A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>											
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: <b>MAG JEANS</b>											
2. IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>											
3. TELÉFONO FIJO O MÓVIL: 7415627											
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: KR 36A 55 05 BL 4 IN 603											
5. 11001 BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.)											
<b>B. BASE GRAVABLE</b>											
6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 1410											
BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL 65,092,000											
7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS 0											
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS											
<b>FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO</b> <b>19/MAR/2015</b>											
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO <b>BA</b> 65,092,000											
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL <b>BC</b> 0											
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 + 10) <b>BT</b> 65,092,000											
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS <b>BB</b> 0											
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS <b>BD</b> 0											
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13) <b>BE</b> 65,092,000											
<b>C. LIQUIDACION PRIVADA</b>											
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <b>IC</b> 269,000											
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 15) <b>BF</b> 0											
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES <b>BG</b> 0											
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17) <b>FU</b> 269,000											
19. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <b>BI</b> 0											
20. SANCIONES Código de sanción <b>VS</b> 0											
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20) <b>HA</b> 269,000											
<b>D. PAGO</b>											
22. VALOR A PAGAR <b>VP</b> 269,000											
23. INTERESES DE MORA <b>IM</b> 0											
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23) <b>TP</b> 269,000											
<b>E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>											
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto											
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) <b>AV</b> 0											
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25) <b>TA</b> 269,000											



41677020260214018020115203172603871063439030000000026900000010150313

<b>F. FIRMA</b>	
FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR <input type="checkbox"/> FIRMA
	O REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS: 19/03/2015 - 10:00:00
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> 99A - CIUDADANA
	TARJETA PROFESIONAL
AUTOGRAFOS/VC	SELOO/TIMBRE Código QR Número de referencia: 15020327255 Número de avisos: 079940055707 Valor: 269,000.00 RECIBIDO POR: MAG JEANS

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE

• PERIODO MARZO Y ABRIL 2015



Formulario de autoliquidación  
electrónica asistida del  
impuesto de industria y  
comercio

No. Referencia de  
**15020628343**

**302**

Formulario No.  
2015302010113570424

Declaración inicial  Corrección  Sólo pago

AÑO GRAVABLE	PERIODO GRAVABLE	Regimen común	ene-feb	mar-abr	may-jun	jul-ago	sep-oct	nov-dic	Rég. Simplificado	
2015			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>	
<b>A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>										
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: <b>MAG JEANS</b>										
2. IDENTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/>				3. TELÉFONO FIJO O MÓVIL: <b>7415027</b>						
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: <b>KR 36A 55 02 BL 4 IN 603</b>					5. <b>11001 BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.)</b>					
<b>B. BASE GRAVABLE</b>										
6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL <b>1410</b>			BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL <b>67,898,000</b>			7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS <b>0</b>				
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS						FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO <b>19/MAY/2015</b>				
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO									BA	67,898,000
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL									BC	0
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10)									BT	67,898,000
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS									BB	0
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS									BD	0
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13)									BE	67,898,000
<b>C. LIQUIDACIÓN PRIVADA</b>										
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO									IC	281,000
16. IMPUESTO DE AVISOR Y TABLEROS (15% de Renglón 15)									BF	0
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES									BG	0
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17)									FU	281,000
19. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO									BI	0
20. SANCIONES Código de sanción									VS	0
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20)									HA	281,000
<b>D. PAGO</b>										
22. VALOR A PAGAR									VP	281,000
23. INTERESES DE MORA									IM	0
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23)									TP	281,000
<b>E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>										
Aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto										
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)									AV	0
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25)									TA	281,000



F. FIRMA	
FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR <input type="checkbox"/> FIRMA
	O REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>
	TARJETA PROFESIONAL
ALTOADHERIVO	SELLO OTINIVIE

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE

• PERIODO MAYO Y JUNIO 2015



Formulario de autoliquidación  
electrónica asistida del  
impuesto de industria y  
comercio

No. Referencia de  
**15020830829**

**302**

Formulario No.  
2015302010119829521

Declaración inicial  Corrección  Sólo pago

AÑO GRAVABLE	2015	PERIODO GRAVABLE	Registro acción	1	2	3	4	5	6	7
<b>A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>										
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: <b>MAG JEANS</b>										
2. IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> 3. TELÉFONO FIJO O MÓVIL: <b>7415027</b>										
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: <b>KR 36A 55 02 SUR BL 4 IN 603</b> 5. <b>11001 BOGOTÁ D.C. (Bogotá, D.C.)</b>										
<b>B. BASE GRAVABLE</b>										
6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL <b>1410</b> BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL <b>66,231,000</b> 7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS <b>0</b>										
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS <b>FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 17/JUL/2015</b>										
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO <b>BA 66,231,000</b>										
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL <b>BC 0</b>										
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10) <b>BT 66,231,000</b>										
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS <b>BB 0</b>										
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS <b>BD 0</b>										
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13) <b>BE 66,231,000</b>										
<b>C. LIQUIDACIÓN PRIVADA</b>										
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <b>IC 274,000</b>										
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (10% de Renglón 15) <b>BF 0</b>										
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES <b>BG 0</b>										
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17) <b>FU 274,000</b>										
19. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <b>BI 0</b>										
20. SANCIONES Código de sanción <b>VS 0</b>										
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20) <b>HA 274,000</b>										
<b>D. PAGO</b>										
22. VALOR A PAGAR <b>VP 274,000</b>										
23. INTERESES DE MORA <b>IM 0</b>										
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23) <b>TP 274,000</b>										
<b>E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>										
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto										
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) <b>AV 0</b>										
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25) <b>TA 274,000</b>										



041577072020214618020110220830829020343288109000020000271000106101160717

<b>F. FIRMA</b>	
FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR <input type="checkbox"/> FIRMA O REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>
	TARJETA PROFESIONAL
AUTOLIQUIDADO	SELLO O TIMBRE

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE